



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr.
D. Gustavo Adolfo Matos Expósito
Sesión plenaria núm. 32 (conclusión)

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

3.- COMPARECENCIAS EN PLENO

3.10.- **10L/C/P-0528** De la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, sobre el Programa de Cooperación Territorial para la Orientación el Avance y el Enriquecimiento Educativo, Programa #PROA+20-21, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

3.11.- **10L/C/P-0553** Del Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda, sobre el acuerdo que cierra la transferencia que el Estado adeuda a la Comunidad Autónoma de Canarias por el anterior convenio de carreteras, a petición del GP Socialista Canario.

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

4.1.- **10L/PNLP-0088** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre aprobación del protocolo para la alimentación con leche materna en las escuelas infantiles.

4.2.- **10L/PNLP-0180** Del GP Popular, sobre uso de mascarillas transparentes homologadas por el personal de las administraciones públicas que trabajen de cara al público.

4.3.- **10L/PNLP-0204** Del GP Popular, sobre promoción del desarrollo de la actividad económica (Prodae).

4.4.- **10L/PNLP-0205** Del GP Nueva Canarias (NC), sobre la declaración del deporte y el ejercicio físico como actividad de interés general.

4.5.- **10L/PNLP-0206** Del GP Socialista Canario, sobre declaración del deporte tradicional de la vela latina de barquillos como bien de interés cultural.

5.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

5.1.- **10L/PL-0005** De la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sobre el proyecto de Ley de medidas extraordinarias de carácter económico, financieras, fiscal y administrativas para afrontar la crisis provocada por el COVID-19 (procedente del Decreto ley 4/2020, de 2 de abril).

6.- DEBATES DE PRIMERA LECTURA

6.1.- **10L/PL-0010** Proyecto de Ley de medidas urgentes de impulso de los sectores primario, energético, turístico y territorial de Canarias (procedente del Decreto ley 15/2020, de 10 de septiembre).



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y nueve minutos.

- 10L/C/P-0528 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL PARA LA ORIENTACIÓN EL AVANCE Y EL ENRIQUECIMIENTO EDUCATIVO, PROGRAMA #PROA+20-21, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI). Página.... 6

Toma la palabra para presentar la iniciativa la señora Calzada Ojeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

Para responder, hace uso de la palabra la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez).

Toman la palabra para aportar la posición de los grupos parlamentarios las señoras Espino Ramírez (GP Mixto) y Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias) y las señoras Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC), Hernández Labrador (GP Popular), González González (GP Socialista Canario) y Calzada Ojeda.

La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes da respuesta a lo expuesto en las intervenciones precedentes.

- 10L/C/P-0553 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE EL ACUERDO QUE CIERRA LA TRANSFERENCIA QUE EL ESTADO ADEUDA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS POR EL ANTERIOR CONVENIO DE CARRETERAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Página... 15

Interviene para plantear la iniciativa el señor González Cabrera (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda (Franquis Vera) da respuesta a lo planteado.

Muestran la posición de los grupos parlamentarios las señoras Espino Ramírez (GP Mixto) y Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), y los señores Bravo de Laguna Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y González Cabrera.

Para dar respuesta a lo planteado en las intervenciones precedentes, toma la palabra el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

La señora Espino Ramírez hace uso de un turno de réplica, lo que suscita la consiguiente intervención del señor consejero.

- 10L/PNLP-0088 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE APROBACIÓN DEL PROTOCOLO PARA LA ALIMENTACIÓN CON LECHE MATERNA EN LAS ESCUELAS INFANTILES. Página... 25

La señora González Alonso (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) toma la palabra para presentar la propuesta a la Cámara.

El señor Ester Sánchez (GP Popular) defiende la posición de su grupo parlamentario.

Las señoras Espino Ramírez (GP Mixto), Mendoza Ramírez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias) y las señoras Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) y González Vega (GP Socialista Canario) muestran la posición de sus grupos parlamentarios.

La señora González Alonso hace uso de un turno de palabra. La señora González Vega realiza, por lo tanto, un turno de réplica.

Se somete a votación la PNL y resulta aprobada por unanimidad.

- 10L/PNLP-0180 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE USO DE MASCARILLAS TRANSPARENTES HOMOLOGADAS POR EL PERSONAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS QUE TRABAJEN DE CARA AL PÚBLICO.

Página... 31

El señor Ponce González presenta a la Cámara la iniciativa objeto de debate.

Los señores Ramos China (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), la señora Domínguez Hormiga (GP Nueva Canarias-NC) y el señor Sosa Sánchez (GP Socialista Canario) toman la palabra.

El señor Ponce González señala que su grupo parlamentario no acepta la enmienda propuesta y defendida por los grupos.

El señor Ponce González hace uso de un turno de réplica. El señor Sosa Sánchez hace uso de un turno de dúplica.

Muestran la posición de los grupos parlamentarios los señores Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto) y Díaz-Estébanez León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

La PNL se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad.

- 10L/PNLP-0204 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA (PRODAE).

Página... 37

Presenta el contenido de la PNL el señor Qadri Hijazo (GP Popular).

Los señores Ramos China (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias) y las señoras Domínguez Hormiga (GP Nueva Canarias-NC) y Mendoza Reyes (GP Socialista Canario) defienden la enmienda presentada por sus grupos parlamentarios.

La posición de los grupos parlamentarios es mostrada por los señores Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto) y Rodríguez Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

Se somete a votación la PNL y resulta aprobada por unanimidad.

- 10L/PNLP-0205 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA DECLARACIÓN DEL DEPORTE Y EL EJERCICIO FÍSICO COMO ACTIVIDAD DE INTERÉS GENERAL.

Página... 42

La señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) presenta a la Cámara la propuesta.

Toman la palabra para defender las enmiendas presentadas por sus grupos parlamentarios el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto) y la señora Hernández Labrador (GP Popular). La señora Hernández Jorge se posiciona en cuanto a las enmiendas, de tal manera que acepta la enmienda 2 del GP Popular.

Muestran el parecer de los grupos parlamentarios los señores Ramos China (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias) y De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora González Vega (GP Socialista Canario).

Se somete a votación la PNL y se aprueba por unanimidad.

- 10L/PNLP-0206 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DECLARACIÓN DEL DEPORTE TRADICIONAL DE LA VELA LATINA DE BARQUILLOS COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL.

Página... 49

El señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario) presenta la iniciativa.

Defiende la enmienda presentada por su grupo parlamentario la señora Espino Ramírez (GP Mixto). El señor Hernández Guillén manifiesta no aceptar la enmienda.

Los señores Ramos China (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), las señoras Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) y Hernández Labrador (GP Popular) y el señor Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) muestran la posición de sus grupos parlamentarios.

Se somete a votación la PNL y resulta aprobada por unanimidad.

· 10L/PL-0005 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO, FINANCIERAS, FISCAL Y ADMINISTRATIVAS PARA AFRONTAR LA CRISIS PROVOCADA POR EL COVID-19 (PROCEDENTE DEL DECRETO LEY 4/2020, DE 2 DE ABRIL).

Página... 54

La señora Espino Ramírez (GP Mixto), el señor Enseñat Bueno (GP Popular) y la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) presentan las enmiendas realizadas por cada uno de los grupos parlamentarios.

Lo señores Ramos China (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), y Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias) y la señora González González (GP Nueva Canarias-NC) muestran la posición de sus grupos parlamentarios. La señora Beato Castellano hace uso de un turno de palabra, lo que suscita la consiguiente intervención de la señora González González. Continúa, seguidamente, el señor Álvaro Lavandera para mostrar la posición del GP Socialista Canario.

Se somete a votación en bloque las enmiendas in voce, que resultan aprobadas por unanimidad.

El segundo bloque de enmiendas, compuesto por la 39, 42, 47, 48, 51, 54, 56, 58, 59, 68, 75, 81, 87, 89, 91, 92, 96, 97 y 98 del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), la enmienda 16, 17, 20, 21, 23, 24, 25 y 26, del Grupo Parlamentario Popular, y la número 28, 29, 31, 32, 34, 36 y 37 del Grupo Parlamentario Mixto, se somete a votación y resulta rechazado.

El tercer bloque se somete a votación, e incluye las enmiendas número 53, 60, 62, 66, 77, 88 y 101 del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), y se rechaza.

El cuarto bloque es sometido a votación con las enmiendas número 14, 15, 17 bis y 19, del Grupo Parlamentario Popular, junto a la enmienda número 35 del Grupo Parlamentario Mixto, y resulta rechazado.

La quinta votación es correspondiente a la enmienda número 64, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), y queda rechazada.

La enmienda número 76, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), es votada en sexto lugar y resulta rechazada.

La séptima votación, que se corresponde con la enmienda número 90, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), es votada por la Cámara y se rechaza.

La enmienda número 22, del Grupo Parlamentario Popular, se vota en octavo lugar y queda rechazada.

La décima votación es correspondiente al artículo 17, que se vota y resulta aprobado.

La undécima votación es el artículo 19. Se somete a votación y se aprueba.

El bloque noveno, correspondiente a los artículos del 1 al 23 bis, y exceptuando los artículos 17 y 19, con la redacción que incorporan las enmiendas in voce C y D y los capítulos 1 a 8 con sus rúbricas, así como las disposiciones adicionales de la primera a la cuarta, la transitoria única con la redacción incluida de la enmienda in voce A; el bloque doce, el preámbulo de la ley en la redacción dada por la enmienda in voce B y el bloque número trece, el título de la ley son votados en una única votación y resultan aprobados por unanimidad.

· 10L/PL-0010 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS URGENTES DE IMPULSO DE LOS SECTORES PRIMARIO, ENERGÉTICO, TURÍSTICO Y TERRITORIAL DE CANARIAS (PROCEDENTE DEL DECRETO LEY 15/2020, DE 10 DE SEPTIEMBRE).

Página... 67

El presidente del Parlamento (Matos Expósito) da por abierto el plazo para la presentación de enmiendas parciales.

Se levanta la sesión a las catorce horas y treinta y nueve minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y nueve minutos).

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Vayan ocupando sus escaños.

· **10L/C/P-0528 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL PARA LA ORIENTACIÓN EL AVANCE Y EL ENRIQUECIMIENTO EDUCATIVO, PROGRAMA #PROA+20-21, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).**

El señor PRESIDENTE: Vamos a reiniciar la sesión plenaria, señorías, buenos días, con la comparecencia de la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, sobre el Programa de Cooperación Territorial para la Orientación el Avance y el Enriquecimiento Educativo, programa #PROA+20-21, a petición del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario.

Tiene la palabra la señora diputada.

La señora CALZADA OJEDA: Gracias, presidente. Buenos días, consejera, me alegro de verla medianamente recuperada.

Consejera, para situarla, le he pedido esta comparecencia para que nos cuente la participación de su consejería en este proyecto, pero sobre todo quiero centrarla en la línea cuatro, que es la de los educadores y las educadoras sociales. Y para esto creo que hay que hacer un pequeño recorrido.

Mire, en el año 2017 la entonces Consejería de Educación y Universidades hizo propuesta al Colegio de Educadoras y Educadores Sociales de Canarias para liderar un proyecto, el proyecto ESEC, con el fin de validar la figura de los educadores y educadoras sociales en los centros educativos, tal y como recoge la Ley Canaria de Educación.

Para ello, en octubre de 2017 se firma un convenio y a finales de ese mismo mes se incorporan a los centros con el objetivo de contribuir a la mejora del sistema educativo canario aportando desde la perspectiva de la educación social un modelo de intervención que sea estable y sostenible, fundamentado en el derecho del alumno a una educación de calidad.

Durante tres cursos escolares treinta y seis educadores sociales desempeñaron su labor en unos setenta y siete centros educativos de toda Canarias, en colaboración y coordinación con todos los agentes de la comunidad educativa, enfocado también en aquello que la realidad del centro en el que estuvieran enclavados se requiriese, y siempre bajo las directrices de los equipos directivos de los centros, y todo bajo la coordinación y seguimiento del Colegio de Educadoras y Educadores Sociales y la propia Consejería de Educación.

El curso pasado, consejera, era decisivo en la continuidad o no del proyecto, ya que tenía fecha de finalización 31 de diciembre de 2019.

Tras muchas complicaciones los educadores sociales consiguieron acordar una prórroga del convenio, manteniendo las mismas condiciones firmadas en el inicio, pero con la idea de que... para terminarlo el 30 de junio, con la idea de que durante todos esos meses se pudiese negociar las condiciones de un nuevo convenio marco para su continuidad.

Como todos sabemos el 12 de marzo se suspenden las clases presenciales en toda Canarias y las educadoras sociales estuvieron apoyando a los alumnos con los que venían trabajando siempre siguiendo las directrices que se les había dado desde la consejería y desde los equipos directivos, hasta que el 8 de abril se les comunica por correo la suspensión del convenio de manera temporal hasta la reanudación de las clases de manera presencial, cosa que no ocurrió, lo que supuso la finalización del proyecto pero con fecha 12 de marzo. Por lo tanto, no se les reconoció el trabajo realizado desde el 12 de marzo hasta el 8 de abril.

Todo esto, consejera, un despropósito. Porque, mire, si era importante que las clases se mantuvieran donde los meses de confinamiento, una figura que tenían que haber mantenido y potenciado era la de las educadoras y educadores sociales, por el trabajo de apoyo y seguimiento al alumnado y sus familias, con los que ya venían trabajando, pero también para atender a las nuevas situaciones que el confinamiento generó. Y el Gobierno de Canarias hizo todo lo contrario. Tal es así que tuvieron que rectificar y solo tras la crítica pública de la comunidad educativa, incluida la de los grupos de oposición y la de alguno de los que apoyan el Gobierno, se vieron obligados a reconsiderar su postura sobre los educadores sociales e incluirlos esta vez en el programa del Ministerio de Educación y Formación Profesional PROA 20-21, PROA plus 20-21. Programa de cooperación territorial para la orientación, avance y enriquecimiento educativo, que tiene como objetivo general, según se dice en el programa, poner en marcha un mecanismo de ayuda financiera

y fortalecimiento institucional y formativo a los centros, para apoyar sus actuaciones educativas en las condiciones especiales del curso 2020/2021. Para ello establecen unas líneas de actuación, que precisan de figuras como monitores educadores y el propio profesorado, para que los centros elijan las que precisen en la actual situación de emergencia educativa, y lo dice textualmente: emergencia educativa. Claro, esto lo dice el ministerio para justificar este programa, pero, más allá de nombrarlo, realmente esta declaración no tiene más consecuencias en el programa.

Nos gustaría, consejera, que nos explique con más detalle la participación de su consejería en este programa.

Que nos diga cuáles son los porcentajes y los criterios de distribución, que según el ministerio se deben haber aprobado en la Conferencia Sectorial de Educación y en el propio Consejo de Ministros, para establecer la cofinanciación de las comunidades autónomas y el ministerio.

Y respecto a la figura de los educadores sociales, le pedimos, consejera, que nos explique cómo se ha llevado a cabo la incorporación de los educadores sociales en la línea cuatro de este programa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada. Seguimos turno de intervención turno para el Gobierno. Adelante.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez): Muy buenos días, señorías. Buenos días, presidente.

Si me permite, señora diputada, le voy a contestar exactamente a lo que... ¿no, no me escucha? Digo que si me permite le voy a, tal como pedía en mi comparecencia, que era informar sobre el programa de cooperación territorial, lo voy a hacer, y después a esas preguntas concretas que usted me plantea también intentaré hacerlo, por lo menos en la segunda parte.

Mire, yo creo que es conveniente, además, que sus señorías conozcan la importancia de este programa, yo creo que todas las consejerías, todas las distintas comunidades en la conferencia sectorial aplaudieron la puesta en marcha de este programa de cooperación, un programa que desde luego va a atender en las zonas más deprimidas que tenemos en nuestras distintas autonomías y, por lo tanto, me va a permitir explicarlo, aunque sea de una manera muy breve, ¿no?

La Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, en su empeño por impulsar medidas que fortalezcan el sistema educativo canario en su conjunto y apoyen a aquellos centros que afrontan mayor dificultad, derivada del entorno socioeconómico en que se ubican, ha asumido la incorporación del programa Proa+ 2021 como una oportunidad y además no limitada a un año, sino que, como punto de partida para la implementación de acciones significativas en el logro de los grandes objetivos educativos para Canarias de este Gobierno.

El Ministerio de Educación y Formación Profesional ha acordado con las administraciones educativas de las comunidades autónomas el establecimiento de un programa de cooperación territorial con el objetivo general de fortalecer aquellos centros financiados con fondos públicos que a lo largo del curso 2021 presenten mayor complejidad y dificultades asociadas a las necesidades especiales de la población que escolariza y que por estos motivos necesitarán un apoyo adicional para responder a las múltiples demandas de reajuste organizativo, curricular, metodológico y de refuerzo que van a tener que afrontar para compensar el impacto de la COVID-19.

En ese sentido, esta consejería ha puesto en ejecución para este curso escolar el programa de cooperación territorial Proa 2021 con el objetivo de fortalecer la equidad educativa de aquellos centros financiados con fondos públicos, digo financiados con fondos públicos porque efectivamente la mayoría, yo diría que menos tres todos son públicos, pero hay tres que son concertados, con fondos públicos que presenten mayor complejidad y vulnerabilidad y con los indicadores más altos de pobreza educativa agravada durante la suspensión del periodo lectivo presencial, por ejemplo la brecha digital, el fracaso, la repetición, el rezago, el absentismo digital o incluso el abandono escolar. Que compartan un modelo inclusivo para la atención a la diversidad, que necesiten un apoyo adicional para responder a las múltiples demandas de reajuste organizativo, curricular, metodológico y de refuerzo docente, que van a tener que afrontar para compensar el impacto de la COVID-19 y que presenten problemáticas derivadas de su ubicación geográfica.

De esta manera, esta consejería publicó una resolución de 21 de julio de 2020, por la que se dictan instrucciones a los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Canarias para la participación en el programa de cooperación territorial durante el curso 2020/2021, que establece cuatro líneas de actuación. Una, adecuación del proyecto educativo del centro a las necesidades del curso 2020/2021, el impulso a las competencias docentes y orientadoras más necesarias, el plan de

acompañamiento, motivación y refuerzo escolar para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, o que precisen un refuerzo educativo y cuatro el impulso a la implicación y colaboración de las familias y del entorno comunitario con el proyecto educativo del centro.

La resolución número 791, del 30 de septiembre, de la Dirección General de Ordenación, por la que se hace público el listado definitivo de los centros educativos sostenidos por fondos públicos que han sido admitidos para la participación en este programa, hay que decirle que todos los centros que lo solicitaron y que cumplían los requisitos, todos, han entrado en el programa, no hay ni uno solo que se haya quedado por fuera, nos parecía muy importante hacer un esfuerzo para que todos los que tenían interés por esto pudieran entrar en este programa.

Decía que en su resuelto primero determina el listado de centros participantes admitidos y líneas de actuación aprobadas, tal como figura en el anexo uno, y de esta resolución, todo ello en consonancia con lo regulado en la instrucción séptima de la citada resolución, aparecen 123 centros, Gran Canaria 40, Fuerteventura 8, Lanzarote 11, La Graciosa 1, Tenerife 54, La Palma 5, La Gomera 2 y El Hierro 2.

Y ahora, como todavía tengo tiempo, voy a intentar explicarle un poco lo que me planteaba de los educadores sociales. Y además alguna otra cosa más. Mire, este programa de cooperación territorial no hacía falta que las comunidades autónomas aportaran nada, es decir, podíamos perfectamente quedarnos con los fondos que desde el ministerio nos aportaban. En este caso, para la Comunidad Autónoma de Canarias, en este reparto de la competencia sectorial, por las circunstancias nuestras, nos tocaría, si me permite la expresión, 974 000 y pico euros, alrededor de 975 000 euros era el programa de cooperación territorial.

Nosotros, entendiendo la necesidad que Canarias tenía aportamos de fondos propios 486 000 euros para completar este programa, dedicados exclusivamente a la contratación de los educadores sociales que, como yo con usted comparto, la necesidad de que muchos centros de estas características tengan esta figura profesional. Fíjese la importancia que nosotros le damos a esta figura, desde luego que sí. En la segunda parte de mi intervención les explicaré con detalle a qué se refiere usted con esto de la contratación, del convenio que tenían con esto, con esto... porque no es exactamente como usted... la información que usted tiene no es la veraz, y luego se lo explico para su tranquilidad. ¿De acuerdo?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Turno para el Grupo Mixto.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías; buenos días, señora consejera, señora Armas.

El pasado 13 de agosto el *Boletín Oficial del Estado* informaba que Canarias iba a recibir 1,96 millones de euros de los 40 millones que el Estado había asignado a este programa, al programa PROA, de orientación, avance y enriquecimiento educativo, con el propósito de atender a aquellos alumnos más vulnerables. Por eso, me ha llamado la atención que usted ha dado una cifra bastante más baja, unos ochocientos mil euros, y no coincide con la publicó, como le digo, el *Boletín Oficial del Estado*, eso es seguro que podemos resolver la cuestión durante la mañana.

El objetivo de ese dinero, que como decimos es atender a aquellos alumnos más vulnerables, garantizar la continuidad y el avance educativo de estos alumnos y también reforzar y mejorar el funcionamiento de los centros educativos en las condiciones especiales que están precisando debido a la pandemia del coronavirus, que lógicamente tienen que ir garantizando las recomendaciones sanitarias.

No cabe duda de que en Canarias estos fondos son más que necesarios teniendo en cuenta nuestros índices de fracaso escolar y abandono escolar tan elevados y, por ello, este programa es clave, señora consejera.

Se trata de reforzar también la equidad educativa de la red de centros de las islas, para que ninguno quede atrás, en función de sus características, de la zona, de los territorios, y en especial atención a aquellos índices de pobreza educativa, de brecha digital, de fracaso, de repetición, de absentismo, de abandono temprano.

Así que a nosotros nos gustaría, señora De Armas, si en su segunda intervención nos podría detallar, nos ha dado las cifras por islas, pero ¿en qué zonas, en qué mapas educativos estamos hablando, qué centros, qué lugares de Canarias son los que han necesitado este refuerzo tan importante?

Hay que reforzar la dotación y la formación también de los equipos docentes y de los profesionales de los equipos de orientación educativa y psicopedagógicos y responder también a la adaptación de las programaciones y el uso de recursos tecnológicos. Y aquí durante todo este tiempo ha habido una queja persistente de los docentes, en el sentido de que dicen no haber recibido la formación necesaria para

adaptarse al uso de estas nuevas tecnologías. Nos gustaría saber a día de hoy, usted nos ha dicho que han sido numerosos los docentes que se han apuntado para recibir esos cursos, pero a día de hoy cuántos docentes realmente han recibido, ha recibido esa formación.

Igualmente, nos gustaría conocer cómo se han adaptado las programaciones didácticas debido también al coronavirus y a la especial realidad de estos centros, y señora consejera, yo creo que si nuestro sistema educativo canario pues ya arrastraba también un importante déficit de profesorado, antes de que apareciera el coronavirus y ahora se ha hecho un esfuerzo por contratar personal, el objetivo debería ser que este personal continuara más allá del mes de junio y realmente viniera a quedarse y a reforzar nuestro sistema educativo, sobre todo en aquellos centros donde se está aplicando este programa, y que tienen mayores necesidades y, por tanto, sería mucho más interesante que se bajaran las...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo de la Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza.

Adelante.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías; buenos días, señora consejera.

La realidad, señora consejera, es que con este programa se viene a impulsar tres cuestiones que siempre hemos dicho en esta Cámara que son vitales, como son combatir la brecha social y digital del alumnado, reducir el fracaso y el abandono escolar temprano y también reforzar la formación digital del profesorado.

Desde nuestro grupo parlamentario consideramos que se da un paso hacia adelante con este plan, teniendo en cuenta que venimos de la suspensión en la docencia presencial que se alargó durante seis meses y que distorsionó por completo el desarrollo del curso escolar.

Además, este programa permitirá realizar una estrategia para la mejora del rendimiento del alumnado, para lo que es fundamental identificar las necesidades formativas de los centros en el ámbito digital.

Precisamente este plan se divide en cuatro líneas de actuación que pretende adaptarse a cualquier escenario que pudiera darse a lo largo del presente curso escolar 2020/2021. Pero además, también persigue la actualización del plan de formación del profesorado, con la mejora de la competencia digital del profesorado y la incorporación a la práctica docente de metodologías innovadoras, especialmente en aquellas que facilitan la educación escolar a distancia.

Asimismo, también quiere alcanzar, por medio de la figura monitor/monitora, una actuación dirigida a acompañar, a motivar y a reforzar al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o que precisen de refuerzo, y que se desarrollará al menos durante cuatro horas semanales.

Y lo más importante, y teniendo en cuenta las cifras también con las que contamos a día de hoy, es que este programa quiere lograr la implicación y la colaboración de las familias con la finalidad de prevenir el fracaso y el abandono escolar temprano. Pero también lo que intenta es promover un éxito escolar más equitativo e inclusivo y alcanzar la colaboración y la participación de las familias en el proceso del aprendizaje de los hijos e hijas por medio de la figura del educador, educadora social o trabajador o trabajadora social.

Señora consejera, teniendo en cuenta la relevancia de este programa y las posibilidades que puede ofrecer a los centros educativos en función de sus necesidades, por ejemplo, como usted ha dicho ya en la isla de La Gomera se acogieron ya 2 centros, el centro del municipio de Hermigua y el centro del municipio de Alajeró, pero sí que es interesante que insistimos en que se sumen todos los centros posibles a esta iniciativa, todos los centros de todas las islas, es cierto que está teniendo una buena acogida, pero debemos hacer que se implique el mayor número posible, sobre todo porque el alcance de este programa es promover el enriquecimiento educativo, en especial al alumnado más vulnerable, entonces sería conveniente darles, por ello, la máxima difusión posible y que se acojan, como he dicho, al mayor número... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señor Marrero, adelante.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

Los centros de actuación educativa preferente son una tradición, que no es muy lejana, que forma parte de ese siglo, de los inicios de este siglo y que de alguna manera sirvieron, sirvieron para tratar con discriminación positiva a aquellos centros en los que la población tenía peores condiciones. Y funcionaba

muy bien ese programa en el momento en que funcionó, estaba dotado con medios, estaba dotado con más medios económicos y también con medios personales. Y los centros educativos que recibían ese apoyo extra lo supieron aprovechar muy bien en aquel momento, es decir, se nutrieron de..., se modernizaron con pizarras digitales, con ordenadores, con medios suficientes, gratuidad de libros de texto, por ejemplo, en el año 2008-2009 esos centros, por ejemplo, en general pusieron la gratuidad a todos los niveles, estamos hablando de centros de educación infantil y primaria que son los que han recibido durante estos años ese apoyo. Pero luego pues hubo una actuación en los inicios de la crisis anterior por la que se empezó a recortar en lo público para trasladarle ese dinero al rescate a la banca y entre los programas que desaparecieron fue el PROA, o sea, desapareció el programa PROA también como consecuencia de ese rescate a la banca. Por tanto, digamos que bienvenido sea este programa de cooperación territorial que saca el ministerio en colaboración con las comunidades autónomas, algunas de ellas, muy pocos, en este tiempo anterior, ese interregno en que no había nada lo siguieron manteniendo con los medios que tenían, sin apoyo ministerial, pero en este caso sí lo hay y además celebramos que la Consejería de Educación, también, de Canarias se haya implicado y haya incrementado. Es decir, este programa ahora tiene una finalidad muy concreta y sobre todo en lo que significa este primer año de crisis en la que estamos con una situación sobrevenida que hizo que durante los meses pasados, desde el 14 de marzo en adelante, muchos chicos y chicas quedaran asilados, quedaran sin los apoyos suficientes, etcétera, con esa brecha digital que es consecuencia de la brecha social y económica.

Por tanto, el que haya líneas concretas hacia los centros, que cada uno se adscriba a ellas, que cambien, que simplifiquen contenidos, metodología, organización, que se mejore con apoyos externos para que haya más contacto con las familias, hay una carencia realmente, pero es la propia de estos momentos que es que no..., si me permite un momento más.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí.

El señor MARRERO MORALES: ... que es que no se pueden desarrollar actividades extraescolares en los centros como consecuencia de que a esa hora es la que se dedica a la limpieza en profundidad para prepararlo para el día siguiente o que las reuniones con las familias pues son reuniones virtuales en la mayoría de los casos; pero es fundamental que se implemente esa figura que antes era absolutamente excepcional en la educación, el que hubiera un educador social era más porque el ayuntamiento lo ponía que porque se ponía desde la consejería hace ya muchos años y que, por tanto, esa figura signifique el puente de contacto entre las familias y la escuela. O sea, que un programa que debe ser bienvenido y reforzado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Marrero.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores diputados. Señora consejera.

Sin duda, el programa PROA, que tal y como se concibe en esta nueva edición, es nuevo, pero realmente, como decía mi antecesor en el turno de la palabra, ya existía en Canarias y tuvo una etapa que tengo que valorar como muy positiva, porque la viví en primera línea, donde la presencia de los educadores sociales en los centros educativos, antes de los recortes de la crisis del 2009, hicieron un papel importantísimo de nexo además entre el trabajo social de las propias concejalías de servicios sociales y los propios centros.

Evidentemente, estamos hablando de favorecer la equidad, es decir de trabajar y de reforzar aquellos centros educativos que por diferentes cuestiones presentan dificultades sociales, económicas y/o culturales que generar una verdadera desventaja educativa para ese alumnado, por tanto, efectivamente sean bienvenidos estos programas.

La crisis del COVID además ha traído algunos elementos que efectivamente en estos territorios o en estas realidades educativas hacen, diríamos, mayor daño, como es la brecha digital, y, por tanto, aún más necesario. Y compartimos la necesidad de reforzar estos programas no solo para el curso 2020/2021 sino que tengan continuidad, porque sabemos, tenemos plenamente diagnosticado, dónde se dan esas desventajas educativas –hablamos de mayor fracaso escolar, hablamos de centros donde presentan mayor tasa de absentismo, hablamos de centros donde hay mayor tasa de abandono y donde las dificultades educativas son aún mayores–. Por tanto, absolutamente de acuerdo con esta necesidad.

Sí quería compartir que me ha sorprendido, me ha sorprendido el bajo número de centros en contextos que sabemos que son socioeducativos desfavorables. He hecho una indagación y la respuesta que se

me ha dado por los centros es que la convocatoria salió el 31 de julio, es decir, salió a pocos días de las vacaciones y, además, un año complicado para las comunidades educativas porque, efectivamente, estaban con los protocolos COVID, etcétera. Lo digo porque habrá que buscar la fórmula para que las convocatorias futuras sean con mayor anticipación y, además, yo creo que la consejería tiene que tener una actitud proactiva en este sentido, ¿qué quiero decir?, no lo podemos dejar solo y exclusivamente a iniciativa de los centros. Si desde la consejería, a través de la inspección educativa, a través de la dirección territorial, somos conocedores, porque lo somos, de aquellos centros donde hay una mayor desventaja socioeducativa... estos programas tienen que estar, es decir no puede ser que alumnado que lo necesite no tenga esta oportunidad porque, por cualquier razón, el centro o la directiva no ha presentado el proyecto. Yo no sé esto cómo se puede hacer pero creo que... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*...

El señor PRESIDENTE: Concluya...

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Sí, señor presidente.

Un minuto.

Gracias.

Yo creo que haciendo un trabajo previo con la comunidad educativa, con las direcciones de los centros, donde ellos vean las ventajas de este tipo de programas estoy convencida que en aquellos lugares donde realmente se necesita van a presentarse estos proyectos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Hernández.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular, señora Lorena, Hernández también, tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Gracias, presidente. Buenos días, señorías, señora consejera.

Bueno, efectivamente creo que es una buena noticia que en este momento que atravesamos, también muy delicado en educación, el Estado disponga de esos 40 millones para distribuir a las comunidades autónomas, es verdad que también habíamos entendido que eran cerca de dos millones de euros lo que correspondía a Canarias, usted ha anunciado que son 975 000, entonces pues saber un poco a qué se debe esta diferencia que le apuntábamos.

Bueno, creemos que es importante restablecer y reforzar el funcionamiento de los centros educativos en este curso para ese alumnado con más problemas, y también saber si esos 123 centros corresponden solamente a Infantil y Primaria o también hay algunos donde tengamos la ESO y Bachillerato; uno de esos objetivos, que es garantizar la continuidad y el avance educativo en condiciones de seguridad para todo este alumnado.

Entendemos, señora consejera, el papel que los educadores sociales juegan en la educación en Canarias y que no deberían estar sujetos exclusivamente a estos programas, sino que tengan esa figura indispensable en todos los centros educativos y, por lo tanto, que seamos capaces de dotarlos de esa seguridad independientemente del programa PROA o no, aunque usted ha dicho que no tiene fecha de finalización, que también es una buena medida.

Es un programa de cooperación territorial, atiende a las zonas más deprimidas y atiende a medidas que afronten la situación más complicada que atraviesan muchísimas familias.

(Ininteligible) centros públicos, solo tres concertados, perdón, es verdad que nos llama la atención que más de mil centros queden fuera de esa solicitud, no es que queden fuera, porque usted dice que se han atendido todas las demandas, pero es verdad que una situación en la que creo que todos conocemos en nuestras islas que tengamos más de mil centros que no se hayan interesado por este programa es bastante llamativo.

Usted complementa con su consejería 500 000 euros de fondos propios, y habla de que, precisamente, van orientados, nunca mejor dicho, a la contratación de orientadores, perdón, de educadores sociales.

Queremos también saber si los orientadores educativos van a tener un papel dentro de este Programa PROA plus...

Los centros educativos entiendo que presentan su programa y que, además, ese plan de acompañamiento escolar, que nosotros entendemos, señora consejera, que es un plan que Canarias debería poner en funcionamiento, independientemente del programa PROA, es un programa fundamental, que funciona muy bien en muchas comunidades autónomas, y que acompaña a muchas familias y a sus hijos e hijas en su etapa educativa y además con las consecuencias del COVID.

Por lo tanto, si nos podría aclarar estas dudas y sobre todo si contempla que la FP o que los centros de la ESO y Bachillerato puedan también, si no es a través del programa PROA, acceder a este tipo de recursos. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Hernández.
Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

PROA nació en el Gobierno de Rodríguez Zapatero, en aquel momento, tuvo una evaluación favorable, pero después ese programa como tal no continuó, salvo en algunas comunidades autónomas que siguieron financiándolo y otras se transformó en el programa de abandono escolar.

Actualmente con la pandemia hemos visto que nuevamente se han valorado los programas que hay de este tipo de refuerzo y se han retomado con el nombre de PROA plus.

En un principio esta iniciativa estaba financiada con fondos del Ministerio de Educación y Formación Profesional, que se han repartido las comunidades autónomas. En concreto, Canarias recibe 973 000 euros, como ha dicho la consejera, para este programa concreto, cuyo criterio de reparto ha sido el número de alumnos escolarizados en Primaria y Secundaria, el porcentaje de alumnos con necesidades especiales de apoyo educativo, la tasa de idoneidad y la dispersión de la población.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, señora consejera, valoramos el esfuerzo que ha hecho la Consejería de Educación, aportando casi 500 000 euros a ese programa, más de la mitad de los fondos adicionales que imparte el ministerio, concretamente ha sido la Dirección General de Ordenación, y no exigiéndolo el propio ministerio ya que con presentar el propio proyecto, pues, ese apoyo financiero se recibe.

Como bien han explicado los portavoces que me han precedido, el PROA plus contempla esas cuatro líneas estratégicas de actuación. Con, la primera, la adecuación de los proyectos al centro educativo. El impulso de las competencias docentes y orientadoras. El Plan de acompañamiento, de motivación y refuerzo escolar. Y el impulso a la implicación y colaboración de las familias en el entorno comunitario.

Como vemos PROA plus para este primer año garantiza la continuidad y el avance educativo de todo ese alumnado, partiendo los aprendizajes adquiridos durante el curso 2019/2020, con especial atención a esos alumnos y alumnas más vulnerables desde una perspectiva educativa. Además de reforzar la equidad educativa de la red de centros en función de las características de las zonas o los territorios que se ubican, con especial atención a los centros educativos con mayor vulnerabilidad, complejidad y peores indicadores educativos. Me refiero a brecha digital, fracaso, repetición, absentismo, abandono escolar y prestando especial atención a aquellos centros que por su situación presenten problemática derivada de la ubicación geográfica.

A final de curso se evaluará las actuaciones de este programa en función de esos indicadores consensuados, con vistas a su mejora y, en su caso, entiendo, a la continuidad de este programa tan importante, sobre todo para esos centros con mayor complejidad y dificultades asociadas a las necesidades especiales de la población que escolariza, agravada, por supuesto, por esta situación de periodo de pandemia, y que hayan apostado por este modelo inclusivo para la atención a la diversidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.
Turno para el grupo proponente, señora Calzada.

La señora CALZADA OJEDA: Gracias, presidente.

Efectivamente, consejera, se han sumado y puesto en marcha el programa PROA plus 2020-2021 que, insisto, incluye en su línea cuatro, la incorporación en los centros que así lo soliciten de la figura de los y las profesionales de la educación social. Y es algo positivo, eso es innegable.

Mire, hay unas cuestiones que le quiero plantear.

Ha eliminado las funciones de los educadores sociales en el ámbito de la convivencia escolar, cosa que no entendemos y nos gustaría que nos lo explicase. Una función que tenían en el anterior proyecto.

Consejera, ya lo han repetido aquí algunos otros portavoces, se estableció la necesidad de que los centros interesados tenían que presentar un proyecto, proyecto que por las fechas en las que lo sacaron tenían que redactar en agosto y presentar a principios de septiembre, justo cuando estaban en plena preparación los centros para el inicio del curso escolar, con lo que eso supuso. Hay centros que ni se plantearon solicitar este programa precisamente por este motivo. Consejera, tenían que haber facilitado la participación de los centros. No sé si esto tiene remedio ahora o si tienen previsto algo en este sentido.

Me gustaría saber también, consejera, si tiene prevista la participación o la inclusión de los orientadores escolares en este programa.

Mire, la incorporación de los educadores sociales en los centros en el 2017 se caracterizó por una gran acogida, tanto por parte de los propios centros educativos como de las familias y del alumnado, lo que llevó a su continuidad durante tres cursos escolares. Gran parte del éxito se debió a la continuidad de estos profesionales en el mismo centro, lo que les permitió trabajar de forma continuada con el mismo alumnado y con sus familias.

La base de su trabajo es la confianza, el vínculo afectivo que crean, el grado de conocimiento del alumno necesitado de su intervención, de su familia, de su entorno y de su realidad. Esto no se consigue en tres meses, a veces cuesta un curso completo o más, de ahí la importancia de la continuidad de los educadores sociales en los mismos centros. Por eso no entendíamos y seguimos sin entender cómo no previeron esto. Asistimos perplejos, sin ninguna explicación convincente, cómo para la contratación de los educadores sociales para este programa no se valoró la experiencia cosechada por los profesionales que han estado trabajando en estos tres últimos cursos escolares.

La única explicación posible, consejera, es que en su consejería haya alguien que no crea en los educadores sociales. No cree en la importancia de su presencia en los centros educativos. Si no, no se entiende que hayan dejado pasar la oportunidad de que los educadores que ya venían trabajando con alumnos y familias continúen su trabajo y les haya dado que igual que nuevos profesionales tengan que empezar de cero, generando nuevas confianzas, nuevos vínculos, que ya estaban creados con otros y así tiran a la basura el trabajo hecho desde 2017, porque esto no es un trabajo administrativo, es un trabajo de relaciones personales, de confianzas mutuas.

Las prisas, entiendo, fue lo que les llevó a realizar un proceso de selección exprés, necesitaban la incorporación inmediata porque se les echó el tiempo encima. Esto ha provocado, y leo literal, “un proceso de selección totalmente cerrado, pues no existe la posibilidad de inscribirse en dicha oferta, llamando a profesionales de forma aleatoria, sin ningún criterio claro más allá del mero azar. Entendemos que este es un proceso que no respeta la igualdad de oportunidades ni la equidad, ya que ni se valora la experiencia cosechada en estos tres últimos cursos ni el acceso libre a cualquier profesional que lo desee, desvirtuando de manera importante el proceso selectivo al mismo tiempo que se pone en peligro el éxito de este programa. Entendemos y agradecemos el compromiso y esfuerzo de la consejería por apostar por esta importante figura profesional, pero consideramos que beneficia desfavorablemente a esta figura, así como el éxito de este programa, si no se desarrolla a través de un proceso selectivo abierto basado en la baremación objetiva de la formación, así como formación específica y experiencia profesional de todo y toda profesional de educación social que desee formar parte de este programa”.

Esto se lo han dicho las educadoras y los educadores sociales en un escrito dirigido a la consejería. Consejera, háganles caso y rectifiquen. El programa Proa+ 2020/2021 está diseñado para las condiciones especiales del curso 2020/2021, es decir, idea de mantenerlo durante todo el curso que es lo que usted nos ha dicho, pero, consejera, los contratos que se les han ofrecido a los educadores sociales son de tres meses. Cuando se lo dije en una comisión de educación me dijo que no lo sabía, la pregunta es si esto lo han modificado, lo han rectificado. Este mismo hecho me reafirma en lo que le acabo de decir, en su consejería hay alguien que no entiende la importancia de los educadores sociales.

Mire, si se diese un nuevo confinamiento, general o localizado, la figura de los educadores sociales es fundamental, hay que mantenerla, porque en estas circunstancias los alumnos y las familias que requieren de su apoyo lo van a necesitar aún más. Nada justifica contratos de tres meses. Me decían algunas educadoras sociales que en tres meses casi no les da tiempo de conocer las necesidades de sus alumnos, de sus familias, de sus entornos, y crear vínculos de confianza que les permitan desarrollar su trabajo adecuadamente.

Consejera, el proyecto ESEC supuso la confirmación de la necesidad de la incorporación de los educadores sociales a nuestras aulas, pero no de forma coyuntural sino permanente, no ligada a proyectos sujetos a decisiones políticas o a la disponibilidad presupuestaria de cada Gobierno o de cada ejercicio presupuestario. El programa Proa+ 2021, como indica su nombre, está pensado para este curso anómalo, y lo podemos entender. Si estamos convencidos del éxito del proyecto anterior, como así quedó constatado por la consejería, por los centros que participaron, por la Universidad de La Laguna en su estudio de evaluación, no pueden seguir contemplando los educadores sociales como un programa coyuntural. Consejera, es el momento de crear una RPT dentro de la consejería para la creación de una bolsa de empleo para sustitución o interinidad, al igual que se hace con otros perfiles profesionales que existen dentro del sistema educativo, y que tengan acceso a la misma cualquier profesional que cuente con la diplomatura o grado en Educación Social o esté habilitado para realizar dichas funciones.

Consejera, no entienda esta comparecencia como una crítica al programa Proa+ 2021, todo lo contrario, nos parece positiva. Confiamos y esperamos que se desarrolle con el mayor de los éxitos y que si puede ser, se implemente, pero eso no quita para decirle que, a nuestro juicio, no han tomado las mejores decisiones respecto a la inclusión de la figura de los educadores sociales en este proyecto Proa+ 2021. Creemos que hubiera sido más sencillo y acertado haber continuado con el proyecto ESEC, aunque le hubiesen cambiado el nombre, no es lo más importante la autoridad del proyecto sino su continuidad, sabiendo que no podían continuar con el convenio con el colegio profesional, pero había alternativas. Un proyecto específico, que contribuya a la mejora del sistema educativo canario aportando, desde la perspectiva de la educación social un modelo de intervención estable y sostenible.

Consejera, tenían que haber procurado la continuidad de los educadores sociales que ya venían desarrollando su trabajo en los centros educativos, creo que todavía tienen posibilidad de alguna rectificación, creo que tienen que buscar la manera de conseguir que más centros puedan acogerse al programa Proa+ 2021 y por último, consejera, no dejen pasar la oportunidad de crear una RPT dentro de la consejería que suponga la consolidación de las educadoras sociales en los centros educativos canarios.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Turno para el Gobierno, señora consejera.

Adelante.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez): Sí, gracias.

Vamos a ver.

Voy a ir, porque, efectivamente, al grupo proponente le preocupa mucho todo –como a todo el resto, estoy segura–, el asunto de los educadores sociales.

Vamos a ver. Efectivamente, los educadores sociales tenían un convenio, el colegio de educadores tenía un convenio. Mire, usted no se puede imaginar, pero puedo asegurar que lo menos cuatro o cinco veces nos sentamos con el colegio para que siguiera con este convenio. Se negaron rotundamente. Ellos decían que hasta ahora bien, pero que de aquí en adelante las contrataciones tenían que ser individuales y de ninguna manera a través de un convenio. No nos quedaba otra, o sea, si la otra parte no quiere nosotros no podíamos obligar.

Y en todo lo que usted ha dicho con respecto a esto tiene razón en una cosa, deberían estar en la RPT. Pero mire, señora Beatriz, acabamos de llegar nosotros, la RPT si ustedes... ustedes le ponen el valor que nosotros también los ponemos a los educadores sociales lo normal es que ustedes lo hubiesen metido en la RPT, y no lo hicieron. No nos pidan a nosotros que de repente lleguemos y lo hagamos, lo estamos... lo estamos haciendo, es decir, en la... ahora mismo hay un RPT pendiente de aprobar, usted sabe todo el trámite que lleva una RPT, no es una cosa que se haga de la noche a la mañana, pero tenga la completa seguridad que esta figura, con la necesidad que tienen los centros en los que está va a estar en la RPT.

Pero mientras hay un vacío que tenemos que resolver, ¿vale? Entonces, uno era la fórmula del convenio, que sería la ideal, hasta ahora por lo menos, hasta que apareciera, no quiere el colegio profesional y tenemos que ir a la otra, a la figura de contratación.

Y esté tranquila en el sentido de que nosotros le hemos pasado para la contratación de estas personas, no es... no lo hemos dejado al libre albedrío, mire, le hemos dicho cuáles fueron los criterios de selección que nosotros le pasamos al SEPE, mire, haber desarrollado funciones en centros educativos, eso es muy importante, pero porque no todos los educadores sociales lo tienen, estos, de los que estamos hablando, tienen ese punto a su favor; dependientes directamente de Administración pública educativa, otro punto a su favor; dependiendo de las administraciones locales o insulares; a través de fundaciones y otros entes en los centros educativos, quiere decir haber desarrollado intervenciones en contextos sociofamiliares, desde programas o servicios relacionados con los centros educativos; y haber desarrollado funciones con infancia, adolescencia, en cualquier ámbito de la Administración autonómica, insular o local. Con lo cual, todos esos educadores sociales, que a usted le preocupa que se quede fuera, y a nosotros también, no, no, no dude en eso, están acogidos, con estas orientaciones que se le dieron, ¿vale?

Yo no le puedo asegurar, efectivamente, que todos estén contratados, pero que hemos hecho un esfuerzo para que esa experiencia que habían obtenido y a nosotros nos ha venido tan bien, a la comunidad educativa le ha venido tan bien, no la desperdiciáramos. O sea, todo lo que pudimos hacer lo hemos hecho.

Y lo siguiente, efectivamente, algo que se tenía que haber hecho hace muchos años y no se hizo, es haberlo metido en la plantillas como... en la RPT de las plantillas de educación.

Yo creo que con esto le queda explicado por qué hemos tenido que actuar de esa manera.

Es verdad que esto los 123 centros son pocos para la situación que está viviendo Canarias ahora mismo, pero les puedo asegurar que todos los que quisieron entrar entraron, y es verdad que los primeros años, las primeras veces, hasta que no vea el resultado, que se hará, por supuesto, la valoración de esta experiencia, hasta que... que es más bien un pilotaje que otra cosa, una vez se acabe y se evalúe como tiene que hacerse en todas las cosas pues seguramente el resto de los centros se animen a participar. Y de nosotros también depende, como bien decía la diputada, también depende que nosotros animemos, es verdad que o se implican los centros y los equipos directivos o si no las cosas fracasan, pero estará en nuestra mano por lo menos de echar una mano, por supuesto, para que efectivamente se animen y entiendan la importancia que tiene estos... este tipo de proyectos dentro de unas zonas deprimidas como las que tenemos en Canarias, o con alguna deficiencia, como que también tenemos.

Entonces, la fecha de la salida de esa resolución la pusimos el 31 de julio, cuando pudimos ponerla, porque antes no se había cerrado con Madrid, pero de todas maneras la pusimos adrede. Ustedes saben, como docentes los que sean lo conocen, que durante el verano son pocos los docentes que no piensen en el próximo curso que van a tener, y entendíamos que si nosotros lo poníamos el 31 de julio, y los centros sabían que efectivamente este tipo de programas se iba a poner en marcha, podían ir pensando a qué tipo, a qué línea de las que habíamos ofertado podían acogerse. Pero en realidad esto se materializó en septiembre, y ha sido un curso complicado, donde los centros tenían muchas dificultades para dedicarse a otra cosa que no fuera poner a punto los centros. Por lo tanto entendemos, por ahí entendemos, que en vez de haber sido más cantidad se haya quedado en estos 123 centros.

Una novedad importante, que solamente lo ha hecho Canarias, es meter en este listado a centros de necesidades educativas especiales, los centros específicos de educación especial están metidos en esta lista. Es la única comunidad que los ha metido. Y también hay algunos IES, ¿no? El listado completo, con nombre y apellidos, señora Vidina, se lo traigo sin problemas, estaban publicados, ¿no?, pero si usted quiere que le haga ese trabajo se lo haré, ¿de acuerdo?

Yo creo que... me hablaban también de los dineros, efectivamente el dinero que aparece yo creo que es la suma, lo que aparece es la suma de lo que nosotros pusimos en una primera parte junto con ellos, que viene a ser alrededor de un millón novecientas o algo así. Son dos partidas, esta es una y luego vendrá otra partida, alrededor también... hacen un total al final de cerca de tres millones de euros, que es lo que corresponde a Canarias, ¿no?, lo dividieron en dos partes.

Yo creo que dentro de lo que me han preguntado con respecto a las dudas que tenían de este programa he procurado explicarles todas y cada una y, desde luego, yo creo que todos debemos felicitarlos de que este programa esté por la necesidad que tenían los centros educativos para que, efectivamente, pudieran tener algún recurso más que ayude a salir de esta situación tan problemática que tenemos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

(La señora vicepresidenta primera, González González, y el señor secretario primero, González Cabrera, ocupan sendos escaños en la sala).

· 10L/C/P-0553 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE EL ACUERDO QUE CIERRA LA TRANSFERENCIA QUE EL ESTADO ADEUDA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS POR EL ANTERIOR CONVENIO DE CARRETERAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.

El señor PRESIDENTE: Continuamos con la comparecencia del señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda, sobre el acuerdo que cierra la transferencia que el Estado adeuda a la Comunidad Autónoma de Canarias por el anterior convenio de carreteras, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, señor González, adelante.

El señor GONZÁLEZ CABRERA: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, consejero.

Cumplir, ejecutar, efectuar, realizar lo firmado, estamos hoy aquí en este preciso instante porque, señorías del Partido Popular ni cumplieron ni ejecutaron y, es más, incumplieron el convenio de carreteras. Y de eso viene esto. De esa situación que ustedes generaron, estando el señor Rajoy de presidente del Gobierno, tenemos estas consecuencias, consecuencias de compromisos adquiridos incumplidos, esto

ha provocado múltiples situaciones que todos sabemos, retrasos, certeza en los recursos que llegan a Canarias y, desde luego, imposibilidad de ejecutar los recursos que se tenían en las anualidades. Podemos decir también, y es justo decirlo, que los porcentajes de ejecución que existieron en años anteriores pues fueron los que fueron, no los que estaban previsto sino los que fueron, los que fueron capaces de hacer un Gobierno de Canarias que tenía el freno de mano puesto y que, desde luego, no hacía ningún tipo o no tenían ningún tipo de interés en sacarlo.

Una de las prioridades de este Gobierno, que lidera en la consejería el señor Franquis, es destrabar esa papa caliente que el Partido Popular dejó a la comunidad autónoma. Y lo ha hecho constantemente con múltiples reuniones, insistiendo una y otra vez en que los recursos llegaran a Canarias y llegaran con realidad para que se gasten con realidad no por obtenerlos de golpe donde no vamos a ejecutarlos por ineficacia en la gestión que podamos tener a cabo por la cantidad de recursos que nos pueden llegar.

Resulta de vital importancia para nuestras islas recuperar esa gran cantidad de recursos que existe en estos momentos en una deuda y también en los negocios o lo que está negociando el señor consejero con el Gobierno central y que, desde luego, van a tenernos en avizor, en ojo avizor para que este se dé y sea una auténtica realidad.

Invertir en infraestructuras viarias en Canarias, a nadie se le engaña, es esencial. Y vuelvo a utilizar la palabra de la certeza, la certeza en años de los recursos que están firmados, ayer decía en esta sede parlamentaria Julio Pérez, ¿tiene la obligación el Gobierno de España en hacer esos convenios para la conservación, mantenimiento de carreteras o ejecución de nuevas vías?, porque es el propio Gobierno del Estado quien lo hace entre comunidades en la Península. Y, desde luego, nosotros no podemos, ni vamos a hacerlo, dejar que esos recursos no lleguen a Canarias, ya sean por vía deuda o por otras vías que en estos momentos el señor consejero está negociando con el Gobierno del Estado, el ejemplo más claro hace algunas semanas, lo hacía presente, y lo hacía público el señor consejero de Obras Públicas del Gobierno de Canarias, donde se anunciaba en el marco de la Comisión de Seguimiento del Convenio de Carreteras el inicio de un calendario de negociaciones y yo creo que es pertinente esta comparecencia para que explique el cierre de las fechas que están previstas para esas negociaciones con el Gobierno central y que, desde luego, estén encima de la mesa todos aquellos problemas que le ha tocado una vez más al señor consejero resolver porque ha heredado por la inacción de unos o por el incumplimiento, mejor, de unos y la inacción de otros.

La modificación de la actual convenio de carreteras 2018-2027 a través de una adenda con el fin de sumar a la dotación inicial de 1200 millones de euros más recurso o la inclusión de una adenda que modifique el anexo I del convenio vigente en el que se realizan las obras que no son susceptibles de ser finalizadas por el ministerios para incluir obras del convenio anterior. Esto está encima de la mesa.

Esto es lo que nos va a explicar el señor consejero de Obras Públicas con esas solicitudes que ha tenido con el Gobierno central. Le pedimos que las explique, las diga, y si él ve dudas... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*... que una y otra vez dicen constantemente en los medios de comunicación “este Estado que nos da, que nos está dando tanta leña y que desde luego viene, como he dicho con anterioridad, de las circunstancias que han provocado unos y la inacción de otros”.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Turno para el Gobierno, señor consejero, señor Franquis.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera): Muchas gracias, presidente. Señorías.

Efectivamente, el pasado... hace quince días aproximadamente, quince o veinte días, teníamos o manteníamos la reunión bilateral entre el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias, el Ministerio de Movilidad, Transportes y Agenda Urbana con la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Vivienda, para analizar el convenio de carreteras, su nivel de ejecución y, fundamentalmente, aportar las certificaciones que nos correspondían a este año. Recordarán que tenemos que certificar este año cien millones de euros en obra pública, y tenemos en condiciones de trasladar a la comisión de seguimiento en esta ocasión que el Gobierno de Canarias este año iba a certificar cien o más de cien millones de euros en obra pública dependiente de la consejería, por tanto estábamos cumpliendo las expectativas del convenio de carreteras actualmente vigente. Y en esa misma comisión planteamos la necesidad de establecer, de concretar un calendario determinado para resolver de forma definitiva la parte de la deuda, la parte de la deuda no ejecutada, la nunca transferida, la que Canarias nunca recibió el dinero pero que está avalada por la sentencia del Tribunal Supremo, que se empezaba a negociar de forma oficial con el Ministerio de

Movilidad y Transporte y Agenda Urbana y también al mismo tiempo con el Ministerio de Hacienda del Gobierno de España.

Ese es el gran acuerdo que hemos conseguido.

Primero, que en la segunda quincena de enero vamos a sentarnos para negociar esos 407 millones de euros que nunca llegaron a transferirse a la comunidad autónoma, distinto a los 500 millones de la obra que se ejecutó, los fueron al superávit que ya el consejero Hacienda, vicepresidente, ha dado muchas explicaciones en esta sede parlamentaria respecto a esos 500 millones, me abro a esos 407 millones que recoge la deuda y que está avalado, digo, por la sentencia del Tribunal Supremo. Sobre eso vamos a negociar a partir de la segunda quincena de enero, ¿en qué sentido?, primero lógicamente incrementar el actual convenio, el actual convenio que se firmó en el 2018 y que tiene un periodo de vigencia hasta el 2025, la idea es que hay que incrementar en algunas anualidades, en importes y en años para incorporar esos 407 millones, que es los datos que actualmente tiene la consejería, a esos hay que sumarle, y estamos ahora en esto precisamente, en ese momento, sumarle las revisiones de precios, resoluciones de contratos o resoluciones judiciales que se han producido de las obras que se ejecutaban en esos momentos y que fueron paralizadas producto de que el Gobierno se quedó sin recursos para poder llevar a cabo. Estamos ahora estudiando cuánto puede ser el cómputo del importe total de esas consecuencias producto de no tener la transferencia de ese dinero, y por tanto añadiríamos esa cantidad para negociarla con el Gobierno de España para resolver de forma definitiva este asunto.

Y existe la voluntad del Gobierno de España como la voluntad del Gobierno de Canarias de resolverla de forma definitiva y que esto deje de aparecer en el debate continuo, especialmente cuando existen presupuestos.

Me sorprende mucho que en el debate del presupuesto general del Estado se haya cruzado el convenio de carreteras. El convenio de carreteras recoge para esa anualidad, perdón, para la anualidad del año que viene 200 millones de euros, que es lo que figura en los presupuestos generales del Estado. Eso va a significar para Canarias que después de una década van a ser los presupuestos más importantes del área de Obras Públicas.

En realidad, si sumamos no ya presupuestos iniciales sino que esos presupuestos iniciales significan que tienen que ver con lo que establece el convenio de carreteras porque hasta hace unos años atrás se proponía unos presupuestos iniciales en los presupuestos de la comunidad que poco tenían que ver con la realidad de los recursos que estamos llevando a cabo.

En definitiva, creo que lo fundamental, lo importante, es que vamos a resolver de forma definitiva la deuda que queda pendiente con Canarias del convenio de carreteras, con la intención de que eso no vuelva a ocurrir más, de que de eso aprendamos todos que cuando se firma un convenio entre administraciones públicas lo primero que hay que hacer es cumplir ese convenio porque es una obligación no solo moral y política sino además legal porque así lo han reconocido los tribunales. Y esperemos que es experiencia en un momento muy complicado en términos económicos y sociales, en plena crisis del año 2008, no la vuelva a sufrir en el futuro sobre asuntos convenidos, asuntos pactados, entre administraciones públicas.

Yo espero que las carreteras, que ha sido un debate histórico en estas últimas legislaturas en este Parlamento, y también en el Congreso de los Diputados y en el Senado, deje de ser un debate político, más allá de la ejecución de las obras, más allá de que cumplamos el convenio de carreteras, más allá de que cumplamos con las previsiones previstas en esta planificación.

Por tanto, el objetivo es que Canarias va a tener en los próximos años los 1200 millones que tiene previsto en el convenio actual, el que está firmado, el que está vigente, más esos cuatrocientos y pico millones que se incorporarán. Con lo cual vamos a aportar en términos concretos en cifras concretas una cantidad importante, que va a beneficiar lógicamente en términos económicos en un momento de... impulso económico que necesita Canarias. Y se hace especialmente en áreas como la que tengo la responsabilidad, especialmente en la construcción, donde el convenio va a jugar un papel fundamental por lo que va a suponer. Va a suponer que en los próximos años vamos a incorporar más de 1400 millones al PIB canario, con lo que significa eso. Va a suponer que vamos a consolidar y crear más de 4500 empleos en el sector de la construcción. Va a suponer que vamos a producir un retorno... en retorno fiscal de más de 100 millones de euros a la comunidad autónoma canaria por el volumen de obra que estamos llevando a cabo. Va a suponer que planifiquemos la movilidad en Canarias después de mucho tiempo. Planificar es pensar en el futuro y pensarlo de acuerdo con el conjunto de las administraciones públicas. Pensarlo y pactarlo. Eso que está muy de moda, la gobernanza, la gobernanza significa eso. Planificar la movilidad en materia de transporte, movilidad que es fundamental para nuestra comunidad y para nuestra colectividad en el propio archipiélago. Y para eso estamos contando, afortunadamente, con la colaboración y la complicidad de los cabildos a la hora de hacer esa planificación, a la hora de hacer ese impulso necesario de modernizar

nuestras infraestructuras, al mismo tiempo crear empleo y dando impulso a la economía canaria, que en este momento es fundamental para conseguir esos objetivos. En eso estamos. Yo espero que final de enero zanjemos definitivamente este debate, trayendo al Parlamento de Canarias un convenio claro firmado entre el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias que ponga de una forma solución definitiva a esos cuatrocientos y pico millones que quedan pendientes de ingresar en las arcas de la comunidad autónoma para dar ese impulso definitivo a modernizar nuestras infraestructuras.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Turno para el Grupo Mixto, señora Espino.

Adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente. Señorías, señor Franquis.

Mire, la historia de la deuda del Estado con Canarias en materia de carreteras en lo que se refiere a la sentencia, cumplir con la sentencia, ya daría para escribir un guion de una miniserie de televisión, de esas que están triunfando tanto ahora en las plataformas. Podríamos optar algo así como por *Gambito de dama* y sus partidas de ajedrez, que nos mantienen en una permanente tensión, tenemos los ciudadanos de Canarias una permanente tensión para saber qué va a ocurrir finalmente con los 1000 millones que nos debe el Estado, como el Tribunal Supremo se encargó de sentenciar.

Son muchas las vueltas que se le ha dado a ese dinero en la imaginación del Gobierno anterior y en la del Gobierno actual, recordemos que el señor vicepresidente y consejero de Hacienda, Román Rodríguez, nos dijo en comisión que sí o sí iba a incluir los 500 millones de superávit de 2018 en los presupuestos de Canarias de 2021, para luego rectificar quince días después, esa altivez del sí o sí le duró quince días y ahora solo ha incluido 100 millones, el resto queda pendiente. Pero tal y como se las gasta el Ministerio de Hacienda con Canarias mejor habría sido que ese dinero constara en el presupuesto.

Luego tenemos otros 500 millones, de las actuaciones no financiadas y no ejecutadas del anterior convenio, pendientes de ese acuerdo político, que por cierto una cifra que usted ha rebajado hoy aquí a 407 millones, todo el mundo teníamos entendido que eran 500, nos explicará esa rebaja de los 100 millones a qué se deben, señor Franquis. Y solo sabemos que se va a negociar a partir del mes de enero.

No nos ha contado usted absolutamente nada nuevo en su comparecencia, señor Franquis, absolutamente nada nuevo. ¿Cuándo va a traer aquí usted ese convenio, que dice que va a ser el definitivo y que va a poner punto y final a todo este problema de la... del dinero que adeuda el Estado a Canarias en carreteras?

Mire, ese dinero es fundamental para impulsar la construcción de infraestructuras públicas y lo queremos aquí en Canarias. Y por eso Ciudadanos ha presentado una enmienda a los presupuestos generales del Estado para que se cumpla ya y de forma íntegra con la sentencia de carreteras en los próximos presupuestos generales del Estado que se están ahora tramitando en el Congreso. Y además hemos pedido que se flexibilice el uso de ese dinero para que no solo vaya a carreteras y pueda ir destinado también a otras inversiones de transporte, por ejemplo estaciones de guaguas, y así trabajar en la senda del transporte sostenible en los criterios que nos va marcando la Unión Europea.

Así que, señor Franquis, cuéntenos algo nuevo. Esta partida de ajedrez se está alargando demasiado tiempo. ¿Cuándo se va a reunir con el señor Ábalos en enero? ¿Van a ser 500 millones, como todos teníamos entendido, o va usted a rebajar esa cantidad? Señor Franquis, en esta partida nos están comiendo las piezas poco a poco, vamos a tener que tumbar el rey y al final no vamos a ver ni un euro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente, buenos días de nuevo, señorías, buenos días, señor consejero.

Señor consejero, el convenio de carreteras. Qué dolores de cabeza nos ha dado este convenio y lo que ha costado que el Estado nos reconociera lo que nos correspondía por derecho. Nos ha costado tanto que los canarios tuvimos que terminar en los tribunales, con una sentencia en la mano y, aún así, no conseguíamos que cumpliesen en su totalidad. Pero este posicionamiento, afortunadamente, ha cambiado con este nuevo Gobierno. Por un lado, podemos usar la cantidad que estaba destinada a superávit, porque hay que recordar que el Estado en su momento estableció que una parte de ese dinero debía ir a superávit y así, de cierta forma, nos condenaba a no poder usar esos recursos, pero en la actualidad podemos utilizar ese dinero gracias a la suspensión de las reglas de estabilidad presupuestaria aprobada por parte del Estado y por parte de Europa.

Eso por un lado. Y por otro lado se está llegando a acuerdos para que el resto del dinero que nos adeudan, hablamos casi de 15 millones de euros más, lleguen a nuestra comunidad autónoma, acordando hacerlo de mejor manera posible para todos los canarios y canarias y de la mejor manera posible para poderlos ejecutar, y compartimos con usted, señor consejero, que la mejor opción es acordar una adenda al actual convenio que incluya esta parte de deuda que aún nos falta. Es una muy buena noticia, consejero, y quiero felicitarlo por la tarea que ha llevado, y que está llevando a cabo, para que Canarias, por fin, pueda contar con estos recursos que, repito, por derechos nos corresponden.

Una vez más se evidencia el entendimiento existente y la voluntad de llegar a acuerdos. Nos consta que en ningún momento, aunque así lo hayan dejado ver, en ningún momento pasó por la cabeza del presidente Torres, ni por la cabeza de usted, señor consejero, renunciar a estos fondos tan importantes para Canarias, y más en estos momentos tan difíciles que nos está tocando y que nos va a tocar superar a la sociedad canaria en su conjunto. Este dinero no solo nos va a permitir avanzar en infraestructuras sino, lo más importante también en estos momentos y teniendo en cuenta las cifras de datos... de la cifra de paro que tenemos, es también el poder generar empleo. Y, por supuesto, como usted ha dicho, lo más importante también es el poder planificar y avanzar en la movilidad de todas y cada una de nuestras islas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias.

Señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días.

Hoy, señor consejero, nos trae usted la información de que en enero se cerrará este largo y tortuoso proceso que ha sufrido el convenio de carreteras de Canarias. El anterior convenio, de 2012-2017, pues no llegó a cumplirse porque el PP recortó en su momento y no cumplió con lo firmado. El Gobierno de Canarias lo denunció y se ganó esa denuncia ante el Tribunal Supremo, y la firma del nuevo convenio, que fue en el 2018, el convenio 2018-2027, tenía una dotación inicial de 1200 millones de euros, a los cuales habría que sumar los 450 o cuatrocientos y pico millones de euros más que estaban previstos de la deuda avalada por la sentencia del supremo.

Está claro que modificar las reglas de gasto y flexibilizar, hasta cierto punto, poder usar el superávit, ha permitido que una parte de ese dinero sea usado a través del superávit. Sin embargo, pues existe ahora mismo la posibilidad en esas negociaciones que usted lleva adelante con el secretario de Estado de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, la posibilidad, por lo menos así se anunciaba en una nota de prensa, de que hubiera una adenda de que en los Presupuestos Generales del Estado, con el amparo de los Presupuestos Generales del Estado, modificara alguno de los aspectos, incluso, pudiendo incluir obras diferentes a las que estaban contempladas en sus inicios y que habían sido posteriores a 2018, para que sean tenidas en cuenta.

Nosotros consideramos que con el Gobierno del Estado y el Gobierno de Canarias tiene que haber entendimiento, tiene que haber negociación, tiene que haber diálogo, lógicamente firmeza, como la estaba teniendo usted, para que se cumplan los acuerdos y sobre todo para que se cumplan las sentencias, que para eso no habría que estar haciendo mucha insistencia, sino simplemente dar cumplimiento a las sentencias tal y como ya las dictaminan los tribunales.

Y sobre todo hay un problema, que es que tenemos que ser capaces de ejecutar las obras previstas, porque en muchas ocasiones ocurre que se pide el dinero y a veces hasta se pierde y se devuelve porque no ha sido... no se ha sido capaz de ejecutarlo. Nosotros siempre defendemos ante la obra pública en general unos principios de referencia que son el interés general, la rentabilidad social, el máximo respeto al territorio y a la biodiversidad y, en definitiva, respondernos a una pregunta, ¿qué Canarias queremos, planificamos, pensamos, para dentro de dos generaciones?, porque hay cosas en obra pública que se convierten en irreversibles cuando se hacen, por tanto, seguir manteniendo que lo público debe ser el motor de la economía en estos momentos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marrero.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidente.

Señorías, consejero, buenos días.

Es buena noticia que el Ministerio de Fomento, por fin, haya dado el visto bueno a lo que desde Canarias teníamos claro desde que el Supremo dictó la sentencia, allá por diciembre del 17, me refiero

al atropello que el Gobierno del Partido Popular había hecho con Canarias, disminuyendo de manera unilateral el Convenio de Carreteras, que nos había arrebatado unos 981 millones de euros, más por supuesto los intereses de demora que también la sentencia determina.

Esta sentencia, que lo que hizo fue estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Gobierno de Canarias, por el Gobierno del señor Paulino Rivero, por incumplimientos del Ministerio de Fomento en relación con los compromisos, compromisos, adquiridos en virtud de la adenda del 17 de noviembre del 2009 del Convenio de colaboración entre el ministerio y el Gobierno de Canarias en materia de carreteras en enero del año 16.

Y de esa sentencia de diciembre del 17 hace ya tres años y poco se había avanzado. Y es en el año 2018, pues, cuando vuelven a empezar los problemas porque es que desde el Gobierno de España asume solo una parte de las actuaciones, las ya ejecutadas y financiadas por el Gobierno de Canarias y más los intereses, insisto, y que a 31 de diciembre el Estado nos imputa a superávit.

Pero respecto a la segunda parte, al incumplimiento de aquellas obras que figuraban en el convenio pero que no pudo realizar Canarias y, por supuesto, no pudo financiar, ahí, pues, no había acuerdo, no entendían que eso estuviera dentro de esa sentencia. Y la buena noticia es que a partir de la segunda quincena de enero, como ha dicho usted, pues se empiecen las negociaciones para hacer un calendario y para que transfieran a Canarias esas cantidades.

Sé que usted dijo 407 millones, yo quiero entender que la diferencia será en intereses de demora, porque entendía que era unos cuatrocientos sesenta y pico, pero bueno, ya eso es lo menos importante, y es importante, sí que es importante que se periodifique en el tiempo de manera que Canarias pueda ejecutar lo convenido.

Porque, señora Espino, la sentencia habla del incumplimiento del Convenio de Carreteras, con lo que para el Convenio de Carreteras es para donde tiene que venir el dinero no para cualquier otra cosa, porque si no no hablaríamos de un incumplimiento del Convenio de Carreteras, que es lo que pone la sentencia.

Y también yo le incido en lo que le he comentado en numerosas ocasiones. Desde Nueva Canarias y el Gobierno de Canarias lo comparte, tanto de obras... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional para que concluya la intervención)* como la Consejería de Hacienda es que... el que nos... lo que usted pide, que nos transfieran los 1000 millones de golpe, pues como usted comprenderá es, como menos, una temeridad, porque primero nos vamos a echar a la boca más de lo que podemos masticar, sabe que es imposible que podamos hacer en obras en carreteras por más de doscientos, doscientos y pico millones al año, y que cumplamos, con lo cual lo lógico es esa cantidad pasarla a distintas anualidades para poder cumplir y no perder el dinero...

El señor PRESIDENTE: Concluya, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Lo segundo, es con respecto a los 516 millones, ya se le dijo que este año, el año que viene, recibimos un montón de fondos, y lo lógico es guardar bolsas para los años siguientes, que van a ser duros también, y que no sabemos con los dineros que vamos a poder contar.

Pero que es claro y es muy lógico ese planteamiento de tener precaución para no vernos en el año 2022 sin financiación extra y sin dinero propio.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora González.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular, señor Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente. Señorías, señor consejero.

La verdad que antes de subir a esta tarima, antes de escucharles tanto a usted como al proponente, me preguntaba que en qué sentido iba esta comparecencia. Después de haberle escuchado, sigo teniendo la misma pregunta, es decir, ¿a qué conclusiones podemos llegar... que en el futuro veremos un posible acuerdo?, ¿no era mejor hacer la comparecencia cuando ya tuviese ese acuerdo firmado? Estamos hablando de unos recursos económicos que a mí tampoco los números me dan, espero que no nos esté anunciando hoy, y ese sea el motivo de la comparecencia, de que va a renunciar a 93 millones de euros porque hablábamos de 516 millones de euros en superávit o en remanente y de 500 que es la parte que íbamos a trabajar para hacer de manera plurianual, que por cierto nada aparece reflejado en ese presupuesto previsto para el ejercicio 2021 a nivel estatal. Por lo tanto, una vez más, cortina de humo, noticia a los medios, intentar salir airoso de algo que no se ha conseguido por si acaso luego existan fracasos.

He escuchado aquí cumplir o incumplir, he escuchado aquí ejecutar o no ejecutar, he escuchado aquí actuar o no actuar, retrasos o no retrasos y me vino a la mente Ornella Chacón, sinónimo de todo lo que

hemos escuchado en la mañana de hoy porque a veces me sorprende curiosamente que el Partido Socialista siempre mire al pasado olvidándose de su responsabilidad. ¿Ha habido incumplimientos?, sí. ¿El Gobierno del Partido Popular debió haber negociado el convenio y esos recortes necesarios se debieron de llevar a cabo con una negociación?, sí, ¿se hizo?, no, lo ha dicho el Supremo, es casi una lectura textual lo que estoy ejerciendo en este momento, pero, miren, sin santo de mi devoción, me voy hacer eco de las palabras del vicepresidente del Cabildo de Tenerife, cuando asumió la responsabilidad de carreteras dijo, si a esta tierra hubiesen llegado todos los recursos económicos del convenio de carreteras hoy estaríamos devolviendo esos dineros con intereses, ¿sabe por qué?, porque no existen proyectos y me lo demostró el otro día con los trenes, cuando usted dijo que los trenes no son necesarios pero es una oportunidad porque no existen proyectos de cara al futuro es porque alguien no hizo la tarea en esta tierra. Y los recursos son necesarios, claro que sí, no me atrevo a decir que es lo más necesario porque... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* no me atrevo a decir que es solo lo más necesario porque de qué nos vale que lleguen recursos si no hay proyecto, de que nos vale que lleguen recursos si, por ejemplo, en este convenio, en el actual, aparece un anexo de obras en las que recoge el carril bus VAO de la TF-5, ustedes han dicho que ese carril no se va a hacer que irán al *bypass* a la altura de de Los Rodeos.

Por lo tanto, señor consejero, creo que esto debió haber sucedido cuando tuviésemos algo cierto y yo me ofrezco a trabajar conjuntamente en esos proyectos...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Domínguez.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista, señor Bravo de Laguna, tiene la palabra.

El señor BRAVO DE LAGUNA CABRERA (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Bueno, la verdad que este Gobierno ya nos está acostumbrando a unos cuantos momentos riqui raca en el pleno, yo comprendo que en ocasiones, bueno, sea necesario y que otros lo hayan hecho en el pasado, pero, sinceramente, esta comparecencia, al menos en este momento, no se entiende demasiado bien, y me explico, yo creo que, es decir, ya la nota el señor consejero y su equipo anunció hace unas semanas que, efectivamente, en enero tendría una reunión con el señor Ávalos para sentarse y poder acordar todo lo referido al nuevo convenio de carreteras y la incorporación del dinero previsto por la sentencia del Tribunal Supremo, etcétera, etcétera. Bueno, pues entonces habrá que esperar a enero al resultado definitivo de esas conversaciones. Si la comparecencia de hoy lo que busca es, como siempre, que el Partido Socialista en este Parlamento dé leña al PP por lo malo que lo hicieron, que hasta ellos mismos lo acaban de reconocer porque no tiene un pase, y de paso decir que el Gobierno de Canarias anterior ejecutaba muy mal pues ya lo han dicho, pero de resto de momento ninguna novedad. Yo lo que creo, sinceramente, es que los canarios no buscan de sus políticos y de sus gobernantes este tipo de continuas diatribas, aquí lo que está muy claro y deberíamos coincidir todos, seamos del partido político que seamos, es que en Madrid no nos hacen ni puñetero caso ni siquiera cuando hay una sentencia clara del Tribunal Supremo a favor de Canarias, eso es lo que tendríamos que tener todos claro, y desde ese punto de vista ir todos a una para que de una vez por todas se comprenda en Madrid la realidad de Canarias, en este caso hablamos de carreteras, pero, miren, ayer tuvimos otro ejemplo clarísimo que, en fin, de consecuencias imprevisibles con el tema del muelle de Arguineguín y el desplazamiento de más de doscientos inmigrantes a la capital, a Las Palmas de Gran Canaria.

Por tanto, yo creo que tenemos que hacer piña entre todos para que de una vez por todas en el Gobierno de España, esté quien esté, ahora está el Partido Socialista y Podemos, anteriormente estaba el Partido Popular, se entienda las cuestiones de Canarias porque no es de recibo que para cumplir una sentencia tengamos que estar años después poco menos que rogando, que negociando, etcétera, etcétera. Y dicho sea de paso yo animo a todos los grupos, y en especial al Partido Socialista, a que apoyen la enmienda que ha presentado Coalición Canaria de incorporación de 1016 millones, los 500 millones por un lado y los 516 por otro, para que se cumpla al cien por cien la sentencia.

Porque hay que recordar una cosa que es que el Gobierno de Canaria, porque se dice mucho, el Gobierno de Canarias cumplió al cien por cien las obras del convenio de carreteras anterior, cumplió al cien por cien las obras del convenio de carretera anterior, y yo espero de verdad que su negociación, señor Franquis, sea fructífera por el bien de Canarias, y estoy seguro que lo va a dar todo para que así sea, pero no estemos siempre tirándonos la pelota los unos a los otros, vayamos a quien tiene la culpa que es el Gobierno de España.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el grupo proponente, señor González.

Silencio, señorías.

El señor GONZÁLEZ CABRERA: Gracias, presidente.

Riqui raca, señor Bravo.

Este Estado, creo y estoy convencido, tengo datos objetivos, que mira a Canarias y trata a Canarias, y no evado dificultades que estamos teniendo, y no evado por ejemplo que no está en esta comparecencia lo sucedido ayer en Gran Canaria; y que este partido se ha manifestado en contra de esa situación, y no es un dato de esta comparecencia.

Pero sí es cierto que tenemos un Gobierno de Estado que piensa en Canarias y sí es cierto que tenemos un consejero de Obras Públicas y un Gobierno de Canarias que planifica Canarias, cosa que por ejemplo a Coalición Canaria se le olvidó hacer, porque si hubiéramos planificado Canarias tendríamos proyectos, tendríamos la capacidad de gastar los recursos que nos llegan del Estado, y que digo y vuelvo a repetir, y lo anunciaba otro consejero aquí en sede parlamentaria, no es que nos regalen nada es que es de obligado cumplimiento los convenios. Y vienen a Canarias porque tienen que venir, porque el Estado no hace obras de conservación y carreteras aquí pero sí las hace entre comunidades en la Península. Por lo tanto, eso está descartable.

Y le manifiesto con rotundidad el parecer del Partido Socialista, y si tenemos que ser firmes, que se ha dicho aquí, seremos firmes, esté nuestro partido o no esté nuestro partido en el Gobierno de Estado, y que nadie tenga dudas porque lo hemos manifestado tanto en los órganos del partido como públicamente el Gobierno de Canarias y también el propio partido en Canarias.

Me alegra muchísimo señor Domínguez –escúcheme un segundo, por favor– que por primera vez reconozca en sede parlamentaria la responsabilidad que ha tenido el gobierno de Rajoy y que nos ha traído a este momento de comparecencia. Me alegra mucho oír de un representante y de un dirigente del Partido Popular, de Tenerife, decir lo que ha dicho sobre el incumplimiento del convenio de carreteras que estaba suscrito con Canarias, y es verdad, tiene razón, hoy sí es pertinente esta comparecencia porque el señor consejero ha manifestado claramente que los puentes con el Estado, los puentes con el Estado, se van a fraguar, no los 500 millones, señor Lucas Bravo, que ya están incorporados en el presupuesto con el tema de superávit y, como bien dijo la señora Mendoza, con la regla de gasto que por fin nos dejan utilizar un superávit y se va incorporando 100 millones a lo que es el presupuesto de Canarias.

Creo que es importante hacer una propuesta de política de altura, en eso estoy de acuerdo.

Es imposible, porque hace dos años se gastaban 60 millones anuales en la gestión de las obras, 60 millones, y lo que estamos pidiéndole y diciéndole a los ciudadanos de Canarias es que nos ingrese los 500 millones que los vamos a gastar, y eso es totalmente imposible y ya lo dijo antes el consejero, 200 millones en un año y haciendo un esfuerzo importante. ¿Por qué?, porque no tenemos estudios de impacto, porque no tenemos proyecto, porque tenemos que actualizarlo y porque no se ha plantificado. Ornella Chacón, parece usted, oye, la verdad algo bueno tuvo que hacer esta consejera socialista para que sea la segunda o tercera vez que aparezca en sede parlamentaria, algo bueno, ¿eh? Pues, si usted me compara el año y medio que estuvo Ornella Chacón con treinta y seis años, vamos, tenemos que hacernos una autocrítica también de qué ha sucedido en Canarias y qué está sucediendo en Canarias. Le transmitiré a Ornella Chacón ese nuevo nombramiento en sede parlamentaria, es la tercera vez ya, como digo, que se hace.

Miren, cuando hablo de política de altura cojo el guante, señor Lucas, y tiene razón. Y yo creo que el planteamiento que hace el consejero es el adecuado y quienes han gestionado en administraciones sabe perfectamente lo que estoy diciendo, es el adecuado. Nosotros vamos a tener esos 400-450, la cantidad que se determine, si en eso no vamos a poner nosotros ningún tipo de reparo, como si son 600 millones, nosotros no vamos a poner reparo en las cantidades que aparecen de la deuda con una sentencia, pero pongámoslo en años que sean posible ejecutar en Canarias. Y si firmamos un convenio o refirmamos un convenio de carreteras de 1200 millones con esos cuatrocientos y pico millones, dejémoslo así, para que la cierre la cantidad la deuda y la sentencia, y prolongamos en años, le estamos diciendo a los ciudadanos de Canarias con certeza que vamos a tener recursos suficientes para poder gestionar la conectividad de estas islas por muchos años. Y será responsabilidad, como lo he dicho también en otras ocasiones, del consejero, de su equipo, del Gobierno de Canarias, si es capaz o no de ejecutar anualmente lo que se dispone de ese convenio de carreteras.

Por tanto, bienvenida la noticia y pertinente la comparecencia. Porque si en enero tendremos esa reunión le aseguro que se va a firmar ese convenio, y conozco bien al consejero, y es tenaz, que llama... está todos los días insistiendo, y ha conseguido algo que otro grupo político, que es el suyo, ha tenido que ir a la justicia para poder ganarlo, es sentarnos y buscar la mejor viabilidad de esos recursos que llegan a Canarias. No me sirve que me den 500 millones este año y no pueda ejecutarlos, deme la oportunidad de flexibilizar lo que son los recursos para poder tener la posibilidad de ejecutar las obras. Y en este tiempo, como bien decía el señor Domínguez y también la señoría de Ciudadanos, tener la posibilidad de ponernos las pilas en los proyectos. Tenemos que hacer un esfuerzo redoblado de hacer proyectos viables y realizables por largo tiempo en Canarias, y esa es la tarea que a usted le va a competer en estos momentos, señor Franquis.

Ya le digo que le tocó bailar con... con algo complicado y tendrá el examen cada año de la gestión y ahí estaremos también como grupo parlamentario para echar una mano en todo lo que podamos. Y también agradezco a los otros grupos la crítica constructiva y también... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*... también la posibilidad también de arrimar el hombro para echar una mano en esto.

Comparto plenamente que con la conectividad de Canarias no se juega, no se hace política, vamos a pararnos todos un poco, vamos a serenarnos todos un poco en esta ocasión y tengamos la posibilidad de exigir, como lo está haciendo el propio consejero, al Estado esa firma del nuevo convenio, donde se incorporen esos... esa deuda. Y luego seguir utilizando, como bien decía Nueva Canarias, la señora González, ese superávit metiéndolo como fondos en cada año en cada anualidad para la ejecución.

Gracias por la forma, por el fondo. Y desde luego alguna sorpresa me llevo hoy, señor Domínguez, porque de verdad le agradezco el reconocimiento, como yo he hecho hoy, de algo que no está en la comparecencia que sucedió en el día de ayer, en el cual no estoy ni de acuerdo, ni lo comparto, y oírle a usted decir lo mismo de su partido la verdad que comenzamos a...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno de cierre para el Gobierno, señor consejero.

Adelante.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera): Gracias, presidente. Señorías.

No me corresponde a mí como Gobierno valorar las peticiones de comparecencia de los grupos políticos, de ningún grupo político. Por tanto, no entraré en ese detalle. Solamente me sorprende que después de la intervención de algunos representantes de fuerzas políticas, creo que ha sido muy acertada la comparecencia para hablar de este asunto. Para hablar de números concretos y no los números redondos que figuran o que suelen publicarse en determinados medios de comunicación. Expresamente porque también lo expresan los portavoces cuando hablan del convenio de carreteras *(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely)*.

El convenio de 2006, el importe total que se firmó en el 2006, fue de 2437 millones de euros. El Gobierno, el Estado, a lo largo de todo este tiempo ingresó 1573 millones de euros. Por tanto, el importe de la deuda fue de 864 millones de euros, en cifras redondas. De esos 864 millones de euros esa deuda se dividía en deuda certificada ejecutada por tanto el Gobierno de Canarias adelantó el dinero, y creo que hay que ser justo a la crítica que hacía el portavoz del Grupo Popular, lo que no hizo el Gobierno del Estado sí lo hizo el Gobierno de Canarias, que fue adelantar recursos de sus fondos para acabar las obras que estaban en ese momento en marcha. De esa deuda se dividía en dos, esos 864 millones se dividía en dos capítulos esa deuda, 419 millones, que es la deuda certificada que a esos 419 había que añadirle en torno a 80 millones de intereses es lo que se suele decir los 500 millones de euros, en cifra redonda, más o menos, 499, 501 millones, 500 millones cifra redonda. La otra deuda eran 445 millones de euros. El año pasado, en diciembre del año pasado, se ingresaron 37 millones de euros de obras certificadas en el año 2019. Hay que quitar de esos 445 millones esos 37 millones de euros. La deuda final es 407 millones de euros. *(Ininteligible)* cómo se puede decir con tanta alegría es que ustedes están escondiendo no sé cuántos millones. Con esa alegría en esta sede parlamentaria. Por favor, un poco de rigor cuando hablemos de los números.

Sí, sí, *(ininteligible)*, faltan 90 millones de euros. Como si alguien por el camino se llevara cuarenta, noventa millones de euros. Y lo lógico es tener rigor cuando se habla de las cosas. Por favor. Porque, mira, yo no pienso en el titular de un periódico, y usted, señora Espino, solo piensa en un titular de un periódico. ¿Por qué no aplica usted el sentido común de la gestión pública? ¿Cómo presenta usted una enmienda para que Canarias reciba 500 millones de euros para invertir en carreteras el año que viene? ¿Sabe cuánto dinero ha invertido Canarias en los últimos veinte años en carreteras, cuál fue el máximo que se invirtió, que fue capaz de gestionar Obra Pública? 230 millones de euros.

Decir aquí, en sede parlamentaria, que hagan una enmienda para que ingresen 500 millones es engañarnos todos. Ni esta comunidad ni cualquier administración pública de este país tiene capacidad de invertir 500 millones de euros porque no hay ni proyectos ni capacidad para poder hacerlo. Estamos cumpliendo con lo que tenemos previsto en el convenio. He dicho antes que hemos certificado este año 100 millones de euros, el convenio de este año. Y el año que viene estamos en condiciones de, de, de... certificar otros 200 millones, que es nuestro mayor objetivo, con la dificultad, como aquí se ha dicho, de la dificultad que tenía el convenio de carreteras por la dificultad a la hora de llevar los proyectos.

Mire, yo he vivido este debate muy de cerca. Y lo viví fundamentalmente cuando se empezó a plantear este debate, en el año 2011, cuando el Gobierno de España, del Partido Popular, por cierto, decidió unilateralmente desviar, recortar, este convenio de carreteras. Mire, tiene... lo doloroso de esa decisión fue que el 21 de enero del 2012 la ministra de aquel entonces de obras públicas, en una visita a Galicia, dice “solo se pararán las obras por problemas técnicos, jamás por problemas económicos”, anunciando además que incorporará a los Presupuestos Generales del Estado la cantidad máxima, desde el punto de vista técnico, que se pueda ejecutar. En Canarias, al mes siguiente, dice, “la prioridad del Gobierno de España es la consolidación fiscal y la reducción del déficit público”. Así justificaba la ministra de Fomento en aquella ocasión el recorte del 72 % del convenio de carreteras, y así ocurrió en el 2012, en el 2013, en el 2014, el 2015 y el 2016. Dos años después, la misma ministra, el 30 de junio del 2014, en un desayuno, en una conferencia en La Coruña, o en Galicia, organizada por La Voz de Galicia, dice, “Fomento ha licitado en Galicia obra pública por valor de 366 millones de euros solo entre enero y mayo del 2014”. La misma cantidad que había recortado en Canarias, lo que supone un crecimiento de 162 respecto al mismo periodo del año 2013.

Asimismo, Pastor destacó que en lo que va de legislatura, dos años, la inversión total ascendía en Galicia a 4292 millones de euros y en concreto en carreteras, en las carreteras gallegas, la inversión pública durante el trienio 2012-2014, ascendió a 763 millones de euros. Esa es la forma diferente de entender España, señores del Partido Popular. Cómo en un lugar de España hablaban del déficit y la contracción fiscal y en otra se producían recortes de la forma en que se producían, con un discurso absolutamente distinto de la propia responsable de fomento, que se responsabilizaba de esta materia.

Miren, les guste o no les guste, el año que viene resolveremos definitivamente este problema. Y lo que hemos dicho, dice usted, “es que no se ha dicho nada nuevo”, es que me llevan preguntando prácticamente los medios de comunicación el debate de las carreteras y el convenio (*ininteligible*) en todo momento, es que ha habido, ha habido enmiendas, (*ininteligible*), enmiendas de los diferentes grupos políticos, Coalición Canaria mil millones, bueno, si ya me preocupa lo que hace Ciudadanos de poner 500 millones para el año que viene, pues ya me... que empieza (*ininteligible*) a preocupar mucho más lo que plantea Coalición Canaria de esos millones, cuando es consciente de la capacidad que tiene de poder ejecutar obra. No, no, para el año que viene. Lo plantean para el año que viene.

(El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa).

Y nosotros lo que hemos hecho es ajustar unos recursos a la realidad que estamos viviendo. Y el consejero de Hacienda ha explicado perfectamente, con claridad, sin esconder ningún detalle, con absoluta transparencia, qué se va a hacer con los 500 millones, poniendo sentido común a las cuentas públicas y vigilando fundamentalmente el futuro de lo que va a ocurrir en los próximos años desde el punto de vista presupuestario y económico, dándole sentido común a la política fiscal y económica del Gobierno. Y lo que hemos hecho nosotros con la parte de la deuda es planificar... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Situarla en los últimos años de la adenda, situarla en un nivel lógico de asumir capacidad de gestión, que está en torno a los 200, 250 millones de euros, que es lo que ha podido invertir Canarias en los últimos veinte años. Son cifras reales, no estamos inventando una realidad.

Por eso, señora Espino, digo que pise menos un titular de un periódico y pise más la capacidad de gestión a la hora de planificar los recursos públicos que tenemos. Creo que es una buena noticia para Canarias, porque podemos conseguir que, de una vez, desaparezca del debate político de Canarias el convenio de carreteras de forma definitiva.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

¿Sí, señora Espino?

La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño): Por el artículo 85, por unos contradichos del señor Franquis sobre lo que yo he dicho, que no es lo que yo he dicho.

El señor PRESIDENTE: ¿Concretamente?

La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño): En concreto sobre que yo no he dicho que se esconda dinero del convenio de carreteras y me gustaría explicar eso y también...

El señor PRESIDENTE: No, bueno, espere, espere, le pregunto, si ya me hace usted la intervención completa no me da usted oportunidad de decirle si le doy el minuto o no se lo doy.

Tiene un minuto para esa cuestión.

La señora ESPINO RAMÍREZ (*desde su escaño*): Sí.

Creo que me ha entendido mal, yo no he dicho que ustedes escondan dinero del Convenio de Carreteras, le he hecho una pregunta, y le he dicho que la cifra de los 500 millones, que es la que teníamos entendida, no coincidía con la cifra que usted nos estaba dando.

Yo cuando digo que ustedes han escondido algo de presupuesto, sus sueldos y sus salarios, la subida de los salarios. Ha confundido usted...

El señor PRESIDENTE: Señora Espino, señora Espino.
Un momento.

La señora ESPINO RAMÍREZ (*desde su escaño*): Ha confundido usted...

El señor PRESIDENTE: Señora... no, no, señora Espino. Un segundo.

Vamos a ver. Si solicitan el turno para una aclaración no es una alusión. Ha solicitado la intervención para poner de manifiesto una contradicción o un dato o una afirmación manifestada por otro diputado o diputada que usted quiere, digamos, aclarar. Lo digo por favor, que se ciña exactamente a lo que establece el Reglamento y para lo que está concedido el turno, porque lo que no se puede convertir esta cuestión es un turno extra de un minuto.

Por favor, le ruego que se ciña al contenido y al espíritu del artículo que regula esta cuestión, en la cual es posible que un diputado solicite un turno porque considera que ha sido contradicho o que hay datos que se hayan manifestado por otro grupo parlamentario o por un miembro del Gobierno de forma incorrecta.

Le quedan treinta y cinco segundos, pero le ruego, por favor, que se ciña al asunto.

La señora ESPINO RAMÍREZ (*desde su escaño*): Sí.

Señor presidente, le estaba explicando al señor Franquis el por qué creía yo que se había confundido. Yo he utilizado esa palabra, "esconder", pero no en este debate sino en otro debate referido a su salario. Por eso no he dicho que usted esconda.

Le estaba pidiendo una explicación, cuando hablaba de esconder es porque escondido en la partida de los presupuestos del Gobierno de Canarias el aumento del sueldo de los miembros del Gobierno y de los altos cargos. (*Rumores en la sala*).

El señor PRESIDENTE: No tiene la palabra, señora Espino. Lo lamento.
Señor consejero, tiene un minuto.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera) (*desde su escaño*): No voy a insistir más en la... en la... en la...

Solamente aportar una cosa, aprovechando que tal. Que de esos famosos 407 millones, descontando los 37 millones que ingresó el Gobierno el año pasado, nos queda pendiente de concretar la cantidad, porque hasta que el año que viene lo podamos tener, que es las resoluciones judiciales, revisiones de precios y resolución de contratos de obra pública.

Ese montante de dinero, que no sabemos a día de hoy cuánto es, es lo que vamos a incorporar, esos 400 millones, 407 millones, para que estrictamente sea la deuda reconocida por el Gobierno o por Estado español para incorporar al convenio del año que viene.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Franquis.
Damos por concluida la comparecencia.

· **10L/PNLP-0088 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE APROBACIÓN DEL PROTOCOLO PARA LA ALIMENTACIÓN CON LECHE MATERNA EN LAS ESCUELAS INFANTILES.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre aprobación del protocolo para la alimentación con leche materna en las escuelas infantiles.

Tiene la palabra el grupo proponente, Grupo Nacionalista.

Un segundo, le pongo el tiempo. Un segundo, un segundo. Sí, sí, vaya...

Adelante, señora González, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ ALONSO: Gracias presidente.

Buenos días, señorías.

El Grupo Nacionalista Canario trae hoy una proposición no de ley con el único objetivo de que se articule una herramienta más en favor de las mujeres, para promover la deseada igualdad de forma real y efectiva en nuestra sociedad. Se trata de dar un paso más.

En la actualidad, los derechos de maternidad duran unas dieciséis semanas postparto, es decir, cuatro meses. En contraposición, tanto con la Organización Mundial de la Salud como la Asociación Española de Pediatría, que recomiendan un periodo de lactancia materna durante los seis primeros meses.

Estudios realizados revelan que cuando las mujeres se tienen que incorporar al puesto de trabajo por término de su baja maternal, más de la mitad están amantando a sus bebés y, además, desean continuar seguir haciéndolo.

Dentro de nuestros derechos se prevé la reducción de la jornada laboral por lactancia, pero ya nos volvemos a encontrar de nuevo en la situación de siempre. Es la mujer, de nuevo, quien tiene que renunciar a algo, elegir entre la incorporación a su trabajo, a seguir realizando su carrera profesional, o la salud de su bebé.

El artículo 12 de nuestro Estatuto de Autonomía prevé que los poderes públicos canarios promoverán medidas y políticas activas dirigidas a obtener la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de mujeres y hombres.

La Asociación Española de Pediatría tiene elaborado un protocolo para la alimentación de leche materna en las escuelas infantiles que sería tan fácil como incorporarlo con las adaptaciones necesarias a la regulación en materia sanitaria de nuestra tierra. Ya existen, además, comunidades autónomas que han hecho esto, como por ejemplo en Madrid y en Cataluña.

El grupo parlamentario del Partido Popular nos ha planteado una enmienda, nos ha parecido buena idea, trabajamos en una transaccional, que ya hemos pasado al resto de los grupos parlamentarios, y que acabo de trasladar también a la Mesa, a los servicios de la Cámara, para que se integre en el texto.

El texto quedaría de la siguiente manera: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

Uno. Que a través de la Consejería de Sanidad se apruebe un protocolo para la alimentación con leche materna en las escuelas infantiles.

Y dos, que se dote de los recursos económicos necesarios para promover e incentivar la correcta puesta en funcionamiento y desarrollo del protocolo en dichas escuelas”.

De esta forma queremos lograr que se apruebe el protocolo en la normativa canaria, otorgando mayor seguridad a las escuelas infantiles que quieran implantar este servicio. Y, por otro lado, que se promueva e incentive la aplicación de estos protocolos para que las escuelas infantiles, tanto públicas como privadas, lo apliquen proporcionando este servicio a las madres, pero realizando también una política desde el Gobierno de Canarias que no suponga cargar a los ayuntamientos y se promueva de manera general en toda Canarias, todo ello con el único fin de que las mujeres canarias puedan desarrollar sus carreras profesionales sabiendo que la salud de sus bebés no se va a ver alterada por el ejercicio de su profesión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.

Turno para el grupo enmendante, Grupo Popular, el señor Ester tiene la palabra.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Poco más tengo que decir con respecto a esta proposición no de ley. Lo ha explicado perfectamente la diputada doña Jana, de los beneficios y las bondades que tiene la lactancia materna sobre todo en los primeros meses e, incluso, hasta llegando, incluso, hasta el primer año. Ya las asociaciones de pediatría así lo reconocen y la Organización Mundial de la Salud también dice que la lactancia materna es de los mejores alimentos, el mejor alimento que puede tener un recién nacido o un bebé hasta determinada edad con todo lo que previene en cuestión de enfermedades, desarrollo y formación del bebé. Por lo tanto, entendemos que es necesario articular un protocolo en esas escuelas infantiles para la alimentación de los niños y facilitar a todas esas escuelas los medios también para poder llevarlo a cabo y también a sus familias para que así lo hagan.

La conciliación de la vida familiar y laboral hoy en día se hace todavía cuesta arriba y complicada en muchos sectores y en muchas circunstancias y esto pues también puede evitar que haya una irrupción entre, o una discordia entre la vida familiar y laboral y hay que facilitararlo de esa manera, por eso ya hay comunidades autónomas, como bien han dicho, Cataluña, Madrid que ya lo están poniendo en funcionamiento y aquí, aunque la escuela de infantiles hay algunas que sí lo hacen, pues es necesario que ese protocolo, esas manipulaciones, ese tratado de esa leche materna pueda llegar en buen estado a las

escuelas infantiles para poder conciliar esa vida familiar y laboral y pueda llegar una óptima alimentación a los niños se haga una realidad.

El Partido Popular ha presentado esa enmienda, una enmienda que entendemos que añade a esta creación de este protocolo donde se desarrolla la manipulación y el tratado de este alimento para los niños también dotándolo de carácter económico. Lo que pretendíamos en este caso con esta enmienda de adición es enriquecer esta proposición no de ley y que a las escuelas infantiles pues, evidentemente, se les den los medios necesarios y al final no se haga un protocolo donde las escuelas infantiles tengan al final que hacer, muchas de ellas podrán, otras no podrán, descargar unos recursos económicos porque hay que comprar neveras, hay que comprar material, hay que tratar determinadas circunstancias que cuestan un dinero y al final pues todos los niños de todas las escuelas infantiles de Canarias tienen derecho y, por lo tanto, es obligación también por parte de las administraciones públicas y del Gobierno de Canarias poner los medios necesarios para que todos estemos de igualdad de condiciones y no dejarlos a voluntad de los ayuntamientos que muchas veces están hasta arriba y hasta el cuello de gastos y de falta de recursos económicos.

Por lo tanto, el Partido Popular presenta a esa proposición no de ley, a la cual hemos llegado también a un acuerdo con Coalición Canaria, de enriquecerla aun más diciendo esos recursos económicos para ese desarrollo y buen funcionamiento de este protocolo y que se cojan y se adapten los medios necesarios, ya digo, neveras, mantenimientos, bolsas, etcétera, para poder llevarlo a cabo y que todos los niños de Canarias sean iguales y tengan los mismos derechos para poder alimentarse en las mismas condiciones y conciliar la vida familiar y laboral.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ester.

Existe una enmienda transaccional así que entiendo, obviamente, está aceptada por la proponente.

Continuamos con la intervención del Grupo Mixto, señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente. Señorías.

En estos días hemos conocido un informe del Fondo Monetario Internacional que alertaba de que España era uno de los países en los que menos mujeres hay en el mercado laboral y también quienes tenían las cosas más difíciles, incluso señalaba, alertaba sobre el coronavirus y las consecuencias que podía tener en el camino de la igualdad y de la conciliación.

Este es un derecho y una reivindicación de justicia que debe ser integrada o dirigida con políticas útiles. Desde Ciudadanos siempre estamos reclamando la igualdad real y esta es una medida para conseguir esa igualdad real.

La Ley Canaria de Igualdad recoge que la Administración, que el Gobierno canario tiene que desarrollar medidas como estas destinadas a garantizar esa igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito profesional y también hacer posible la conciliación, conciliación de la vida familiar y laboral.

Conciliar estos objetivos, el que una mujer no tenga que elegir entre su carrera profesional o entre el cuidado de su bebé o de su familia sigue siendo uno de los grandes retos de nuestra sociedad. Y vamos a apoyar esta PNL no solo porque uno de los grandes retos de nuestra sociedad.

Y vamos a apoyar esta PNL no solo porque sea una medida para ir en ese camino de la igualdad sino porque es bueno para los recién nacidos, es bueno para los bebés.

El bebé que es alimentado con leche materna son bebés y son niños que enferman menos, tienen menos opciones de padecer diabetes, caries, obesidad, problemas de peso, síndrome de muerte súbita, alergias, infecciones de oído, problemas de estómago, enfermedades en la piel, incluso los protege en un futuro frente a las enfermedades respiratorias como la que estamos viviendo.

Señorías, no nos pueden, a elegir, no nos pueden obligar a elegir entre ser buenas madres para nuestros hijos entre poder protegerlos ante todas estas enfermedades que proporciona la lactancia materna o poder trabajar para cubrir también sus necesidades; no nos puede seguir obligando a elegir y poniéndonos las cosas tan difíciles. Les hablo como diputada y también como madre que tuve que renunciar a la lactancia materna y que no la pude mantener el tiempo que me hubiese gustado para mi bebé y que lo hice con gran pesar.

Así que, felicito a los diputados que han presentado esta iniciativa y también al Partido Popular que ha reclamado que también se pongan los fondos suficientes para que la Consejería de Sanidad ponga en marcha un protocolo para la alimentación con leche materna en las escuelas infantiles y, como digo, que se dote de recursos económicos para ello.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (desde su escaño): Gracias, presidente.

Señorías, la Organización Mundial de la Salud informa de que la lactancia materna es la forma ideal para poder aportar a los niños pequeños los nutrientes que necesitan para un crecimiento y un desarrollo saludables, pero es que además recomienda la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses del bebé y luego más adelante ir introduciendo los alimentos apropiados para su edad.

Asimismo, también la Asociación Española de Pediatría, desde el año 2012, cuenta con un protocolo para la alimentación con leche materna en las escuelas infantiles, que recoge que las escuelas infantiles deberían facilitar la alimentación a los lactantes en función de las recomendaciones actualmente aceptadas, y evidentemente en situaciones excepcionales o particulares las recomendaciones dadas por sus pediatras.

En este protocolo, que es muy claro y sencillo, se establecen recomendaciones para conservar y también para almacenar la leche materna, cómo descongelarla y calentarla una vez extraída, cómo transportar también la leche materna hasta la escuela infantil y también cómo conservar y administrar y la leche materna en dicha escuela.

Desde nuestro grupo entendemos que es necesario que la Administración pública facilite todas las herramientas para que las madres que se tengan que enfrentar a dejar a sus bebés en una escuela infantil pública al cumplir las dieciséis semanas del permiso actual de maternidad se encuentren con todas las facilidades y con todas las comodidades.

Es un recurso que debemos de garantizar para que las madres puedan seguir alimentando a sus hijos y a sus hijas con la leche materna si así lo deciden.

Por tanto, teniendo como base ese protocolo y que ya otras comunidades autónomas como Cataluña y Madrid lo contemplan desde hace años, cobra todo el sentido que en Canarias también lo implantemos. Por tanto, agradecerle a la proponente de Coalición Canaria por haber traído esta proposición no de ley, y también al señor del Partido Popular por intentar en aras de mejorar esa proposición no de ley haber presentado una enmienda.

Por tanto, esta proposición no de ley va a contar con el apoyo de la Agrupación Socialista Gomera. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (desde su escaño): Sí, señor presidente, señorías.

Nosotros también vamos a votar a favor de esta propuesta.

Todo lo que sea, y creo que aquí se han dado bastantes pasos, en la conciliación, para favorecer la conciliación de la vida familiar y la vida laboral es importante, y creo que ya hay bastante... afortunadamente una normativa bastante exhaustiva al respecto, me parece que se ha avanzado, no lo suficiente, pero tenemos que seguir caminando, se ha avanzado bastante en favorecer las condiciones de igualdad para las mujeres para que se puedan incorporar efectivamente en términos de igualdad al mercado laboral, por lo tanto, nosotros vamos a apoyar esto.

No obstante, yo, claro tenía entendido, mi sorpresa, yo deduzco de esta PNL que es que hay centros donde esto no se hace, porque yo tengo entendido de que en la mayoría de las escuelas infantiles se hace. Yo he tenido constancia, tanto por familiares, amigos, alumnos y alumnas que trabajan en centros familiares desde hace ya muchas décadas, por lo menos, del 2005 esto se viene haciendo en guarderías, escuelas infantiles de Tacoronte, en Tenerife, y La Laguna se viene haciendo, ahora bien, si hay centros que no lo hacen pues, en fin, deberíamos, no sé, plantearles que tienen que atender a las recomendaciones de la OMS, de las asociaciones de pediatría, que recomiendan que esto se tenga que hacer, y sé que en los centros infantiles también tienen sus neveras, tienen, en fin, toda una serie de mecanismos para facilitar esta tarea.

Insisto, si hay centros donde no se hace me parece que tienen que recoger esta recomendación que nos plantea la señora González.

Por lo demás, en la transaccional también estamos de acuerdo cuando dice que se dote de recursos económicos necesarios para promover e incentivar la correcta puesta en funcionamiento y desarrollo de los protocolos en dichas escuelas, yo entiendo también que son escuelas públicas, y me gustaría también que lo aclarara la señora González. Entiendo que son escuelas públicas, porque claro en el... en fin. Entonces. De todas formas nosotros vamos a votar a favor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

No cabe ninguna duda, la evidencia científica, la recomendación de las asociaciones de pediatría, la Organización Mundial de la Salud a la hora de recomendar la leche materna por muchas cualidades, no solo desde el punto de vista nutricional, de refuerzo de las defensas del bebé, sino además porque está también reconocida su impacto en el desarrollo emocional del niño. Y todo aquello que favorezca la conciliación laboral de la mujer, pues, evidentemente vamos a estar de acuerdo.

Totalmente de acuerdo con que deben existir protocolos, decía mi antecesor en el uso de la palabra que algunas escuelas lo hacen. De lo que se trata, y yo creo que es necesario, es que haya un protocolo, revisado por las autoridades sanitarias, que garantice que ese servicio que se pueda prestar sea en condiciones de seguridad sanitaria. Yo creo que es importante que la Consejería de Sanidad apruebe este tipo de protocolos y que todas las escuelas infantiles, públicas y privadas, estén sometidas al cumplimiento del mismo.

Por otro lado, también estamos de acuerdo que se impulse estas acciones en el ámbito de las escuelas infantiles, evidentemente con la financiación de la comunidad autónoma, por supuesto las escuelas públicas, porque el dinero es limitado y tenemos que empezar por lo que es de todos que es lo público.

Nada más. Así que vamos a aprobar la proposición no de ley y con ese matiz de escuelas infantiles públicas también aceptamos las propuestas de enmienda.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Hernández.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, señora González.

La señora GONZÁLEZ VEGA (*desde su escaño*): Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Efectivamente, como ya se ha comentado, la lactancia materna durante los primeros meses de vida aporta múltiples beneficios para la salud tanto del lactante como de la madre, puesto que reduce el riesgo de contraer algunas enfermedades, como obesidad, hipertensión arterial, diabetes o asma en el caso del bebé y protege a la madre de contraer cáncer de mama, de ovarios, osteoporosis, entre otras enfermedades.

Por ello la Asociación Española de Pediatría ha elaborado un protocolo para la alimentación con la leche materna en las escuelas infantiles, que es el documento que sirve de guía de recomendaciones para las familias y centros infantiles en muchas comunidades autónomas, entre ellas también a la nuestra, con el fin de establecer circuitos seguros para el correcto etiquetado, conservación y manipulación de la leche materna.

Desde la Dirección General de Programas Asistenciales de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias se ha impulsado una línea de trabajo para la difusión de esas recomendaciones y que permite concienciar de la importancia y que puedan habilitarse las condiciones necesarias para su cumplimiento en las escuelas infantiles para hacer posible una lactancia materna prolongada, tan importante para el desarrollo infantil.

Por otro lado, también se ha elaborado este año un protocolo de valoración y seguimiento de la instauración de la lactancia materna en Canarias, que se ha implantado a partir... se empieza a implantar a partir de este mes, para establecer criterios comunes dentro de nuestra comunidad autónoma y en los diferentes ámbitos asistenciales de atención primaria, atención especializada, con el objetivo de apoyar y fomentar la lactancia materna en la primera infancia.

Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a apoyar esta proposición no de ley, porque está dentro de los objetivos que ya se están trabajando desde esta Consejería de Sanidad.

Con respecto a, como decía, la transaccional, totalmente de acuerdo con el punto uno, que planteaba la PNL, y entendemos que habría que aclarar en cuanto a las dotaciones de recursos económicos que debe concretarse que esos recursos deben ser para las escuelas públicas.

Y me gustaría, para finalizar... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*).

El señor PRESIDENTE: (*Ininteligible*) ... señora González.

La señora GONZÁLEZ VEGA (*desde su escaño*): Para finalizar, como decía, animar a Coalición Canaria a seguir en esa línea, porque parece que la Oposición le sienta tan bien que se han dado cuenta en un año de todo lo que hicieron mal o no hicieron en veintiséis.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora González.
Hemos finalizado las intervenciones, señorías.
Llamo a votación.
(*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación*).
Sí, señora González, perdone.

La señora GONZÁLEZ ALONSO (*desde su escaño*): Me gustaría solicitar un minuto, para aclarar lo que los diputados me han dicho que aclare del punto segundo de que la dotación sea para las escuelas infantiles públicas.

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto.

La señora GONZÁLEZ ALONSO (*desde su escaño*): A ver, el número dos está puesto así porque, aunque les cueste hay zonas donde no hay escuelas infantiles públicas, sino hay privadas. Entonces, me parece que por supuesto los recursos son limitados, pero en aquellos lugares donde no hay escuelas infantiles públicas se pueda establecer un sistema de políticas públicas en el que se incentive que esas escuelas infantiles, aunque sean privadas, también, como ayuda, se promueva para que se implanten y ese servicio llegue a todas las madres y no solo a las que viven en zonas donde existen las escuelas infantiles.

A la diputada María del Pino, la verdad es que la igualdad es de todos los partidos, es transversal, veo innecesario que quiero hacerlo de... les animo a continuar, en la legislatura pasada se aprobaron leyes y también fueron incentivadas por Coalición Canaria y eran en apoyo y fomento de la igualdad en Canarias, con lo cual me parece innecesario, pero bueno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora González.
Adelante, señora... adelante. Adelante.

La señora GONZÁLEZ VEGA (*desde su escaño*): Gracias, señora diputada, le estaba dando un mensaje positivo en cuanto a la actitud constructiva de la Oposición responsable que está haciendo Coalición Canaria y animándole a seguir, tanto en la Oposición como en la responsabilidad que están aplicando a las propuestas que traen a este Pleno.

Es evidente que estuvieron gobernando veintiséis años y la igualdad no es de ayer, es también desde antes, y ustedes no trajeron esta PNL. Ni siquiera implementaron ninguna política para poner en marcha ningún plan en este sentido. La igualdad, lógicamente, no es de ningún partido, pero la construcción de políticas en favor de la igualdad no surgió el año pasado...

El señor PRESIDENTE: Sí, señora González...

La señora GONZÁLEZ VEGA (*desde su escaño*): Lleva muchos años.
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Ya ha concluido su turno, gracias.
Señorías, ocupen sus escaños. Vamos a proceder a votar la proposición no de ley con la enmienda transaccional.

Señorías, votamos.

Gracias, señorías, 63 votos... ¿Sí, señora Alemán?

La señora ALEMÁN OJEDA (*desde su escaño*): Disculpe, presidente.

En el afán de sacar adelante esta PNL uno de mis diputados ha votado en dos escaños, así que hay que restar, porque no va a cuadrar el quórum con el número de votos.

El señor PRESIDENTE: Bueno, vamos a ver... comento.

Eso no lo voy a comentar, lo que voy a comentar es que se han emitido 63 votos, todos favorables y, por lo tanto, hay unanimidad, lo que no hace... no es necesario, en mi opinión, repetir la votación, simplemente queda constancia de que ha habido un voto de más y entonces computamos 62 votos favorables, 62 votos emitidos y queda aprobada por unanimidad. Si hubiera votos diferentes, de sentidos contrarios, en ese caso creo que sí.

Queda constancia de la manifestación hecha por el... por la portavoz, y ya nos explicará la habilidad concreta del señor diputado para poderlo hacer (*risas en la sala*).

Continuamos, señorías.

· **10L/PNLP-0180 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE USO DE MASCARILLAS TRANSPARENTES HOMOLOGADAS POR EL PERSONAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS QUE TRABAJEN DE CARA AL PÚBLICO.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con la PNL, también esta del Grupo Popular, sobre uso de mascarillas transparentes homologadas por el personal de la Administración pública que trabaje de cara al público.

Tiene la palabra el grupo proponente. Vamos a esperar un poco porque creo que el señor Ponce no... Con calma, no se preocupe.

Muchas gracias, señor Ponce, señorías, gracias. Adelante, tiene la palabra.

El señor PONCE GONZÁLEZ: Sí.

Gracias, señor presidente, buenos días, señorías.

Bien. Desde el Partido Popular traemos esta proposición no de ley sobre mascarillas que, bueno, todos conocemos ya a estas alturas que, mientras no haya una vacuna, la mascarilla será uno de los mejores medicamentos contra El COVID.

Esto está suponiendo un obstáculo, que seguro que ya a todos ustedes les habrá llegado, para las personas con problemas de audición, pues la mayoría se apoya en la lectura labial. Hoy, por ejemplo, yo estoy hablando desde este estrado y, siguiendo la normativa, debemos de colocarnos la mascarilla porque, además al elevar el tono de voz, dado que la aerosolización del virus es un factor que ya está demostrado científicamente también, más allá de las gotas gruesas de la saliva, pues debemos de utilizarla.

En este sentido, también las personas con problemas cocleares también la mascarilla dificulta la audición, porque el tono de voz disminuye.

Por tanto, en una situación que limita el derecho a las personas con problemas de audiciones y personas sordas que necesitan servicios de las administraciones públicas que trabajan de cara al público no acceder a dichos servicios en igualdad de condiciones es una cuestión que debemos de dejar bien clara.

Es por ello que deben de buscarse fórmulas para eliminar esta barrera hasta que la obligatoriedad de las mascarillas quede en el olvido, y como sanitario les digo, y como científico, que probablemente todavía la mascarilla vamos a tener que utilizarla, probablemente, a lo largo de todo el próximo año 2021.

A principios de septiembre Marcos Lechet, que creo que está hoy viéndonos, desgraciadamente no oyéndonos, aquí tengo la noticia, en el Congreso de los Diputados presentó 70 000 firmas de change.org pidiendo la... que se ejecutara las mascarillas transparentes, siempre y cuando, evidentemente, y de eso no hay ninguna duda, fueran homologadas y que tuviera un certificado de seguridad.

En este sentido, según el Instituto Nacional de Estadística, en Canarias hay 30 000 personas sordas usuarias del lenguaje de signos, la Asociación de Personas Sordas de Canarias ha denunciado la nula accesibilidad en los contenidos informativos del Gobierno de Canarias en cuanto a las noticias relacionadas con el COVID y la pandemia. Esta misma semana pasada, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, lo habrán visto en los medios, entregó a estudiantes con sordera y a sus profesores mascarillas con ventana transparente para fomentar la educación inclusiva, es decir, que ya empiezan a haber mascarillas con certificado de homologación.

Sí debemos de aclarar que estas mascarillas con ventana transparente, insisto, deben de ser homologadas y con certificación sanitaria de filtración, qué les voy a decir yo, que es que soy sanitario. Y, en este sentido, insistimos mucho en cuanto a todo lo que es el tema de las mascarillas, incluso hemos recomendado siempre la sanitaria frente a las mascarillas de tela, que no tienen ese nivel de certificación y de homologación, y de hecho, el Ministerio de Sanidad está comenzando a valorar homologaciones de algunos modelos. Esto es importante, porque debemos combinar la seguridad con la legitimidad de todas las personas sordas que quieren que usemos estas mascarillas para poder aprender los labios.

Estas mascarillas habitualmente tienen una zona de policarbonato, material conocido en las pantallas faciales, que se usa ampliamente en la tecnología médica, y que además en este caso deben de ser antibacterianas. Es importante, además, que queden estas mascarillas en concreto muy bien ajustadas a la barbilla, porque el plástico puede hacer que se abra la zona de la barbilla y que pueda salir saliva a la hora de hablar.

En este sentido, ayer mismo el Congreso de los Diputados en la Comisión de Sanidad y de Consumo del Congreso, una iniciativa por cierto impulsada por Coalición Canaria, a la que me sumo a la felicitación, instaron al Gobierno de España a distribuir mascarillas y certificar las mismas para facilitar la lectura de labios entre los funcionarios sanitarios y docentes.

Desde el Partido Socialista y el grupo de gobierno se nos ha presentado una enmienda que además insistía mucho en la homologación y que se hablaba en cuanto a que estas mascarillas, cuando fueran homologadas, pues bueno, fuera cuando en este momento las pusiéramos en marcha. Pero ya hay noticias, como digo, de hecho de una empresa vallisoletana, que habla –es una noticia de prensa, yo no he podido contrastarla a nivel de hablar con la propia empresa– de que ya disponen de mascarillas transparentes homologadas.

En todo caso, la propia PNL deja bien claro que se insta al Gobierno de Canarias a garantizar el uso de mascarillas transparentes homologadas, si no las tuvieran, evidentemente, por supuesto que no aceptaríamos el uso de las mismas, para todo el personal de las administraciones públicas canarias y organismos dependientes que trabajan de cara al público.

Por lo tanto, en este sentido, pues, invito a toda la Cámara a que apoyen esta iniciativa y que el Gobierno de Canarias cuanto antes valore el poder comprar estas mascarillas, si efectivamente cumplen todos los criterios de seguridad, para implementarlas a la mayor brevedad posible, dado que efectivamente el mensaje es bastante claro y es evidente que las personas sordas, pues, ya de una manera clara y evidente, y además esto se está haciendo en todos los parlamentos autonómicos y en el propio Congreso de los Diputados, tenemos que darles esta posibilidad sin más demora.

Así que, a la espera de la aprobación mayoritaria, pues, pues ya digo, les pido que tengamos esta sensibilidad hoy con la comunidad de personas sordas.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ponce.

Hay una enmienda conjunta, presentada por diferentes grupos parlamentarios. Comenzamos con la Agrupación Socialista Gomera.

Señor Ramos Chinaea, tiene la palabra.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Muchas gracias, presidente.

Muy buenos días, señorías.

Bueno, la postura de nuestro grupo es clara, vamos a apoyar esta proposición no de ley.

Hemos presentado una enmienda en conjunto los grupos del pacto e independientemente de ser aceptado o no nuestro grupo va a votar a favor, sobre todo porque ya usted en su intervención, señor Ponce, ha dejado clara pues nuestra duda que era que se mantuviese la seguridad homologando esas mascarillas porque obviamente habrán pasado un control de calidad y de seguridad que es el que tiene que ser exigible en este sentido.

No hace mucho también en esta Cámara en Comisión de Discapacidad venían también responsables y representantes del Cermi y me acuerdo que en nuestra intervención, la intervención de la Agrupación Socialista Gomera, hacíamos alusión a este problema que tienen las personas con sordera y, sobre todo, pues, cuando van a una administración pública pues ese impedimento que tienen de poder entender mejor cuando les hablan al tener puesta una mascarilla que no refleja lo que están diciendo nuestros labios. Y, precisamente, hablábamos de esta posibilidad de tener mascarillas que sean transparentes y pudiesen poder leer los labios.

Y, obviamente, pues, creemos que es una medida acertadísima por la cual les felicitamos. Recordemos que también ayer, precisamente, se aprobaba en el Congreso de los Diputados una moción de Coalición Canaria al respecto de... también apoyada por el resto de grupos que conforman el Congreso e incluso consiguieron enriquecer esa iniciativa.

Y mientras, bueno, aparece una vacuna que parece que por el momento hay mensajes esperanzadores que varias vacunas están teniendo o pueden tener la efectividad que se busca pues tendremos que seguir usando esas mascarillas.

Y creo que es esencial también que hay colectivos que no solo tenemos que proteger sino también cuando los protegemos no crearles algunos otros perjuicios como puede ser en este caso con las personas con sordera, las protegemos de que puedan contagiarse del virus, pero luego le impedimos que podamos comunicarnos de tú a tú al no poder leer nuestros labios.

Y creo que sería también un acierto poder invertir también en nuestra tierra, por qué no, fabricar estas mascarillas transparentes, por cierto, la Consejería de Turismo, Industria y Comercio destina un millón de euros en estos presupuestos en la parte de Industria, precisamente, a la producción de material sanitario en

la lucha contra el COVID, creo que podría ser también un acierto que parte de ese material que se fabrica fuesen precisamente estas mascarillas transparentes y que pudiésemos homologarlas y poderlas distribuir de alguna forma entre este colectivo, creo que sería un acierto. Yo espero que el Gobierno, no me cabe la menor duda, de que tomará nota de esta intervención y así lo hará.

Y simplemente me queda felicitarlo por la iniciativa y sabe que para iniciativas como esta, hablamos frecuentemente y yo creo que el 90% de nuestras conversaciones son el tema sanitario, y sabe que siempre cuenta con el apoyo de la Agrupación Socialista Gomera para este tipo de iniciativas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramos Chinaa.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Yo también tengo muchas conversaciones con el señor Ponce, no son sanitarias son más bien de nuestro origen shamanero y, en fin, eso a veces facilita también muchas de las iniciativas que aquí se traen.

Yo creo que tenemos que ser conscientes de que a veces con todo el carácter de bondad de las políticas públicas para la integración y la inclusión de muchas personas... pues resulta que, a veces, cuando se procede a una evaluación de las mismas, no afecta de la misma manera a todos los sectores, ¿no?, y, efectivamente, la evaluación, el saldo que tenemos nosotros que hacer de estas medidas que se han tomado para la seguridad de las personas de la distancia y de las mascarillas, en fin, ha resultado perjudicial, se impide, se obstaculiza la comunicación de las personas sordas que, como usted dice, efectivamente, en Canarias más de treinta mil personas. Y este colectivo ha manifestado que, en fin, esto tiene que mejorarse, me parece que se está, es menester reconocerlo y, por lo tanto, ponernos a la tarea.

Ayer, efectivamente, se aprobó esta propuesta en el Parlamento, es una proposición no de ley, que urgía a que se homologue lo que ya se está produciendo, la enmienda que se presenta va en este sentido, pero, bueno, yo creo que el sentido es el mismo, evidentemente tiene que estar homologada para usarse, se garantiza también la seguridad de las mismas puesto que es de plástico y tienen que ser transparentes, me imagino que tendrá que hacerse con algún tipo de fibra que permita la visualización. Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar, apoyar esta PNL.

Yo quería decir que este Gobierno va a destinar más de un millón de euros a la industria que se ha dedicado, se ha transformado para provocar, para producir mascarillas en Canarias, que nos parece un esfuerzo muy interesante porque este diputado presenta muchas enmiendas para detraer de algunas partidas presupuestarias para que vaya al apoyo a las empresas, a las industrias que están, en fin, garantizando el autoabastecimiento también en Canarias de este tipo de material necesario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, señora Domínguez, tiene la palabra.

La señora DOMÍNGUEZ HORMIGA (desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

Adelanto, también, que el apoyo del Grupo de Nueva Canarias a esta PNL.

Indudablemente, es una propuesta que va a afectar a muchísimas personas, que es una iniciativa que tendrá en cuenta no solo a las personas con problemas auditivos, tengamos en cuenta que también las personas con trastornos de espectro autista también beneficia el hecho de que tengamos en las mascarillas transparentes, que las personas que se dirijan a ellos tengan mascarillas transparentes, es necesario para este tipo de personas ver la gesticulación, los rasgos faciales cuando se dirigen a ellos.

Uno, según los datos de la... recientes datos europeos, una de cada cien personas puede tener trastornos de espectro autista, con lo cual amplía muchísimos más la exposición de motivos que planteaba en la PNL.

Como decían mis predecesores, las medidas que se han tenido que adoptar por la situación COVID –medidas sanitarias, atención telefónica, medidas de trabajo, atención a través... el teletrabajo– efectivamente no están pensadas para todos los colectivos, han dejado una situación aún más de vulnerabilidad a colectivos con problemas auditivos y, como decía, las personas con trastorno de espectro autista, y esto no puede ser sino un intento de ayudar a eliminar esas barreras que ya de por sí son bastante dificultosas.

Sí quería también hacer una mención especial, como ya se ha comentado no están homologadas este tipo de mascarilla, hay muchísimas que están pendientes de la homologación, ya el ministro Illa hizo una declaraciones a raíz de esa PNL presentada en la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso, y el

ministro Illa, como decía, se ha comprometido a acelerar la certificación de este tipo de producto, pero se tendrá que tener en cuenta en su adquisición, en la licitación que se lleve a cabo los tipos de mascarilla. Si nosotros ya tenemos problemas con unas mascarillas de este tipo que nos impide, nos dificulta muchísimo la comunicación, yo creo que tendremos que ser muy rigurosos, tener en cuenta al sector de educación, de sanidad, a los profesionales que la van a llevar con lo cual tendremos que apostar por calidad porque serán muchas las que están en el mercado y tendremos que apostar para que el sector, como decía, que las llevarán, pues, bueno, no se vean perjudicados y tengan la mejor calidad dentro de las limitaciones que tendrán posibles.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista.

Adelante.

El señor SOSA SÁNCHEZ (desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señor Ponce, vaya por delante que también el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar esta PNL.

Señor Ponce, al Grupo Parlamentario Socialista nos parece muy oportuno el debate en esta Cámara de la PNL relativa al uso de las mascarillas transparentes homologadas para las personas con discapacidad auditiva y que también beneficien a las personas que están en un espectro autista. No en vano, como ha dicho mis predecesores, hay un... están habiendo debates tanto en el Congreso como en el Senado, efectivamente en el día de ayer se aprobaba una PNL donde se urgía al Gobierno central que cuanto antes se homologaran esas mascarillas.

Permítame la Cámara que diga algunas declaraciones del propio... el señor Marcos Lechet, que desde aquí quiero felicitar por el esfuerzo y la iniciativa y el trabajo para intentar conseguir cuanto antes estas mascarillas que garantice que las personas que tienen esa dificultad, esa discapacidad auditiva, que puedan disponer de esas mascarilla. Y abro comillas lo que decía el señor Lechet “Hasta ahora para comunicarse con otras personas leía sus labios pero de repente personas... leían sus labios pero de repente me he encontrado con que todo el mundo los llevaba cubiertos por la mascarilla –mi médico, mis compañeros de trabajo, los cajeros de mi supermercado y, lo más duro, mi familia y mis amigos–. Hace tiempo que no puedo entender lo que dicen y, como yo, las miles de personas sordas o con problemas de audición en España”. Por cierto, señor Ponce, tuve la oportunidad de ponerme en contacto con el señor Lechet, que lo sepa, lo que sí me extraña es que ustedes, el Grupo Parlamentario... Partido Popular, ponen el nombre en este caso (*ininteligible*) no hayan tenido la deferencia de haberse puesto en contacto con él.

Usted, señor Ponce, en la parte expositiva habla de las... (*Manifestaciones del señor Ponce González, desde su escaño*). No. Sí es verdad porque yo hablé el fin de semana con él y no se habían puesto en contacto con él. Usted, señor Ponce, en la parte expositiva, lo de las 80 000 firmas han sido entregadas al Ministerio de Sanidad solicitando la homologación de mascarillas transparentes que permitan la lectura labial, pero el ministro de Consumo, el que tiene la competencia sobre este asunto, y permítame comentar lo que en el pasado 13 de noviembre, en el programa *El objetivo*, de La Sexta, de Ana Pastor, le respondía al señor Marcos Lechet, “Es un tema con el que estoy especialmente sensibilizado y me gustaría homologar las mascarillas transparentes cuanto antes y explico cuál es la situación actual. El problema es que nosotros tenemos que decir a la gente que se puede usar las mascarillas transparentes, pero sabiendo que no se pueden homologar en este momento, porque en el tejido que utilizan para este fin no protege del virus, es decir, desgraciadamente no estamos al nivel tecnológico que permite en este momento tener un tejido transparente y que, al mismo tiempo, proteja contra el virus”, y sigue añadiendo el ministro “El Consejo Superior de Investigaciones Científicas está investigando precisamente en esta tecnología, ha llegado a grandes avances y en cuanto estén disponibles lo homologaremos para garantizar a todo el mundo que la use y los proteja contra el virus”, y termina diciendo el señor ministro “Hay que decir la verdad, si se pueden usar en la medida que facilitan la comunicación pero con toda la prudencia del mundo porque no es una mascarilla al uso dado que esta parte del tejido no protege”. El señor Lechet, también en unas declaraciones, dice “Necesitamos sobre todo que llegue pronto un modelo con el que el Gobierno declare que no son solo transparentes sino también seguras”.

En definitiva, lo que dice el señor Lechet, queremos poder comunicarnos mediante la lectura de los labios y los gestos faciales, sí, pero por encima de todo nuestra salud.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sosa.

Fijación del grupo proponente, en este caso el Grupo Popular, sobre la enmienda conjunta, señor Ponce. Sobre la enmienda conjunta.

El señor PONCE GONZÁLEZ (desde su escaño): En principio no la aceptamos. Porque, bueno, hemos estado hablando para que quede el texto como tal, ya que se reconoce la mascarilla..., en la propia PNL se habla de que deben de ser mascarillas homologadas.

Sí que me gustaría, por hacer una precisión a lo que ha comentado...

El señor PRESIDENTE: No, señor Ponce. Lo lamento.

El señor PONCE GONZÁLEZ (desde su escaño): Es que... *(ininteligible)* que no que es mentira. Yo he hablado con el señor... tenemos wasap con el señor Marcos Lechet, entonces quería... él creo que además nos está...

El señor PRESIDENTE: *(Ininteligible)*.

El señor PONCE GONZÁLEZ (desde su escaño): ... nos está...

El señor PRESIDENTE: ... señor Ponce.

El señor PONCE GONZÁLEZ (desde su escaño): ... nos está viendo...

El señor PRESIDENTE: Un momento, un momento. Si me... Vamos a ver, si cuando les estoy preguntando para qué quieren la intervención la hacen. Pues, ya no tiene ningún sentido.

Vamos, le he dado la palabra para que se posicione sobre la enmienda. Ya se ha manifestado. ¿De acuerdo?

Ahora me está pidiendo un turno, entiendo que por contradicción, porque ha habido una afirmación por parte de un diputado, que usted sostiene que debe ser, digamos, rectificada. Tiene un minuto.

Adelante.

El señor PONCE GONZÁLEZ (desde su escaño): Perfecto. Perdón, disculpe.

Además, ya más o menos lo he adelantado, es decir, además yo no entiendo qué saca diciéndonos eso ahora mismo. No creo que... Yo lo he mencionado al señor Marcos Lechet. Tenemos wasap con él. No entiendo a qué viene ahora decir que usted ha hablado, nosotros no hemos hablado, cuando además la iniciativa la hemos presentado a instancia de él. De verdad que no creo que haya que buscar polémica en esto y sinceramente me parece inoportuno lo que ha dicho aquí y desvirtúa lo que además buscamos, que es que usemos las mascarillas transparentes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ponce.

Señor Sosa.

El señor SOSA SÁNCHEZ (desde su escaño): *(Ininteligible)* y el respeto máximo para el señor Marcos Lechet. Pero bueno es un tema que yo lo hablé... Usted enseñó un móvil con una conversación, yo también tengo otro, donde he estado conversando con él y... Pero, bueno, que no... es un tema que yo creo que no queremos polemizarlo y aquí lo importante en definitiva que se apruebe la mascarilla, que salgan adelante y que estas personas puedan disponer cuanto antes de ellas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sosa.

Continuamos con la intervención de los grupos no proponentes.

Adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS (desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

Vaya por delante que mi grupo va a apoyar esta proposición no de ley, como no puede ser de otra manera. La actual situación en la que nos encontramos en este nuevo rebrote en esta nueva normalidad que tenemos todos que padecer, hace que el uso de las mascarillas sea no solamente necesario sino fundamental para intentar doblar la curva. Por eso creemos que es muy oportuna esta proposición no de ley, porque si bien todos somos conscientes, y lo vemos en las calles, en los comercios, en los locales cerrados, se

guarda distancia, se usan las mascarillas, menos en contadas ocasiones en las cuales pues está permitido no llevarlas, también es cierto que todos usamos bueno pues o bien mascarillas sanitarias o también todos tenemos, yo también, mascarillas bueno pues más digamos más decorativas que también hacen su función pero bueno sale un poco de la normalidad. Pero es cierto que estas mascarillas generan problemas para todas aquellas personas que tienen problemas de audición y tenemos que pensar en ellas. Yo creo que hemos presentado aquí algún tipo de iniciativa y creo que este Parlamento pues también deberíamos dar ejemplo en que cuando se hagan las intervenciones poder tener esas mascarillas transparentes, para facilitar a las personas que tienen problemas de audición el que puedan seguir estos plenos o estas comisiones si así lo quieren hacer. A mí me gustaría en este momento hacer mi intervención evidentemente sin mascarilla, para que me pudiesen entender bien estas personas, pero las circunstancias son las que son y no puede ser (*ininteligible*). Por tanto, creemos que es importante.

Y luego en relación a la proposición que usted pone. Pues evidentemente y más viniendo de usted que es un profesional de la medicina, no puede ser de otra manera que las mascarillas que se usen sean homologadas, cualquier otra cosa entiendo que un profesional de la medicina como usted ni siquiera plantearía en este Parlamento.

Por lo tanto, no me voy a extender mucho más. Y le reitero nuestro voto favorable a su proposición en el uso de las mascarillas transparentes para la Administración.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista, señor Díaz-Estébanez.

El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Yo creo que no hay mucho más que añadir a lo ya dicho por el proponente, que además sirve para acortar esa brecha eterna con las personas con discapacidad y además tiene un valor ejemplarizante en la administración pública, y desde aquí hago el llamamiento también a la Mesa de la Cámara para que con la necesaria obligatoriedad que tenemos de usar la mascarilla también se pueda facilitar cuando sea necesario. Y desde ese punto de vista Coalición Canaria en sus modestas posibilidades en el Congreso ha hecho de ello su propia bandera.

Tengo que decir además que tan es así que me extraña esta enmienda que han hecho los grupos del Gobierno, que más me parecen sinceramente excusas de mal pagador. Una especie de tapar esa sensación de culpa de no haberlo hecho motu proprio, cuando podían y debían hacerlo. O quizás esa venda para tapar la herida, tan acostumbrados que están a que se aprueben las mociones, se aprueben las PNL y después no las pongan en marcha y puedan tener ya la excusa de que, claro, en lo que va y viene la homologación pues ya veremos.

Miren, yo, sinceramente, se apruebe o no se apruebe la enmienda creo que no aporta nada. Naturalmente que tienen que ser homologadas, tampoco hay una enmienda específica que diga... en fin, que tendrán que ser adquiridas conforme a la ley. Hombre, ya se sabe que tienen que ser adquiridas conforme a la ley. Yo lo que sí le deseo, de verdad, señor Ponce, es que tenga mayor éxito y fortuna que otras PNL de este Parlamento y, concretamente, que su prima hermana, la antecedente que se aprobó en el mes de junio, que ya estamos en noviembre, y que no se ha llevado a efecto, y que he tenido que asistir con sorpresa y asombro a que personas y partidos que sustentan este Gobierno y que dirigen esta consejería y que tienen los medios económicos, los recursos y el mandato de hacerlo, no solo no lo hayan hecho, sino que se dirijan a otras administraciones, a otros ayuntamientos, como el ayuntamiento de Santa Cruz, exigiéndole al que no tiene esos medios y esos recursos que hagan lo que ellos han sido incapaces de hacer. Eso sí que es una cara que no hay mascarilla que la cubra.

Por lo tanto, señores, señor proponente, felicidades por la iniciativa, éxito y más fortuna que en etapas anteriores, y ojalá no le pase como me pasó a mí hace unos meses, que hice como chascarrillo “ojalá lleguen los test a los aeropuertos” antes que la vacuna y lo que era un chiste se está convirtiendo en una triste realidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz-Estébanez.

Hemos concluido las intervenciones, señorías, pasamos a votación. Vayan ocupando sus escaños aquí y en la Sala Europa. (*La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a votación*).

Gracias, señorías, vamos... vamos a someter la cuestión a votación. Señorías, votamos.

Gracias, señorías. 60 votos emitidos, ningún voto en contra, ninguna abstención, 60 votos favorables, queda aprobada por unanimidad.

· **10L/PNLP-0204 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA (PRODAE).**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con la PNL del Grupo Popular sobre promoción del desarrollo de la actividad económica (Prodae).

Tiene la palabra el grupo proponente.

Sí, señorías, vamos a esperar unos segundos, porque su señoría está en la sala Europa.

Señor Qadri, tiene la palabra.

El señor QADRI HIJAZO: Buenas tardes, gracias, presidente.

Señorías, hoy tenemos una proposición no de ley que, bueno, dada la situación actual en la que nos encontramos tiene una importancia enorme para nuestro grupo y es solicitar el poder dotar de más medios tanto económicos como personales a la agencias de desarrollo local de los 88 municipios de Canarias, ya que son la principal herramienta, el principal instrumento, por así decirlo, con el que las corporaciones locales contamos para la creación de empleo, para la creación de economía.

Y los motivos son los siguientes, señorías. Primero, Canarias cuenta, en el mes de septiembre, con 254280 desempleados, a los que hay que sumarle los 80000 ERTE. En la última Encuesta de Población Activa la tasa de paro se sitúa en un 21,6%. Si la trasladamos a la población joven ronda ya el 70%, lo que nos convierte en una de las primeras comunidades autónomas con mayor porcentaje de parados de toda España.

Se han articulado por parte de los ayuntamientos, cabildos, el propio Gobierno de Canarias, ayudas sociales, muchas de ellas tramitadas de emergencia para que, digamos, las personas más vulnerables pudieran paliar esta situación, personas que han perdido su puesto de trabajo, empresas que han cerrado sus puertas, ERTE, autónomos, en definitiva, personas que están pasando una situación complicada, agravada o causada por esta crisis sanitaria que ha derivado en una crisis económica y que en Canarias, por las cifras que decía anteriormente, parece que ha tenido una mayor incidencia, entendemos que es por el peso tan grande que tiene el sector turismo, el sector servicios, dentro de nuestra economía.

Pero, señorías, saben que las ayudas no es un plan para el futuro, no van a resolver nada a medio-largo plazo. Por eso necesitamos la creación de políticas activas de empleo, de políticas de formación, de asesoramiento, de emprendeduría, para afrontar esta situación, como digo, a medio-largo plazo y la verdad que me extraña que, sobre esta cuestión, poco o nada se haya hablado en este Parlamento en los últimos meses.

Segundo, los ayuntamientos contamos con una herramienta clave para la creación de empleo, de economía, de recursos, que son las agencias de desarrollo local, enmarcadas dentro del proyecto de promoción de desarrollo de la actividad económica, conocida como Prodae. Están dirigidas por los agentes de desarrollo local, agentes que se encuentran ahora mismo en la mayoría de los ayuntamientos desbordados de trabajo, cada vez son más usuarios, más justificaciones, más subvenciones a las que hacer frente y con el mismo personal que tenían anteriormente, y ahora esa labor es más importante que nunca, es decir, hacen un trabajo directo, codo a codo con estas personas que buscan empleo. Les asesoran, les orientan, y les dicen desde cómo preparar un currículum a qué empresas deben acudir, y no solo trabajan a nivel personal sino también asesorando a empresas, a asociaciones de empresarios, a autónomos, es decir, son el epicentro de toda la actividad que los ayuntamientos realizan para generar puestos de trabajo en sus municipios.

Tercero, a raíz de la anterior crisis económica se produce una disminución de muchos panoramas públicos, se produce una reducción importante del PIEC, del Plan Integral de Empleo de Canarias, que afecta de lleno al Prodae, con una reducción del 50% de esos fondos. Ese recorte hizo que muchos ayuntamientos a finales del año 2011 principios del 2012, pasáramos de un día para otro a tener la mitad de los agentes de desarrollo local, la verdad que fue un golpe muy duro para nosotros. Posteriormente, cuando la situación económica empieza a mejorar en el año 2017, se restablece, se aumenta, se dota de mayor ficha financiera de nuevo al PIEC, como decía el Plan Integral de Empleo de Canarias, pero al Prodae lo dejan con la misma reducción, con los mismos fondos que tenía anteriormente, es decir, no lo aumentan.

Nuestra proposición, lo que traemos a votar hoy aquí, es aumentar, dotar de más fondos al Prodae, unos fondos similares a los que tenía por ejemplo antes de la reducción a la que fue sometido y permitir así que los ayuntamientos puedan contar con un mayor número de agentes de desarrollo local y poder mejorar las políticas activas de empleo y de formación a nivel local.

Cuarto, ¿por que... por qué planteamos esto ahora? Miren, señorías, el acuerdo marco tenía una vigencia del 1 de enero del 2017 hasta ahora, el 31 de diciembre del año 2020. Había una cláusula en el acuerdo marco firmado por la Fecam y el Servicio Canario de Empleo de prorrogarlo cuatro años más, y esa adenda, la número 4, se firma el pasado 23 de junio, haciendo efectiva esa resolución de aumentar el Prodae hasta

el 2024. Entendemos, entonces, que como va a empezar ahora un nuevo programa a partir del 1 de enero, que es el mejor momento para dotarlo de mayor financiación y también reorientar estos fondos, es decir, dejar una puerta abierta por si hay algún ayuntamiento que no vea necesario aumentar las plantillas de las agencias de desarrollo local se puedan redistribuir esos fondos y pasarlos a otros ayuntamientos que más lo necesiten, y bueno, parece que también esa va a ser la línea de trabajo de la consejería en los próximos meses, cosa que nos alegra, porque va en la misma sintonía que vamos nosotros.

Y quinto. Lo que pretende, señorías, esta proposición es sencillo, al final es destinar recursos y medios para ayudar a aquellas personas que quieran trabajar y no pueden hacerlo, personas que, aunque cumpliendo requisitos jamás te van a solicitar un ingreso mínimo vital, jamás van a ir a un ayuntamiento a pedir una ayuda social o un banco de alimentos, nunca van a solicitar una ayuda de alquiler o un bono, por ejemplo, social a Endesa, porque no va con ellos, porque no es su filosofía, son personas que se levantan todos los días con la ilusión de encontrar un trabajo, de llevar un salario para su casa, personas que necesitan ahora más que nunca el apoyo de las administraciones públicas y de sus ayuntamientos, y creemos que no se lo estamos dando de la manera que debiéramos, no estamos sabiendo llegar a ellos.

Hoy, sin embargo, hemos llegado a un acuerdo, un... (*ininteligible*), un paso importante hacia adelante, para comenzar a cambiar esto. Hemos llegado a un acuerdo, una enmienda transaccional con todos los grupos, a los cuales la verdad que agradezco su sensibilidad, su predisposición, sobre todo al grupo de gobierno y a la diputada que se encargó de redactar la enmienda que vamos a traer aquí por, bueno, por el apoyo y por la involucración que ha tenido para que saliera adelante.

El principal matiz de la propuesta que nosotros presentamos es hacer un estudio previo en todos los ayuntamientos a ver cuáles son las necesidades reales, algo que entendemos que puede ser positivo, pero que no queremos tampoco que paralice o que ralentice esta propuesta. Sabemos también que la consejería tiene la voluntad de agilizar este proceso, así que esperamos que en un espacio breve de tiempo sea una realidad, y que estas personas, como digo, que quieren trabajar tengan una mejor atención en los ayuntamientos, tengan más apoyo, al final tengan una mano atendida que les ayude en los ayuntamientos de sus municipios.

Buenas tardes. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Hay una enmienda conjunta, presentada por los cuatro grupos parlamentarios. En este caso, tiene la palabra, empezamos con la Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos Chinaea, tiene la palabra.

El señor RAMOS CHINEA (*desde su escaño*): Muchas gracias, presidente.

Bueno, ya lo ha adelantado el proponente de la iniciativa, hemos llegado a una transaccional, por lo tanto, nuestro grupo va a apoyar esta proposición no de ley.

Creo que es una medida acertada, de hecho nosotros presentábamos esta enmienda, pues, para estudiar esa... la viabilidad para ver esa posibilidad de aumentar la dotación en los presupuestos.

Creemos desde nuestro grupo sinceramente que no es un mala idea, además, creemos que es buena idea, pues, dotar a los ayuntamientos con una herramienta como es esta, pues, para reactivar la economía, y haciéndolo, pues, de esta forma, extendiendo la colaboración del Servicio Canario de Empleo y la Fecam para la promoción del desarrollo de la actividad económica.

Creo que ha sido fácil llegar a acuerdos, quiero felicitarlo por su iniciativa y también a la señora Mendoza por el trabajo que ha realizado en nombre de los cuatro grupos que sustentamos al Gobierno, felicitarla por su trabajo.

Y, obviamente, nuestra enmienda iba en ese sentido, nos preocupaban algunos temas que voy a detallarles ahora, pero obviamente creemos que la iniciativa es acertada y correcta.

En este sentido queríamos ser cautelosos porque en una cooperación que existe ya entre el Servicio Canario de Empleo y la Fecam pues tampoco queríamos inmiscuir mucho que este Parlamento se metiese en esa relación e intentar forzar esa relación ya existente entre ambas entidades. No queremos acabar imponiendo algo que a ellos no les convenga. Por eso pedíamos la viabilidad porque queremos saber si el Servicio Canario de Empleo puede aumentar esos recursos y también, obviamente, saber la viabilidad de los ayuntamientos para poder ejecutar luego esos recursos.

También tenemos que tener en cuenta que la Consejería de Empleo es una consejería muy sensible, y más en la situación que nos encontramos hoy en día. Y sabemos que cuando hacemos cambios en un presupuesto tenemos que quitar bajas de un lado para luego poner el alta en el otro y siempre tiene que ser dentro de la misma sección. Obviamente, tenemos que tener cuidado para no detraer recursos de alguna actividad que sea esencial y primordial. Pero, obviamente, creo que su grupo, el Grupo Popular,

con medidas como estas muestran un carácter constructivo, yo quiero aprovechar y pedirle también ese carácter constructivo durante la tramitación de los presupuestos y quizás aportando este tipo de enmiendas constructivas en vez de una enmienda a la totalidad pues podría ser un medio de llegar también a un consenso, enriquecer unos presupuestos que más que nunca son necesarios para nuestra comunidad autónoma y en este sentido poder contribuir también desde su grupo a crear esa unidad y ese camino en conjunto para enriquecer y promover esa reactivación económica y social de nuestro archipiélago.

Yo vuelvo a felicitarle por su iniciativa, yo vengo también del ámbito municipal entiendo plenamente el papel fundamental que deben jugar los ayuntamientos sobre todo, como usted dijo, cuando llegan personas que necesitan realmente de un ayuda y no van a pedir el ingreso mínimo vital porque ellos se ven capacitados para realizar otros trabajos y quieren sentirse valorados realizando este trabajo y esta herramienta es fundamental. Por tanto, felicidades por su iniciativa y también de nuevo a la señora Mendoza por el trabajo realizado en nombre de los cuatro grupos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Aquí hay algunas personas que ejercen de alcaldes en sus respectivos municipios, también presidentas de cabildos y presidentes de cabildos y yo entiendo perfectamente que esta es una tarea de una responsabilidad enorme y es muy complicado estar al frente, sobre todo, de estas instituciones sobre todo cuando nos devienen algunas crisis y hemos encadenado ya unas crisis una detrás de otra, sin salir de una entramos en otra y la verdad que son circunstancias bastante complicadas para la gestión municipal para garantizar, con los servicios mínimos de que disponemos, el bienestar de la población que creo que es de lo que se trata y, además, sé que es la preocupación que subyace a esta propuesta que nosotros vamos a aprobar y además compartimos su preocupación.

Yo creo que aquí, además, se reconoce en el tercer párrafo, al final del tercer párrafo, que de la anterior crisis se produjo una disminución, efectivamente, se produjo una disminución entorno de los programas de apoyo que afectó al empleo, que afectó también a los servicios que los ayuntamientos y las instituciones prestan a los servidores públicos.

Y aquí se ha hablado bastante en esta Cámara de los problemas que han tenido los ayuntamientos para contratar personas que gestionen, por ejemplo, todo el entramado de peticiones que solicita la ciudadanía. Ahí hemos tenido un problema, pero es que, claro, se disminuyeron muchos programas, muchas posibilidades de contratación, se redujo el capítulo 1, la tasa de reposición también por jubilaciones, en fin, no, prácticamente este no existía y entonces, bueno, estamos arrastrando esos problemas.

Yo creo que esta propuesta se está planteando en positivo, efectivamente, Prodae es una herramienta que tienen los ayuntamientos, se trata de contratar a muchas personas, a gente de desarrollo local, gente orientadora, yo también lo he vivido también en primera persona en el Ayuntamiento de La Laguna y no es fácil las colas por la mañana, la gente, en fin, solicitando y a veces el personal no da, no da avío.

Entonces, lo que se está planteando aquí es precisamente, yo creo que con la enmienda transaccional que, por cierto, felicito a la señora Mendoza y al señor Jacob Qadri por el esfuerzo que han hecho en llegar a un acuerdo porque me parece que es de interés común, de lo que se trata es de facilitar estos fondos para intentar contratar más personas que gestionen todo esto, que sirvan al público que es de lo que fundamentalmente se trata.

El presupuesto que tiene el Servicio Canario de Empleo, como usted indica, es de 2,7 millones, lo que se plantea aquí es un incremento, pero lo que se plantea es un incremento cuando se plantee el estudio, cuando se haga el estudio y se evalúe y se vea realmente las necesidades, que me imagino que también irán por municipios.

Yo espero también, en definitiva, y me sumo a las palabras del señor China, que en estos presupuestos se dé un impulso potente a las corporaciones locales para generar más empleo. Yo creo que tenemos una oportunidad de diversificación de la economía, tenemos una oportunidad de nuevos empleos, antes se habló también de la importancia que están teniendo algunos industrias que se han, digamos, reconvertido a fabricar otro tipo de productos relacionados con la crisis que estamos padeciendo y es necesario que se tengan en cuenta todas estas circunstancias para, insisto, garantizar que las instituciones están para lo que deben estar que es servir al pueblo, pero para eso tenemos que tener efectivamente recursos.

Por lo tanto, vamos a aprobar desde el Grupo de Sí Podemos Canarias esta propuesta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, señora Domínguez.

La señora DOMÍNGUEZ HORMIGA (*desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

De antemano también quería señalar desde luego el agradecimiento tanto al señor Qadri, como proponente de esta PNL, como a la señora Mendoza por facilitarnos al resto de grupos la elaboración de esta enmienda.

La propuesta desde luego ha sido más que acertada. Entendemos que el debate que está creando sobre la figura del agente de desarrollo local, no recuerdo que se haya nombrado incluso esa figura tan importante para las administraciones locales en este Parlamento, por lo menos en el corto recorrido que llevamos de legislatura. Los agentes de desarrollo local han sido una figura muy importante pero estoy de acuerdo con usted en que fomentar esa figura, porque son los auténticos conocedores de la realidad de los municipios, son los auténticos conocedores y además son los que pueden facilitar o han hecho un trabajo de asesoramiento, de indicación, de propuesta a los ciudadanos, fundamental.

Creemos que este acuerdo marco evidentemente se tiene... la propuesta inicial era renovarlo, una reforma actualizada con un diagnóstico veraz sobre la situación actual es absolutamente necesario para hacer una política de fomento de empleo de calidad, de estabilidad actualizada a la situación actual de COVID, y ese impulso a través de ese diagnóstico, como decía usted, no tiene que suponer una ralentización del procedimiento; creemos que se tiene que agilizar ese diagnóstico, que se tengan en cuenta los 88 ayuntamientos es positiva, más que directamente sobre la federación de municipios porque las realidades son muy distintas. Y, como decía, a través de ese diagnóstico elaborar una propuesta económica porque evidentemente estamos todos convencidos de que la propuesta económica va a ser en alza, desde luego que tenemos que hacer un apoyo directo para este programa y tendrán que ser, eso sí, con un diagnóstico y, como decía, fomenta la figura de los agentes de desarrollo locales como auténticos conocedores de la realidad municipal.

Nada más.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, señora Mendoza.

La señora MENDOZA REYES (*desde su escaño*): Gracias, presidente. Señorías, buenos días todavía a todos y a todas.

Para todas las personas que hemos tenido la oportunidad de tener un cargo público en la Administración local sabemos la importancia del programa para la promoción del desarrollo de la actividad económica o Prodae, así que le felicito también por la iniciativa presentada. Yo creo que lo que verdaderamente quiere ver la sociedad canaria es esto, el consenso de todos los grupos parlamentarios, que vayamos todos y todas unidas para dar respuesta a lo verdaderamente importante y a lo preocupante de lo que está pasando en la sociedad. Es un trabajo de todos, así que les agradezco el tono y la predisposición a todos los grupos para llegar a este acuerdo.

Dicho esto, este programa de subvenciones está destinado, como todos ustedes saben, a establecer acciones de dinamización e impulso del desarrollo insular y local que ayuden o asistan a la generación de actividad empresarial y de riqueza en el ámbito territorial municipal mediante la realización de diversos servicios de sensibilización, orientación, formación o asesoramiento para la creación de empresas en el ámbito local, además de actuar como medios de actuaciones de difusión, formación, acompañamiento y de fomento de la actividad empresarial.

El Servicio Canario de Empleo, en régimen de concesión directa, concede a cada uno de los 88 municipios de Canarias las cantidades máximas que establece el anexo I del acuerdo marco de colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Federación Canaria de Municipios o Fecam, que regula esta subvención. Además, el Servicio Canario de Empleo abonará hasta el límite máximo del 80% de los costes laborales totales correspondiente a la contratación laboral del trabajador o trabajadora que desarrolle el proyecto, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social.

Este proyecto, por lo tanto, no solo supone un rendimiento o provecho para todos aquellos beneficiarios sino también un balón de oxígeno para los ayuntamientos y la promoción económica de los municipios en cuestión, no solo por el excelente trabajo que se desarrolla a través del Prodae sino porque supone una ampliación de plantilla de manera temporal y el aumento de eficacia y eficiencia y las consecuencias de objetivos claros atendiendo la realidad de cada término municipal.

Para nadie es un secreto que estamos en un momento crucial para el comercio, la restauración o cualquier actividad empresarial y que cualquier programa de fomento es fundamental y básico para la

reactivación económica de Canarias. Y nadie se sorprende si digo que el escenario de cada municipio es completamente distinto en cuanto a necesidades de fomento o de cantidad de ADL solicitado.

Por eso hemos propuesto esta enmienda, que se ha convertido en transaccional para intentar mejorar la propuesta de esta proposición no de ley y agradecemos que lo hayan tenido a bien, no solo el grupo proponente sino el resto de grupos parlamentarios. Creemos que es necesario que la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo lleve a cabo un estudio de necesidades de los recursos que están en marcha y de todos aquellos que fueran necesarios para ayudar a fomentar las actividades económicas de todos los municipios de Canarias y que ese estudio se lleve de manera conjunta y coordinada con cada uno de los 88 ayuntamientos, como bien digo.

Exportar implantar la misma idea del plan de reactivación de Canarias como una unidad de acción de todas las instituciones.

Y una vez que se concluya ese estudio de necesidades, se revise y si así lo requiere lo referido en el acuerdo marco de colaboración entre el servicio canario y de la Fecam se modifique.

Señorías, concluyo, a nuestro grupo parlamentario le alegra profundamente llegar a un acuerdo de manera unánime por todos los grupos parlamentarios que tienen representación en esta Cámara, porque no solo demuestra que conocemos la importancia de la subvención del Prodae sino que hemos puesto todo el empeño en mejorar esta proposición no de ley que se traduce en lo que nos debe ocupar que es reactivar y fomentar la actividad económica, dar respiro a las administraciones públicas locales aumentando temporalmente el número de agentes de desarrollo local y actuar coordinadamente como unidad de acción desde todas las instituciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Mendoza.

Señor Qadri, entiendo que como la enmienda se ha convertido en transaccional, pues, por tanto, tiene el apoyo del proponente (*el señor Qadri Hijazo asiente*).

Continuamos con la intervención del Grupo Mixto, don Ricardo Fdez. de la Puente tiene la palabra.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Buenos días, señor presidente, señorías.

Un acuerdo marco de colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Federación Canaria de Municipios reguló el programa de subvenciones en régimen de concesión directa para la ejecución de proyectos de promoción de desarrollo de la actividad económica Prodae para el periodo 17-20, cuya vigencia se ha visto ampliada hasta el 2024.

Este programa está destinado a establecer acciones de difusión e impulso de desarrollo insular y local que coadyuven a la generación de actividad empresarial y de riqueza en el ámbito territorial municipal mediante la realización de distintos servicios de (*ininteligible*), orientación, formación, asesoramiento para la creación de empresas en el ámbito local, así como actividades de formación, difusión, acompañamiento y fomento de la actividad empresarial.

Creo que todos los aquí presentes coincidiremos en que ahora más que nunca se hace necesario este tipo de acciones, que contribuyen de alguna manera a paliar y afrontar con mayor éxito la crisis global que sufrimos consecuencia de la pandemia generada por la COVID-19. Sirva como ejemplo que durante el confinamiento de estos meses pasados estos proyectos desarrollados por distintas entidades locales y cabildos insulares han prestado asesoramiento de forma telemática a incontables autónomos y empresas, a quienes de este modo se les ha ayudado a resolver dudas con respecto a las medidas decretadas por el Gobierno central en materia de economía y sus actualizaciones.

Desde Ciudadanos, por tanto, apoyamos esta proposición no de ley, destinada a modificar el acuerdo marco entre el Servicio Canario de Empleo y la Federación Canaria de Municipios, incrementando el importe del presupuesto para el proyecto Prodae.

Entendemos, por tanto, que estos fondos no harán sino facilitar que desde Prodae se continúe prestando asesoramiento a empresas y autónomos de nuestras islas en materia de ayudas al emprendimiento y la adecuación de la oferta formativa a las... (*ininteligible*) posibilidades de empleo será otra de las tareas que tendrá que llevar a cabo a través de este proyecto, con la (*ininteligible*) de cursos dirigidos a desempleados así como difundiendo las ofertas de formación y empleo.

El Gobierno de Canarias ha anunciado que este año llevará... llegará directamente a los ayuntamientos de nuestras islas más de 50 millones de euros para políticas activas de empleo. Y es por eso que desde Ciudadanos consideramos que para la óptima gestión de estos fondos debe primarse la coordinación y el trabajo conjunto con la Fecam, pues son los ayuntamientos las administraciones públicas más cercanas a la dura realidad cotidiana que tienen las personas desempleadas. Las corporaciones locales deben ser

los actores principales para implementar políticas activas de empleo de manera que estas se puedan materializar con éxito.

Desde Ciudadanos apoyamos, como no puede ser de otra manera, el impulso la creación de empresas de la cultura empresarial a través del asesoramiento técnico de dicho (*ininteligible*) así como todas aquellas políticas encaminadas a la generación y al fomento del empleo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Ricardo.

Turno para el Grupo Nacionalista. El señor Rodríguez tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidente. Señorías.

Quiero también comenzar mi intervención felicitando y agradeciendo la iniciativa al compañero alcalde señor Qadri.

Una iniciativa que persigue un objetivo claro, que es precisamente ya lo comentó él antes el redistribuir de los fondos que tenemos en estos momentos e incrementarlos si fuese necesario.

Como bien se ha comentado aquí, son los ayuntamientos las administraciones más cercanas al ciudadano, donde primero van a tocar la puerta, y en ese sentido necesitamos siempre una especial sensibilidad por parte del Gobierno para entender nuestras peticiones.

En cualquier momento de dificultad, en este igual que en otros, los daños caen siempre del lado de los más débiles. La inestabilidad social pero también la económica crecen ante una situación que no solo afecta al presente sino que compromete al futuro. Es precisamente en estos momentos cuando resulta más necesario potenciar todos los recursos económicos y también humanos que nos permitan afrontar esas situaciones tan complicadas. Ya lo decía el señor Qadri antes, la gestión del empleo, la generación de actividad económica a través de la puesta en marcha de distintas acciones, el trámite... de ayudas a empresas autónomas, la gestión correcta de subvenciones, entre otras, son algunas de las funciones de los agentes de desarrollo local. Por tanto, es importante acertar en ese diagnóstico, en ese estudio, que permita dotar a los ayuntamientos de forma adecuada de los recursos humanos necesarios a través de este proyecto de promoción del desarrollo de la actividad económica.

Por último, creo que tenemos delante, y cuando digo tenemos me refiero al Gobierno pero también, y también a los ayuntamientos, a través de la Fecam, la oportunidad de crear acciones que realmente tengan incidencia directa y positiva sobre la sociedad canaria que más lo necesita.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Concluimos, por tanto, señorías, las intervenciones de los grupos parlamentarios, señorías, vayan a sus respectivos escaños, llamo a votación. (*La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a votación*).

Gracias, señorías. Ocupen sus escaños también en la sala Europa.

Señorías, votamos.

Gracias, señorías. 64 votos emitidos, ningún voto en contra, ninguna abstención, 64 votos a favor, queda aprobada por unanimidad.

(*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely*).

· **10L/PNLP-0205 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA DECLARACIÓN DEL DEPORTE Y EL EJERCICIO FÍSICO COMO ACTIVIDAD DE INTERÉS GENERAL.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Señorías, damos paso a la proposición no de ley 205, del Grupo Nueva Canarias, sobre la declaración del deporte y el ejercicio físico como actividad de interés general.

Esperamos para... a ver, doña Carmen... doña Carmen, espere un segundo. A ver, momento.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señora presidenta.

Recientemente nuestro grupo Nueva Canarias ya trajo a este Pleno una comparecencia donde quisimos compartir con todos ustedes un informe importante sobre el impacto que el COVID ha tenido sobre lo que han llamado el ecosistema del deporte en el Estado español, promovida por la Asociación Activa, España Activa, y también por la propia... el Consejo Superior de Deportes.

Creemos que, como consecuencia de esto, promovido también por estas entidades, en el Estado español, en el Congreso, recientemente se ha aprobado una proposición no de ley que busca esencialmente lo mismo que esta, que se reconozca, se declare, el deporte como un... como un asunto de interés general. El tema de interés general, desde la concepción jurídica, bueno, entre sus señorías hay distintos abogados, saben que tiene amplia cobertura en nuestra propia Constitución y en nuestro ordenamiento jurídico, cierto que es un concepto jurídico indeterminado, pero que, efectivamente, conlleva una serie de consecuencias tanto desde el punto de vista fiscal como jurídico.

Paso a leer la moción porque es pequeña, la PNL:

“Existe un consenso prácticamente unánime sobre los enormes beneficios que se derivan de la práctica del ejercicio físico y el deporte, tanto en lo que se refiere a la salud individual como en el ámbito de la salud pública. También existe unanimidad sobre los efectos que la pandemia del COVID está teniendo sobre casi todos los sectores y, por supuesto, el del deporte, que no ha sido ajeno a las consecuencias de esta situación tan terrible que estamos atravesando”.

Bueno, yo creo, porque veo que tengo menos tiempo del que yo pensaba...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): No, no, hay un problema técnico, señora...

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Sí, porque no me cuadra...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): No hay problema, no hay problema, siga, siga sin problema y lo corregimos en seguida.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: ¿Cinco?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Son siete minutos, sí.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Por eso. Sí, como iba por dos ya digo, pues recorto la PNL...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): No, no, no, se trata de un problema técnico. Siga hablando sin problema.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Decía que tanto el deporte, la actividad física, el deporte federado, el deporte de élite, pues sin duda juegan un papel importante en nuestra sociedad, su impacto en la salud física y psicológica, su papel educativo, pues no solo potencia valores fundamentales como la cooperación, el respeto, la superación, sino porque los últimos avances y estudios científicos en materia de pedagogía apuntan que la práctica deportiva facilita otros aprendizajes y competencias.

En el ámbito colectivo el deporte, además, favorece la cohesión social, el sentimiento de pertenencia, ayudando de manera rotunda a una mejor convivencia. En esta coyuntura actual, que afecta a todo el planeta, debemos afrontar retos sanitarios que hacen más importante que nunca el fomento de hábitos saludables y la práctica de actividad física como una de las herramientas más eficaces en la lucha contra las enfermedades derivadas del sedentarismo, como son la hipertensión, la obesidad, que además en Canarias tenemos unos indicadores preocupantes de obesidad infantil.

La pandemia del coronavirus, por tanto, ha tenido desde su aparición diferentes consecuencias, comenzando por la más obvia, en cuanto a la reducción del ejercicio físico debido al confinamiento. En este sentido, este estudio al que hacía mención al inicio de mi intervención, promovido, como decía, por la Asociación del Deporte Español y la Fundación Activa, ofrece datos como que el gasto anual previsto en el Estado español derivado de la inactividad física para el 2020 asciende a más de 1800 millones de euros, y que el coronavirus ha aumentado en 508 millones, hasta alcanzar la cifra de 2312.

Este estudio también arroja otras cifras que ya hemos comentado. Yo creo que a todos nos sorprendió ese dato del impacto económico del deporte, como el deporte estaba previsto que ingresara en las arcas públicas más de 12000 millones, y que la reducción llegó casi al cuarenta por ciento, en torno a 4616 millones, aparte de lo que significa la reducción en el empleo, que se estima entre 31000 y 42000 puestos de trabajo.

Por tanto, yo creo que hay razones obvias y objetivas para aceptar que la declaración institucional del deporte y el ejercicio físico como una actividad de interés general. Este asunto yo sé que el Partido Popular ha presentado que lo retiremos, yo no lo entendía, porque sería como retirar la enmienda, luego me lo han explicado, alegando que ya aparece en la ley del deporte. Yo insisto en la dimensión jurídica de la declaración institucional de que una actividad sea de interés general, no es lo mismo que pone la ley, la ley habla...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Tiene otros tres minutos.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: La ley habla de la consideración de interés general del deporte.

Yo creo que en esto tenemos que ser rotundos, es verdad que una PNL no es ley, no obliga, pero todos los días aprobamos proposiciones no de ley con el ánimo y la voluntad de que el Gobierno las lleve a la práctica, y yo creo que sí es necesario, como ha hecho el Congreso, con la unanimidad de todos los grupos, a excepción del Grupo Vox, que se ha abstenido, de una declaración de interés general y que esto tenga repercusiones jurídicas y, por tanto, fiscales y de otro tipo.

Las declaraciones de interés general conllevan un expediente administrativo, con sus informes jurídicos, es decir, no puede ser solo una declaración de intenciones, como aparece en la ley, sino que tiene que ser yo creo que algo más rotundo, y en cualquier caso, no lo vamos a retirar porque entendemos que en este momento de contexto de crisis se hace más que nunca necesario que se cumplan aquellos aspectos que, pudiendo estar recogidos en leyes, en la práctica no se están cumpliendo.

Además, proponemos, a petición de las entidades y de las federaciones, que se adelanten lo máximo posible las resoluciones de las subvenciones, para que los fondos lleguen cuanto antes. En ese sentido, Ciudadanos presenta una enmienda de incorporar que aumentemos las partidas. Ya están aumentadas en el presupuesto 2021, en cualquier caso es mejorable, sin duda, y podrá hacerse por la vía de las enmiendas.

Y, por último, también aceptamos la propuesta que nos hace el Partido Popular, en relación a incorporar en el punto tercero, sobre... nosotros hablamos de elaborar protocolos, bueno, elaborarlos, adaptarlos a la evolución de la pandemia, de la mano, por supuesto, de las federaciones –es decir, aceptamos la transaccional–, de las federaciones y de los cabildos insulares.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora, doña Carmen Hernández.

Turno para los grupos enmendantes. Señor Fernández de la Puente.

Cuatro minutos, sí.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, gracias, señora presidenta. Señorías.

La crisis global generada por la pandemia del coronavirus ha llevado a la sociedad mundial y también a la canaria a una situación de transición hacia nuevos modos sociales y de comportamiento hasta ahora desconocidos en el ámbito de nuestra cotidianidad.

Y el deporte como parte consustancial de nuestras vidas no es excepción a esta situación de crisis sanitaria, y se ha visto abocado a retomar su actividad en circunstancias nunca imaginables.

En esta nueva normalidad las administraciones tienen como desafío afrontar cara al futuro cómo será la práctica deportiva y la promoción del deporte. Afortunadamente, las ventajas de esta materia son notorias, por un lado, el deporte, al ser un juego, nunca dejará de estar presente en nuestras vidas, lo que garantizará su pervivencia; y, por otro, es una industria que genera contenidos dirigidos a la multitud de aficionados, deseosos de interactuar. Esta es la verdadera fortaleza del deporte.

Desde Ciudadanos valoramos muy positivamente el papel del deporte en la sociedad canaria y su contribución al bienestar de los ciudadanos, por lo que estamos plenamente de acuerdo con que esta sea declarada como actividad de interés general, y votaremos a favor de esta proposición no de ley.

Es, por tanto, a partir de este momento la obligación y tarea de todos los aquí presentes promover el deporte como herramienta para la prevención de enfermedades y la mejora integral de la salud, pero al mismo tiempo es sumamente importante esta declaración que hoy nos ocupa, ya que puede facilitar e impulsar el desarrollo del deporte en todos los ámbitos de nuestra sociedad, desde los colegios como centros promotores de salud, actividad física y deporte hasta las políticas públicas y privadas que fomenten el I+D+i en el deporte.

El deporte, entendido como ejercicio físico y actividad de interés general, debe promoverse de manera particular en colectivos de riesgo de exclusión social, el deporte femenino, el deporte adaptado, el deporte para personas mayores y el deporte en adolescentes y jóvenes, ayudando a aquellos menores con menos recursos al acceso a actividades extraescolares de carácter físico y deportivo.

Se deben de adoptar acciones y estrategias para trabajar en la prevención y corrección de comportamientos negativos, incidiendo principalmente sobre el dopaje, las trampas, la alteración de las competiciones así como la violencia y la discriminación en el contexto deportivo.

En lo referido a las distintas subvenciones a clubes y asociaciones ante la importancia de los recursos que llegan a tiempo y la forma de afrontar las pérdidas ocasionadas por la paralización de las competiciones desde Ciudadanos consideramos importante además el incremento de los gastos subvencionables en

varios conceptos entre los que destacan los gastos vinculados a las medidas de prevención destinadas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID durante el desarrollo de las pruebas deportivas así como aquellos gastos en los que se hubiesen incurrido relacionados con los controles previos a los participantes en las pruebas, por esto hemos presentado esta enmienda. Entendemos, y hemos así hablado con la proponente, que haya sido rechazada, creemos que si el Gobierno ha hecho un avance en este sentido no es el suficiente y recogemos el guante para que vía enmienda se mejore esta partida.

Contribuir a una gestión económica viable de los clubes y federaciones es una de las formas que están en nuestro alcance para ayudar a la recuperación del sector del deporte como consecuencia de la desaceleración económica y el impacto del coronavirus. En esta etapa tan complicada en la que le hemos cambiado los hábitos a toda la población y en la que en los presupuestos con los que contamos se han tenido que reducir o redirigir a determinadas áreas prioritarias de la acción social se ha de priorizar la atención a las personas, a la promoción de los hábitos de vida saludable entre la población, especialmente entre los jóvenes, dejando para más adelante inversiones en determinadas infraestructuras o equipamientos deportivos. En este sentido, todo el apoyo que sea viable para dar tejido asociativo a través de las asociaciones deportivas. Creemos que es muy importante y por eso, insisto, vamos a apoyar esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Popular, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Gracias, presidenta. Buenos días, de nuevo, señorías.

La actividad física juega afortunadamente ya un papel fundamental en la calidad de vida de la gente, hay el compromiso de todas las administraciones para darle ese protagonismo en las políticas públicas.

El deporte y la actividad física se habían disparado en su práctica en los últimos años en nuestra comunidad autónoma luchando contra el sedentarismo, la hipertensión, la obesidad, enfermedades cada vez más presentes en nuestra tierra y en una edad más temprana.

Desgraciadamente, un efecto más negativo de la COVID-19 ha sido la reducción de personas que practican actividad física, pues, lo que significa, sin duda alguna, el empeoramiento en su calidad de vida y, por tanto, aumentará indiscutiblemente el gasto público en políticas sociales y en sanidad.

Como bien dice la exposición de motivos se calcula que un millón y medio de personas han dejado de practicar actividades físicas durante la pandemia. Y en cuanto a la incidencia económica podemos hablar de cuantiosas pérdidas alcanzando el 40% además de 40 000 puestos de trabajo. Es un momento trágico para muchos sectores, pero el deporte no está ajeno a esta situación dependiendo cada vez más de las instituciones y de la voluntad de los gobiernos por su apuesta, como una comunidad autónoma hace una ley de mecenazgo además se complica mucho más la supervivencia de cientos de clubes y de eventos deportivos.

El propio artículo 2 de la Ley canaria del deporte, de la actividad física y del deporte de Canarias, habla de las funciones, el reconocimiento y los principios rectores, que es lo más importante de la ley. En su punto 1 dice: “La actividad física y el deporte en la Comunidad Autónoma de Canarias tiene la consideración de actividad de interés general que cumple con funciones sociales, culturales, educativas, económicas y de salud y de respeto al medio ambiente”; de ahí, sin ánimo de controversia, solicitar pues la eliminación de ese punto, por encima de la ley no hay nada y, por lo tanto, nosotros entendemos, y así lo entendimos cuando hicimos la ley, que con ese principio rector número 1 dábamos al deporte y a la actividad física la consideración de interés general, de todas maneras si usted no la retira nosotros no vamos a votar en contra, o sea, no, no tenemos especial interés en hacerlo.

Nos parece bien el artículo 2 con respecto, el punto dos, a las subvenciones y a los pagos a los clubes y federaciones más que nunca necesitan de ese dinero y además si puede ser con antelación muchísimo mejor.

Con respecto al punto 3 nos pasa más o menos lo mismo usted pide que se elaboren protocolos para poder llevar a cabo las diferentes disciplinas deportivas, todos esos protocolos en Canarias excepto el de la lucha canaria que están aprobados no por el Gobierno de Canarias sino los han elaborado las federaciones de cada modalidad y a sido salud público del Gobierno de Canarias quienes les han validado para poder llevar a cabo la práctica deportiva en esas modalidades. Por tanto, lo que queremos es una vez tenemos esos protocolos pues seguirlos revisando, dando participación a las federaciones, como no puede ser de otra manera, y a los cabildos insulares, pues también la situación en cada isla es diferente, y la pandemia esperamos que evolucione favorable cada mes o revisarlos cada cierto tiempo para tener unos protocolos más adecuados para nuestra actividad deportiva. Por lo tanto, nuestro voto va a ser favorable.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Hernández. Señora Hernández, para fijar posición respecto a las enmiendas de los grupos.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Sí, señora presidenta.

En cuanto a la enmienda de Ciudadanos yo creo que tiene encaje perfectamente a través de las enmiendas presupuestarias porque desde nuestro grupo pensamos que ya se han incrementado las partidas en materias de clubes y de federaciones precisamente para afrontar esta coyuntura... *(Sin micrófono)*.

En cuanto a las propuestas de cambios o de enmiendas del Partido Popular nosotros creemos que es un momento tan delicado para el sector deportivo que la declaración de interés general tiene un componente jurídico pero evidentemente tiene un gran calado político y creemos que es un mensaje de respaldo y de apoyo al margen de que la ley del deporte ya pudiera tenerlo contemplado, que este Parlamento por unanimidad les reconozca que es una actividad de interés general.

Y en cuanto a lo del punto tres, elaborar protocolos, en vez de hablar de elaborar porque ya pudieran estar hechos en alguna disciplina, hablar de modernizar, adaptar, renovar en función de la evolución de la pandemia, totalmente de acuerdo con esa transaccional que nos plantea el Partido Popular.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Entonces, para entendernos, no está aceptando ninguna del Partido Popular...

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Sí, sí, sí. No aceptamos la de...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Ah, puede aclarar el sentido entonces de...

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Sí.

No aceptamos la de Ciudadanos, ¿no? No aceptamos la número...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Uno.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): ...1 del Partido Popular, y sí aceptamos la número 3.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): ¿Y la 2?

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): La 2 en cuanto a adelantar las resoluciones creo que no había ninguna... y queda tal y como está.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Sería conveniente entonces que nos trajeran el texto para que quede incorporado... si es transaccional...

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): No hay texto. Es sencillo. Es decir, la PNL queda tal y como está salvo el punto 3 que donde pone “elaborar” se pone el término “revisar” en función de la evolución de la pandemia de la mano de las entidades deportivas y clubes y de los cabildos insulares.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Señoría, yo creo que por el buen trabajo veo que no es complicado, pero serían tan amables de traer el texto como quede definitivo para poderlo votar y lo incorporamos a la Secretaría del Parlamento.

Simplemente hemos entendido la posición del voto del grupo proponente y nos trae el texto tal y como quedará transado. ¿De acuerdo?

Turno para los grupos no proponentes, la Agrupación Socialista Gomera.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Obviamente el voto de la Agrupación Socialista Gomera va a ser a favor de esta iniciativa, de hecho ya cuando en la legislatura pasado tramitábamos la Ley del Deporte y de la Actividad Física, de la que algún *(ininteligible)* o quedamos algunos diputados como la señora Nayra, Paco, la propia Lorena también y, bueno, algunos ya no están como Migdalia o Gladis a las que aprovecho para enviarles un saludo porque creo que hicimos un gran trabajo en esas ponencia, buscábamos un consenso que al final existió prácticamente sin ningún tipo de conflicto porque pensábamos y creíamos que era necesaria una ley donde estuviese metido la inclusividad para que llegara a todo el mundo el deporte, algo que considerábamos

básico; por supuesto a la salud que una comunidad autónoma como la nuestra donde existen altos índices no solo de obesidad también de diabetes y otras enfermedades que podrían ser prevenidas por medio del deporte... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)* –se me cortó–... y por medio de la actividad física pudiesen tener esa solución.

También es una generación económica que genera muchísimo dinero, no solo en los grandes deportes como es el fútbol, el baloncesto, también nuestro deporte vernáculo como es la lucha canaria, y por supuesto también inculcar valores porque el deporte inculca valores a los más jóvenes para que crezcan aprendiendo esos valores fundamentales de compañerismo y compromiso.

Obviamente este parón, esta pandemia, ha perjudicado notablemente a nuestros deportistas y también, por supuesto, a esos espectáculos, a esas competiciones que se realizaban, sobre los deportes de contacto han sido los más afectados, la lucha canaria donde ya se está trabajando con esos protocolos para poder reiniciarla cuanto antes, pero tenemos que tener en cuenta que también hemos sido punteros en muchísimos otros deportes también de contacto, bueno, el campeón del mundo de muay thai, por poner un ejemplo, es canario, es lagunero, Nauzet Trujillo. Y también tenemos otros muchísimos luchadores que están teniendo problemas para seguir con su actividad, encontrar combates por el tema del COVID, las restricciones que hay hoy en día, etcétera

A lo demás, estamos hablando de deportistas que son una promoción de nuestra tierra, de nuestras virtudes, de nuestro enclave ideal para el desarrollo del turismo, y ellos juegan ese papel fundamental promocionando a la marca Islas Canarias fuera de nuestras fronteras. Por lo tanto creemos esencial que el deporte y la actividad física sean una actividad de interés general porque obviamente es que lo son, simplemente necesitamos que se reconozca como tal y por lo tanto con esos medios poder ayudar de alguna manera a los deportistas y...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Ramos Chinaa.

Turno para Sí Podemos Canarias.

Cuando quiera, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, en la ley ya se reconoce que el deporte es un bien de interés general. Pero a mí me parece que la... esta impronta de esta proposición no de ley pretende insistir, yo creo que tiene un carácter político, también tiene un carácter de empuje, una actividad que además en la crisis esta se ha evidenciado que es de primera necesidad. Entonces yo creo que cuando nosotros hablamos de que el deporte tiene que ser de interés general, estamos hablando básicamente que las instituciones tienen que fomentarlo, que también se reconoce tanto en el Estatuto de Autonomía también como en la Constitución, tiene que señalizarlo como un elemento a fomentar, tiene que ver también con las subvenciones evidentemente con alguna partida presupuestaria que en todas las corporaciones se deben proceder a su ejecución, pero también tiene que ver también con la protección del mismo, del deporte.

Yo creo también que además protegerlo significa que procurar que los valores del deporte, eso que usted que ha hablado de cohesión, de respeto, de superación, de cohesión social, no se tergiversen. Porque la verdad lamentablemente, y en el pasado hemos tenido algunas... algunos días en los que uno se siente a veces avergonzado de haber sido deportista y en fin algunos valores que se tergiversan. Me parece que las instituciones tienen que velar más porque la violencia, un consumismo excesivo o una competitividad mal entendida no pueda estar tampoco protegida. Entonces me parece que hay que... considerarlo de interés general necesita también proteger ese tipo de valores.

A mí me parece que es fundamental relacionarlo con el fomento de los hábitos saludables. Es necesario vincularlo también a la salud colectiva, yo creo que un... usted habló también de... el deporte y los equipos generan sentido de pertenencia, la emoción que muchos sentíamos cuando éramos deportistas federados de ir a competir a un partido con nuestros compañeros y demás era muy importante para el barrio, para el instituto, para lo que fuera, para la afición, para la isla, me parece que eso es importante.

Es necesario, desde mi punto de vista, hacer hincapié en la base y en la cantera. Porque además el fomento son los hábitos tiene que empezar a edades tempranas.

Y me parece que estamos actualmente en una situación por crisis sanitaria en la que es importante que se habilite y se pongan en práctica cuanto antes todos los protocolos relacionados con la seguridad para nuestros deportistas, los protocolos anti-COVID que necesariamente todas las federaciones tienen que tener.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Nacionalista, señor De la Hoz.

Cuando quiera.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Mi doble condición de licenciado en Actividad Física y del Deporte y deportista profesional jubilado como me gusta decir, pues, no puedo estar sino a favor de esta proposición no de ley, donde se contempla declarar de interés general la actividad física y el deporte, incrementar las ayudas o facilitarlas que se ingresen ya las ayudas y subvenciones a las federaciones, aprovecho para saludar a la Federación de Vela Latina... de Barquillos de Vela Latina, encabezada por una expedición con su presidente a la cabeza, el señor Daniel, bienvenidos a la casa de todos.

Y decirles que el deporte es, como decía uno de esos filósofos de cóncete a ti mismo, debe ser la actividad que más se acerca, que más ayuda, a que nos podamos conocer a uno mismo. El deporte, ya se ha dicho, innumerable de valores, de comisiones que aporta al ser humano, no solo psicológicamente, mentalmente, sino también fisiológicamente, físicamente. La superación, cooperación, compañerismo, esfuerzo, educación, aprender, en fin, muchísimos valores que están inmersos.

Pero, además, como se decía, tiene un peso económico la industria del deporte, no solo en los contenidos más plásticos, más visuales, sino además hay toda una industria de tejidos, de materiales, de alimentación, etcétera, etcétera.

A mí lo que me gustaría es que las instituciones hicieran un esfuerzo por entender que el deporte es una necesidad, el deporte es un derecho. Y algunas instituciones como la isla de Lanzarote, pues, no ha entendido eso. Tenemos cerrada la ciudad deportiva Lanzarote, tenemos cerrado prácticamente el centro náutico de la isla de Lanzarote, y esperemos que las administraciones sepan entiendan la necesidad de que el deporte y la actividad física genera vida. El deporte para todos, el deporte en los barrios, más desprotegido, o un plan integral como planteó Islandia hace unos años donde el plan islandés contemplaba que ningún niño, ningún adolescente, no tuviera una actividad física fuera de su horario lectivo.

Votaremos a favor, por supuesto.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor De la Hoz.

Por el Grupo Socialista, doña Pino González.

La señora GONZÁLEZ VEGA (desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenas tardes de nuevo, señorías.

Desde el Grupo Socialista consideramos que la práctica deportiva es una actividad necesaria en nuestra sociedad, por lo que debe ser una prioridad en la acción de los gobiernos y deben impulsarse medidas para promocionar el deporte y ayudar a este sector a paliar los duros efectos que la crisis sanitaria del COVID-19 les está ocasionando, por lo que apoyamos que se declare el deporte como una actividad de interés general, que se elaboren los protocolos seguros para la práctica de las distintas disciplinas deportivas, así como que se adelanten las resoluciones de las subvenciones tanto para los clubes como para las federaciones. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente)*.

Del mismo modo que aplaudimos las medidas impulsadas desde el Gobierno para paliar las consecuencias de la crisis sanitaria del COVID-19 en el deporte y apoyar a este castigado sector como puede ser una de las propuestas que vienen incluidas para la mejora y el adelanto de las subvenciones en la PNL, la informatización de las convocatorias, de las subvenciones, para agilizar la tramitación de las ayudas, una medida que ya está impulsando el Gobierno de Canarias para el próximo año, así como también se ha puesto en marcha, dentro del presupuesto del próximo año, un incremento considerable en el presupuesto destinado a deportes, con un aumento de 915000 euros, casi un millón de euros más, en los que aumentan 300000 euros más para las subvenciones de los clubes deportivos, que llegan a 1100000 euros, 175000 euros más para las subvenciones de las federaciones, que contarán con una dotación de 1300000 euros. También aumentan en 159000 euros para la promoción de Canarias desde el deporte, 12000 euros más para la promoción del deporte, 100000 euros más para el deporte escolar, y 70000 euros más para el programa Mujer y Deporte para favorecer la igualdad de género en la práctica deportiva.

Por tanto, felicitamos a la proponente de esta iniciativa desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a apoyar esta proposición no de ley y animamos a que esta Cámara y este Gobierno sigan... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.

Hemos finalizado los turnos de intervención, así que señorías, por favor, vayan ocupando sus escaños, llamo a votación. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a votación)*.

Gracias, señorías, ocupen... ocupen sus escaños.

Sí, recuerden, señorías, que ha sido aceptada la enmienda número 2, por parte de la proponente, que es lo que sometemos a votación.

Señorías, votamos.

Gracias, señorías. 61 votos emitidos, ningún voto en contra, ninguna abstención, 61 votos favorables, queda aprobada por unanimidad.

· 10L/PNLP-0206 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DECLARACIÓN DEL DEPORTE TRADICIONAL DE LA VELA LATINA DE BARQUILLOS COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL.

El señor PRESIDENTE: Vamos, señorías, con la última proposición no de ley, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre declaración del deporte tradicional de la vela latina en barquillos como bien de interés cultural.

Tiene la palabra, Grupo Parlamentario Socialista. Señor Hernández Guillén, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Gracias, presidente. Señorías, buenos días a todos. Buenos días a quien nos acompaña, al señor Perera, como presidente de la Federación de Vela, al señor don Pedro Robayna, al señor Pedro Hernández, quiero hacer especial mención también, que está aquí con nosotros, por supuesto, el señor director general de Deportes, bienvenido, señor don Manuel López, y también a su equipo, en este caso acompañado del señor Beltri.

Hoy es un buen momento, y ahora que estamos hablando precisamente de deportes, de ir concretando esa apuesta decidida en materia deportiva, relanzando y sobre todo potenciando aquellas actividades que ya llevan mucho tiempo desarrollándose y que merecen un reconocimiento por parte de las administraciones públicas, en este caso por parte de la máxima representación de Canarias, erigida en este Parlamento de Canarias.

Canarias, a nadie se escapa que es un enclave de verdad ciertamente privilegiado para diversas prácticas deportivas, sobre todo aquellas relacionadas con las actividades acuáticas. La presencia afortunada de los vientos alisios, que, por cierto, tanto echamos en falta estos días de calor, dotan a las islas de numerosas canchas de entrenamiento para deportes náuticos relacionados con la vela, habiendo muy pocos lugares en el mundo que puedan tener de verdad este espacio tan pocos lugares del mundo que puedan tener de verdad este espacio tan idílico.

Contamos con todos los elementos esenciales para la práctica de la vela, tanto a nivel de iniciación como de tecnificación, incluyendo por supuesto el espacio que también aportan los distintos clubes de vela y también las marinas que tenemos en estas islas, marinas de alto nivel, por cierto.

Por tanto, esto es un regalo de la naturaleza que nos permite que la práctica de los deportes náuticos se pueda desarrollar la mayor parte de los días.

De entre los deportes de la mar la navegación de la vela destaca por ser el más antiguo y además accesible para todos los públicos.

El barquillo tradicional de pesca es y ha sido nuestra... hasta nuestros días un referente en la cultura marítima canaria. Utilizado inicialmente para faenas pesqueras y transporte de pasajeros este pequeño navío es el principal instrumento de la vela latina canaria, modalidad deportiva del patrimonio histórico y cultural del archipiélago.

El barquillo tal y como lo conocemos tiene su origen en los faluchos o embarcaciones con el palo muy inclinado hacia la proa, y cuya vela es latina, y los laúdes, que pueden definirse como barcos también de un solo un solo palo y con pequeñas velas triangulares muy típico del mar Mediterráneo, y de hecho se cree que el origen de esas embarcaciones procede de esa ribera mediterránea, más concretamente del Nilo. Se utilizaban estas embarcaciones tanto para realizar transacciones económicas como para hacer competiciones entre ellas, para determinar quién era capaz de hacer el mayor número de viajes. Este tipo de barquilla tradicional, pensada principalmente para pesca de bajura, se mantiene como método de subsistencia personal o artesanal y se realiza cerca de la costa.

Estaban configurados hasta mediados del siglo XX como barquillos con puntas, con sus extremos sin cobertura, con medio puente en popa y en proa, con cierre curvo de la quilla a proa y popa y para

facilitar básicamente el varado en las playas de canto rodado y en la mar dura donde desarrollan su actividad en la faena.

Bueno, las medidas variaban entre 2,5 a 10 metros de eslora por 1,1 o 2 metros de manga, y las más pequeñas denominadas chalanas y botes; las medianas denominadas barquillos, que aquí hoy es la que nos incumbe; y las mayores se denominan falúas.

A principios de los años 80 del siglo pasado surgen en Lanzarote las competiciones de los conocidos barquillos, aunque los desafíos y regatas los pescadores locales datan de mucho antes. Asimismo, se recogen datos cronológicos de pegas, desafíos y regatas de vela latina en las diferentes islas de nuestro archipiélago.

En la actualidad, el barquillo de vela latina canaria es la réplica actual mejorada de aquellas otras embarcaciones destinadas al trabajo en faenas portuarias y de pesca, que, además, celebraban regatas en fechas señaladas. Hoy día se construyen con la única finalidad de competir deportivamente.

Existe actualmente una flota que no para de crecer, de 38 barcos de la modalidad de 5 metros; otros 7 más de la modalidad de 8,55; y en este caso la federación canaria es la encargada de organizar el campeonato de Canarias, que además lo organiza con mucho éxito, evento al que acuden embarcaciones clasificadas en las distintas ligas insulares. Existen ligas insulares en la isla de La Palma, de Gran Canaria, de Fuerteventura y Lanzarote, contando con más de cuatrocientos deportistas federados.

Es importante destacar que los barquillos de vela latina son parte fundamental, y lo han sido, en nuestras fiestas populares, como ha sido, como es siempre el Día de Canarias, y además de ser parte indisoluble de estas fiestas tradicionales y de ser un deporte tradicional, ha sido a lo largo de los años parte importante para la vida de todos los residentes en Canarias.

Por tanto, lo que encierra esta actividad deportiva son unos valores culturales y tradicionales que bien merecen lo que hoy estoy convencido de que vamos a obtener, que no es otra cosa sino el reconocimiento para que sea el propio Gobierno de Canarias quien inicie en este caso los trámites, las gestiones necesarias, para la declaración de los barquillos de vela latina como bien de interés cultural.

Creo que es importante resaltar, de verdad, y poner en valor el trabajo que desarrollan estas federaciones, a los cientos de personas que incumbe, el ejercicio sano que significa navegar en nuestros mares, mantener esa vela tradicional de los barquillos, en fin, un conjunto de elementos que bien merece la pena darle este reconocimiento.

Quería plantear una cuestión, lo hablé antes con la señora Espino, que nos plantea una enmienda. Yo le he comentado a la señora Espino que, efectivamente, yo entiendo el sentido de su enmienda, que viene a hablar de, bueno, de adoptar medidas para fomentar la práctica de este deporte en la enseñanza, iniciación técnica y práctica, y le decía a la señora Espino, y ella lo entendía y yo se lo agradezco, que es verdad, pero quería también resaltar que a través de la... en este caso, Cultura en Red en Canarias ya desarrolla trabajos tendentes en este sentido, también la federación hace ese esfuerzo. Y por cierto, quiero disculpar también al viceconsejero de Cultura, a Juan Márquez, que me había planteado la posibilidad de estar aquí y que no ha podido... no ha podido estar presente.

En todo caso, como bien decía... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* –y si la... el señor presidente me deja solo cinco segundos–, quería agradecer sobre todo que el Gobierno de Canarias, una vez que este Parlamento le ha instado a esta figura de bien de interés cultural, hagamos un esfuerzo por lo que simboliza estos deportes tradicionales en Canarias, las simbologías que representan, el bien cultural que presenta también a su vez y que, desde luego, en este caso todo son parabienes.

Y a la Federación Canaria de Vela, a sus representantes animarles a seguir desarrollan un trabajo que sigue siendo fundamental e importante de arraigo, de tradición, de cultura, de mantener eso que también nos une, lo digo porque a veces tengo la sensación de que deportes minoritarios muy sesgados, muy alejados de, digamos, de la mayoría, pero una vez que indagamos en ellos nos damos cuenta que hay muchísimas, muchísimas personas que no solo lo practican sino que lo mantienen con un valor, desde luego, de esta cultura.

Así que a todos ellos les animo a que sigan con ese trabajo y a ustedes, señorías, muchísimas gracias, por su atención.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernández.

Turno para el grupo enmendante, señora Espino, adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente. Señorías.

Paulatinamente hemos ido tomando consciencia de la importancia de preservar nuestro patrimonio cultural, contamos con una ley muy reciente, la Ley 1/2019, de Patrimonio Cultural de Canarias, cuyo

objetivo es, precisamente, conservar ese patrimonio para las futuras generaciones poniendo las medidas oportunas y facilitando también recursos a entidades públicas y personas físicas o jurídicas que se encargan de este objetivo.

La vela latina canaria es un importante patrimonio inmaterial e intangible asociado a técnicas y conocimientos de navegación, un merecedor de esta protección y tutela que conlleva su declaración como bien de interés cultural. Sin embargo, queríamos resaltar que no es necesario para ello que este tipo de iniciativas vengan aquí al Parlamento de Canarias, es el propio Gobierno de Canarias a través de una instancia ante la consejería correspondiente como se consigue que se declare un bien de interés cultural. Entiendo que el objetivo que tiene esta propuesta por parte del Grupo Socialista es precisamente que el Gobierno haga su trabajo, impulsar esta declaración y que se haga además en el menor tiempo posible porque conocimos recientemente en el mes de marzo una sentencia del Tribunal Constitucional en el que se declaraba la caducidad de un total de 157 expedientes en el conjunto del archipiélago debido al transcurso del plazo máximo de 12 meses que había transcurrido sin haberse dictado una resolución administrativa acerca de todas esas peticiones de bienes de interés cultural que no se habían resuelto de forma ni positiva ni negativa. Entendemos que lo que se pretende con esta proposición no de ley es impulsar la declaración de bien de interés cultural y, además, como digo, que se tramite en el menor tiempo posible.

También quería resaltar que ya existe un decreto por el que se declaró la vela latina canaria, de Las Palmas de Gran Canaria, bien de interés cultural como manifestación de la cultura popular, pero, eso sí, con la categoría de ámbito local y entendemos que esta proposición no de ley quiere que se le dé una protección y una categoría de ámbito autonómico.

Nosotros, como decía el señor proponente de la PNL, hemos presentado una enmienda, sobre todo a raíz, por ejemplo, de encuestas como las que ha llevado a cabo el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria muy recientemente, en marzo de este año, que se señalaba también que reflejaban que si bien el 48 % de los jóvenes de entre 11 y 19 años, casi un 50 %, conocía, tenía conocimiento de la vela latina canaria tan solo un 11 % la practicaba. Es por ello que nosotros proponíamos una enmienda de adición, apoyamos por supuesto esta PNL por considerar, sin ninguna duda, que la vela latina es merecedora de la protección y tutela que conlleva su declaración como BIC, pero queríamos añadir también que el Gobierno de Canarias adoptara medidas para fomentar la práctica de este deporte con la enseñanza, iniciación, teórica y práctica de la vela latina a los jóvenes de las islas con el fin de preservar este patrimonio cultural y deportivo para las futuras generaciones de canarios.

Nos parece una pena que no acepte usted esta enmienda que consideramos que vendría a mejorar la proposición no de ley, pero aun así la vamos a apoyar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Espino.

Turno para el proponente, Grupo Socialista, para la fijación sobre la enmienda.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (desde su escaño): Como advertí anteriormente, presidente, tiene toda la razón la enmienda, pero ya está, digamos, integrado dentro del espíritu de la proposición. Por tanto, no va a ser tenida en consideración.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernández.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Muchas gracias, presidente.

Bueno, antes de nada saludar a los presentes, a los representantes de la vela latina de barquillos y también, por supuesto, al director general de Deportes. También felicitar al proponente de la iniciativa, al señor Hernández, porque creo que cuando hablamos de tradición y de cultura obviamente siempre tenemos que ir todos unidos de la mano, no creo que haya ningún problema en sacar adelante iniciativas como estas que además ya traen detrás un respaldo de antecedentes que todavía fortalecen mucha más esta proposición no de ley, por ejemplo, a la que hacía alusión la señora Espino, pues, que el Cabildo de Gran Canaria en el año 2015 impulsara la vela latina canaria de barquillos como un bien de interés cultural, y también en este propio Parlamento, ya en la VIII Legislatura, cuando se aprobó la PNL-0331 en la que se instaba al Gobierno de Canarias a reconocer su carácter único, y por supuesto también impulsar todas aquellas políticas necesarias para preservar el futuro de esta actividad.

Por tanto, tenemos que reconocer la importancia de este deporte autóctono, creo que también es importante diferenciar entre los dos tipos existentes, la vela latina canaria de botes y la vela latina

canaria de barquillos, son embarcaciones que principalmente están en Gran Canaria y en Lanzarote, y precisamente en Lanzarote fue donde empezó, como usted muy bien dijo señor Hernández, también estas competiciones.

Por tanto, ha ido adquiriendo un carácter tradicional en el que no solo está unido a la construcción de estos botes sino también a esas competiciones que se celebran en días también señalados como puede ser el propio Día de Canarias. También es una forma de vida porque tengamos en cuenta que existen once clubes y que actualmente hay más de cuatrocientos federados, por lo tanto creo que ya en Gran Canaria está consolidada también la escuela de vela latina, la cual inició su andadura en el año 1991, y cuando hablamos, como ya dije anteriormente, de lo nuestro, de nuestra cultura y de nuestra tradición, obviamente solo puede haber unanimidad y el voto de la Agrupación Socialista Gomera es a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señor presidente. Señorías.

Agradezco la presencia aquí de la Presidencia de la vela latina canaria y también del director general de Deportes, como no podía ser de otra manera.

Ya yo lo he dicho en varias ocasiones señorías, todo no es fútbol, y se lo dice un futbolera y futbolista, hay más posibilidades también y más gustos, y es un deber de las instituciones fomentar que cada uno practica el deporte que considere.

En el caso de los deportes autóctonos, hay muchos deportes autóctonos que emanan directamente del mundo del trabajo, emanan del mundo de los trabajadores, con un fuerte componente proletario de las capas populares que además son prácticas que tienen que ver con la cotidianidad laboral y también familiar, de ahí pasan a competiciones ocasionales, en este caso, o pegadas, de ahí también a competiciones también para las fiestas y posteriormente a deportes o a modalidad deportiva, en ese proceso se van incorporando también nuevos grupos sociales, también es verdad, se generan nuevas empresas, reglamentos y terminamos viendo ahí una posibilidad de ocio y de deporte, es decir, y así la sociedad avanza y también las identidades permanecen y se mantienen pegadas también al terreno y no podemos desnaturalizarlas, todo lo contrario.

Yo creo que así evolucionan las identidades deportivas, y es un factor de cohesión. Por ejemplo, en el caso de la vela latina canaria a mí siempre me llamó la atención la cohesión total que generaba en algunos barrios de nuestra capital de Las Palmas de Gran Canaria, muchas familias cómo se implicaban en ese deporte y son los que, diariamente, son los que portaban el mantenimiento de ese deporte. Eso es identidad, eso es cohesión social y, por lo tanto, tenemos que defenderlo también de una especie de imperialismo deportivo que nos hace ver solamente el deporte, lo que sale por la tele, ¿no?, y a eso se dedican todos los esfuerzos de la comunicación. Reclamamos también un esfuerzo comunicativo para fomentar y para promocionar nuestro deporte, en este caso también de la vela latina de barquillos.

Nosotros tenemos mar, señorías, a nosotros también, concretamente en la isla de Lanzarote se nos quitó la pesca por situaciones que no vienen al caso ahora, quedaron nuestros pescadores, queda nuestro mar, nosotros somos de un país donde el viento, como dice la canción, somos de un país donde el viento da la vuelta, y efectivamente eso es una posibilidad también que genera muchas posibilidades de desarrollo personal, colectivos e identitario.

Todo lo que se haga en este sentido por fomentar nuestro deporte de vela es poco.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Yo también quiero sumarme a las gracias y a la bienvenida tanto al señor director general de Deportes como a los representantes de los colectivos de vela canaria.

Yo creo que esta proposición no de ley es oportuna y necesaria. Darle las felicitades al proponente, al señor Hernández, y al Grupo Socialista, porque además es una propuesta que aúna dos elementos fundamentales vertebradores de nuestra sociedad: la cultura y el deporte. Evidentemente la cultura, lo hemos defendido siempre, es un elemento que promueve el desarrollo integral del ser humano y que nos cohesionan como sociedad; y el deporte, como acabamos de terminar una proposición donde hablábamos de los valores del deporte, valores como sociedad, como colectividad y también lo que significa el deporte en la salud, en la prevención de enfermedades.

Por tanto, creo que en este caso hablamos de la vela latina, como bien recoge la PNL, de una importante tradición en Lanzarote y en Gran Canarias; forma parte además de una imagen yo creo maravillosa de nuestra costa –y yo estoy pensando ahora en Gran Canaria, en toda la costa de Las Palmas como esos días donde se producen las competiciones que tienen un enorme arraigo, una fuerte tradición y seguidores–, forma parte también por tanto de un elemento de atracción turística.

Por tanto, totalmente de acuerdo que sea declarada bien de interés cultural.

Al margen de que la iniciativa pudiera ser de cualquier institución, yo creo que este Parlamento, además de tener su función legislativa, su función fiscalizadora del Gobierno, también como representante del sentir de la sociedad canaria debemos ser altavoces de aquellas cuestiones que requieran de un respaldo, de un arropo y de una promoción. Creo que hoy le toca ese pequeño hueco, grande en nuestra voluntad pero pequeño en la agenda parlamentaria, a la vela latina.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Hernández.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular, señora Lorena Hernández.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Bienvenidos a los representantes de la vela latina de barquillos. La verdad que es un honor tenerlos en el Parlamento y les quiero agradecer desde el Partido Popular el trabajo que hacen en la divulgación, en la conservación, de este deporte autóctono, que para nosotros es fundamental, y, sobre todo, porque sin personas como ustedes, pues, esta tradición este deporte no continuaría. Por lo tanto, espero que cuenten siempre con el apoyo de las instituciones. Aquí tienen a la alcaldesa de Arrecife, la presidenta del cabildo, aprovechen a todas estas administraciones para que este deporte que practican, pues, dignifique más a Canarias y consigan siempre el apoyo que necesitan.

Hoy lo que vamos a aprobar en el Parlamento posee el máximo grado de protección. Generan una serie de derechos y también de deberes para sus propietarios, con los que se pretende asegurar la conservación y la adecuada gestión en este caso de la vela latina de barquillos.

El mar, una vez más, nos da esa oportunidad para tener un BIC más en Canarias y aprovechar estas condiciones que tenemos para poderlo practicar.

Yo creo que tenemos una obligación, una vez aprobemos este BIC, de fomentar nuestros bienes de interés cultural de Canarias. En muchas ocasiones no bien tratados, en muchas ocasiones no bien representados. Aprovechemos la televisión pública canaria, aprovechemos los currículos educativos de los centros también para dar a conocer en este caso la vela latina. Y, por lo tanto, que aprovechemos esta oportunidad para darle ese impulso una vez más a los deportes y a los juegos tradicionales de Canarias.

Espero que nos inviten a los diputados, por lo menos a los portavoces, que somos de La Palma y que no tenemos la suerte de tener este deporte allí, a que lo conozcamos más de cerca, que podamos participar y conocer de este deporte.

Y una vez más, pues, tenderles la mano y agradecer esta iniciativa bonita y que tengamos un bien de interés cultural más en Canarias.

Enhorabuena y muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista.

Señor Machín, tiene la palabra.

El señor MACHÍN TAVÍO: Muchas gracias, presidente.

Antes que nada saludar al presidente, vicepresidente de la Federación Canaria, a un directivo de la Federación Insular de Lanzarote, y decirle que es un orgullo que estén aquí, que formen parte, que trabajen por este deporte tradicional y sobre todo por tenerlo en casa que Lanzarote sea un referente para todas las islas en los barquillos de vela latina.

Respetar y admirar nuestro legado, respetar lo que nos diferencia, cuidar lo que nos identifica, supone cuidar nuestro pueblo, supone defender por siempre y para siempre a Canarias.

Tras la aprobación de esta proposición no de ley queda un camino para que los barquillos de vela latina posean una protección y posean una diferenciación con respecto al resto. Es el Gobierno de Canarias el que tiene que incoar este procedimiento administrativo para que se declare bien de interés cultural, el que lo inicia, lo tramita y el que lo resuelva. Por lo tanto, estaremos desde mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, encima para que esto se cumpla y no quede en el olvido.

Señorías, recordarle también al Grupo Socialista que posee la presidencia del Cabildo de Lanzarote y que ha establecido un protocolo en el Centro Insular de Deportes Náuticos que hace imposible la competición y que nos adaptemos como hacen otras islas, como hace Fuerteventura, como hace en Gran Canaria, que tienen la posibilidad de establecer competición, porque tienen un protocolo adaptado a las circunstancias epidemiológicas, y que Lanzarote al tener semáforo verde, pues, no se puede aplicar lo mismo que a los de semáforo rojo como está Tenerife. Por cierto, y hablando de todo también, quisiera recordar que es este mar, este mar que nos une a las ocho islas, el que es consciente y el que disfruta de todo lo que ustedes hacen, lo que todos ustedes aportan y lo que cuidan a la vela latina de barquillos.

Señorías, para terminar, a los representantes de verdad que muchísimas gracias y por hacer grande este deporte, luchar por nuestra cultura, luchar por nuestro patrimonio intangible, luchar por los barquillos de vela latina, es lo que deberíamos hacer desde este Parlamento y es lo que estamos haciendo. Y agradezco, señor Hernández, que traiga esta iniciativa.

Con construir Canarias y comprenderla que está llena de un legado que se ha transmitido y que se ha mantenido de generación en generación es lo que debemos hacer y creo que este Parlamento ha dado ejemplo de ello, y sobre todo apoyar económicamente y apoyar institucionalmente a las federaciones. De verdad que son un orgullo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Machín.

Hemos finalizado la intervención de los grupos parlamentarios, señorías, vayan ocupando sus escaños. Gracias, señorías. Ocupen sus escaños también en la sala Europa.

Señorías, votamos.

Señorías, 56 votos emitidos, 56 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención. Queda aprobada por unanimidad. *(Aplausos)*.

Muchas gracias, señorías y enhorabuena.

(La señora vicepresidente primera, González González, ocupa un escaño en la sala).

• **10L/PL-0005 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO, FINANCIERAS, FISCAL Y ADMINISTRATIVAS PARA AFRONTAR LA CRISIS PROVOCADA POR EL COVID-19 (PROCEDENTE DEL DECRETO LEY 4/2020, DE 2 DE ABRIL).**

El señor PRESIDENTE: Pasamos, señorías, al siguiente punto del orden del día, dictámenes de comisión, en este caso de la Comisión de Presupuestos y Hacienda sobre el proyecto de Ley de medidas extraordinarias de carácter económico, financieras, fiscal y administrativas para afrontar la crisis provocada por el COVID-19.

Comenzamos las intervenciones con los grupos que mantienen enmiendas vivas, señorías. Empezamos por... turno para el Grupo Mixto, señora Espino.

Adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente.

Señorías, nuestro grupo parlamentario presentó 10 enmiendas a este proyecto de Ley de medidas extraordinarias de carácter económico, financieras, fiscal y administrativa para afrontar la crisis generada por el COVID-19 con el objetivo de mejorar su contenido y, sobre todo, ayudar a un mayor número de canarios a hacer frente a la emergencia económica y social provocada por la pandemia.

Seguimos con ese propósito, por ello hemos mantenido todas las enmiendas que han pasado el filtro de la Mesa de la comisión, salvo una, la número 33, pues el propio Gobierno de Canarias se ha comprometido durante la tramitación del Plan Reactiva Canarias a que esa propuesta que hacíamos de deducciones fiscales para la compra de tablets y ordenadores para las familias con hijos en edad escolar se incorporarían como una ayuda en la ley de presupuestos de la comunidad autónoma de 2021, que también se está tramitando en esta Cámara y confiamos, de verdad, en que el Gobierno cumpla su palabra al respecto.

Las restantes sí siguen vivas porque, repito, entendemos que este proyecto de ley tiene margen de mejora. Eso es lo que pretendemos con la enmienda número 28, de adición, en la que proponemos incluir dentro del capítulo 1, que lleva por título Medidas de apoyo a autónomos y al empleo, medidas también de apoyo, en concreto, para los autónomos del sector del taxi, que quedaron excluidos del decreto del Gobierno de Canarias. En nuestra opinión el sector del taxi, pese a su naturaleza de servicio público, se

ha visto excluido por inconvenientes de carácter burocrático referidos a la justificación de sus ingresos. Es por ello que hemos propuesto que sean los ayuntamientos quienes... donde se otorga la licencia a los taxistas, quienes acrediten la pérdida de ingresos que han sufrido durante estos meses para que también puedan beneficiarse de las ayudas previstas para autónomos. Están ustedes todavía de corregir este error de dejar excluidos al sector del taxi de las ayudas a los autónomos y apoyar esta enmienda.

De igual modo, y con el fin de ayudar a los autónomos, proponemos las enmiendas 29, 31 y 32, todas ellas de adición al artículo 3, de medidas para el sostenimiento del empleo y apoyo social. En la enmienda 29 solicitamos establecer una línea de ayuda destinada a felicitar el trabajo no presencial y dirigida a los autónomos y pymes que requieran los medios técnicos necesarios para ello, dando carácter preferente en esta línea de ayudas a aquellas empresas, aquellos autónomos, que tengan contratados en su plantilla a trabajadores con hijos menores de edad a su cargo o personas dependientes y que deban recurrir al teletrabajo en esas circunstancias.

En la enmienda 31 proponemos que el Gobierno de Canarias suscriba convenios con las entidades bancarias destinados a hacer accesible a todos los autónomos y pymes línea de crédito que aporten liquidez para la reactivación de sus negocios y manteniendo... y poder mantener las plantillas. También pedimos que se firmen convenios con proveedores de suministros a negocios como compañías eléctricas, telecomunicaciones, agencias de alquiler de vehículos (*abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely*), con el fin de lograr aplazamientos en el cobro de las facturas para no seguir asfixiando a autónomos y pequeñas y medianas empresas en estas circunstancias.

En la enmienda 32 pedimos que se cree una línea de ayudas para autónomos y pymes, con el objetivo de financiar los costes que se han generado como consecuencia de la adaptación de sus establecimientos a la nueva realidad. Esta línea de ayudas ya se ha puesto en marcha en otras comunidades autónomas, pero en Canarias sigue sin existir una línea de ayudas para los establecimientos que se han tenido que adaptar a la nueva realidad del COVID.

A nuestro juicio la mejor forma de proteger el empleo es proteger y ayudar a los autónomos y a las pequeñas y medianas empresas a resistir ante estas circunstancias.

También solicitamos a través de cuatro enmiendas, la 34, 35, 36 y 37, que se recojan sendas disposiciones adicionales con el fin de mejorar las prestaciones educativas, sanitarias y de la propia Administración.

Proponemos un plan de refuerzo en materia educativa consistente en establecer la ampliación de la plantilla educativa en un número mínimo de 3000 docentes para este curso escolar. Nos hemos quedado cortos en el número de docentes contratados, y si realmente queremos bajar los ratios debemos contratar más docentes para tener aulas más seguras. Hay que tener en cuenta que antes de la pandemia ya teníamos un déficit de 1500 profesores en Canarias para acercarnos a la media de la ratio alumno/profesor del resto del conjunto del Estado. Como decimos, hasta ahora el personal contratado no es suficiente para, por ejemplo, rebajar los ratios a 15 alumnos por aula en el caso de los barracones o de las modulares, que es una de nuestras iniciativas que fue incluida en el Plan Reactiva Canarias, que contó con el apoyo de los grupos del Gobierno y por tanto también les compromete.

En la enmienda 35 solicitamos que se valore la implantación de fórmulas legalmente viables dirigidas a lograr el fortalecimiento de los recursos humanos de nuestros centros hospitalarios a través de la estabilidad laboral del personal sanitario, reforzándose especialmente también las plantillas de atención primaria y de los servicios de urgencias.

Este Gobierno sigue sin explicar, por lo menos aquí en esta Cámara, qué es lo que va a hacer para dar estabilidad definitiva, estabilidad laboral necesaria a nuestros sanitarios, teniendo en cuenta que en Canarias seguimos con más del 60% de estos profesionales que se han estado jugando la vida en esta pandemia y que siguen en régimen de interinidad.

Para nosotros es esencial disponer de un sistema sanitario y sociosanitario con mayores capacidades para poder dar respuesta a amenazas similares a las que hemos sufrido durante la pandemia, durante esta segunda... y también durante esta segunda ola del coronavirus, pero sin limitar el resto de la actividad asistencial, ni por supuesto tener que volver a acudir, hay que evitar tener que volver a acudir, a la estrategia del confinamiento. De ahí que es fundamental reforzar nuestro sistema sanitario.

Queremos un sistema público sólido y eficiente, y por ello también hemos propuesto una enmienda para que el Gobierno de Canarias realice una auditoría externa, dirigida a detectar duplicidades en la Administración y sus órganos autónomos, con el fin de lograr una Administración pública más eficiente y reorientar el gasto a las verdaderas necesidades de esta situación excepcional. Proponemos que encargue una auditoría externa en este sentido.

Consideramos que es más necesario que nunca acometer una verdadera reestructuración del sector público para acabar con la duplicidad en las administraciones y los gastos superfluos, y dirigir esas partidas a reactivar nuestra economía y a paliar los efectos devastadores de la COVID-19.

Vuelvo a mis primeras palabras, estamos seguros de que todavía hay margen de mejora en el contenido de este proyecto de ley, y sobre todo lo que queremos es ayudar a un mayor número de canarios a hacer frente a esta emergencia social y económica provocada por la pandemia del coronavirus.

Es lo que pretendemos con estas enmiendas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Popular.

Adelante, señor Enseñat. Cuando quiera.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, señora presidenta.

Y buenas tardes ya a todos los diputados.

Hoy tramitamos el último paso de la aprobación del proyecto de ley 5/2020, que proviene del Decreto ley 4/2020, de 2 de abril, de medidas extraordinarias de carácter económico, financieras, fiscal y administrativas para afrontar la crisis provocada por el COVID-19, reza su título.

Un proyecto de ley, o un decreto ley, un proyecto de ley y una futura ley que, si me lo permiten, son el fiel reflejo de este Gobierno de Canarias del que proviene y de cómo este Gobierno de Canarias gestiona y enfrenta la crisis económica y social que vive Canarias, una gestión pasiva, lenta, sobrepasada siempre por la realidad, como esta ley.

Pero lo más importante, y lo más grave, un gobierno y una ley irrelevante y poco útil, por desgracia, para afrontar la crisis económica, de paro, social y sanitaria que viven los canarios. Esa crisis económica que el Gobierno no quiere aceptar y que algunos partidos de la Oposición la niegan, o lo que es peor, pretenden que no hablemos de ella. Porque la realidad es que cerraremos en Canarias el 2020 con una caída de la economía de más de un 20 %, la mayor de toda España, con una tasa de paro del 25 %, la mayor de España, con la destrucción de 121 000 o con casi 100 000 hogares canarios sin ningún ingreso. Y esta futura ley no aporta, por desgracia, nada o casi nada para afrontar esta situación ni ahora en el presente ni durante todos estos meses atrás ni en el futuro, y ni siquiera, ni siquiera ustedes han pagado la única medida relevante, la única medida efectiva que recoge el proyecto de ley y que ha aprobado este Gobierno de Canarias para ayudar a nuestros autónomos, a nuestras pymes y a nuestros sectores productivos. Y hablo del complemento del 30 % de autónomos que desde el mes de mayo, desde mayo esperan cobrarla 40 000 autónomos y estamos en noviembre y la mayoría de ellos no la han cobrado. Y yo sé que a ustedes nos les preocupa mucho porque cada vez que les pregunto por esto nadie contesta, pero les garantizo que ahí fuera hay miles de autónomos que siguen esperando por esta ayuda.

Pero déjenme decirles más, este decreto ley y toda la posterior tramitación del proyecto de ley y la futura ley también es un claro ejemplo no solo de la pasividad y la inacción de este Gobierno de Canarias también de la soberbia del Gobierno de Canarias que no se deja ayudar, que no permite que la Oposición le ayude y que rechaza sistemáticamente todas las propuestas que presenta el Partido Popular aplicando el rodillo.

Pero hablemos de las enmiendas que presentamos hoy del Partido Popular y, si me lo permiten, también de algún grupo de la Oposición. Sé perfectamente que el Gobierno de Canarias tiene la potestad de vetar cualquier enmienda económica y así coartar el debate de cómo debería estarse afrontando esta crisis económica y de paro y cómo realmente la están afrontando ustedes y que tantos malos resultados, tanto económicos como en el paro, les está dando su fórmula. Pero lo que no tiene justificación, lo que no tiene justificación es que pretendan que un decreto ley económico, como reza su título, los grupos de la Oposición no podamos presentar enmiendas económicas y nos las vetan todas, y lo que es grotesco son las razones expuestas porque dicen que, claro, como son medidas económicas modifican el presupuesto, es que sí, claro que modificamos el presupuesto porque es un decreto ley, proyecto de ley económico, presentamos medidas económicas y claro que afectamos a la economía, pero todos los grupos hemos presentado o hemos introducido apartados para que se puedan hacer las modificaciones presupuestarias necesarias si se quisieran aprobar, el problema es que el Gobierno no quiere aprobar ninguna.

En cuanto al resto de las enmiendas vivas del Partido Popular, señores del Partido Socialista, de Nueva Canarias, de Podemos y de ASG, podemos estar debatiendo, discutiendo todos estos siete meses que ha durado la tramitación, si son o no, si están o no bien construidas, si se ajustan o no se ajustan a lo que debería de ser, si deberían ser una PNL o una enmienda, pero da igual, da igual porque ustedes

hoy las van a rechazar como las han rechazado como propuesta al Plan Reactiva Canarias, como las llevan rechazando todos estos meses cuando se las aportamos como soluciones y como ayudas para esta crisis económica y de paro que vive Canarias. Las van a rechazar igual. Y mientras que ustedes siguen rechazando, no sé si por soberbia, no sé si por cabezonería, por no dejarse ayudar por la Oposición, no sé si simplemente es miopía o incapacidad para afrontar la situación, mientras ustedes siguen rechazando Canarias y los canarios se hunden en la mayor crisis económica de paro y social de su historia. Y hoy ustedes las volverán a rechazar con la excusa que ustedes quieran, pero con la arrogancia del rodillo parlamentario.

El Partido Popular seguiremos, a pesar de todo, proponiendo estas medidas y otras muchas más porque pensamos que son útiles para salir de la crisis y porque realmente queremos que nadie se quede atrás. Pedimos la subvención al pago de las cuotas de autónomos para todos aquellos autónomos que vean drásticamente reducidos sus ingresos, vetada por el Gobierno; microcréditos fáciles y baratos para autónomos y pymes porque los créditos ICO y AvalCanarias no está funcionando, vetada por el Gobierno; ayudas a la contratación de jóvenes menores de 30 años y parados de larga duración mayores de 45 años, vetada por el Gobierno; subvención al cien por cien a la cuota de autónomos que quieran emprender, ayudar a nuestros emprendedores, vetada por el Gobierno; bajar el IGIC turístico del 7 al 5, como están haciendo todos los competidores turísticos de Canarias, vetada por el Gobierno; tener un gesto con las familias que han perdido un ser querido por el COVID bonificando el impuesto a la herencia en el 99%, vetada por el Gobierno; bonificar las tasas y precios públicos de la comunidad autónoma, vetada por el Gobierno; crear una deducción fiscal, el bono turístico para potenciar nuestro turismo interno, rechazadas por los partidos apoyan al Gobierno, el Partido Socialista, Podemos, Nueva Canarias y los socialistas gomeros; que los ERTE se mantengan más allá de enero del 2021, como mínimo hasta el primer trimestre del 2021, que todo el mundo sabe ya que va a ser necesario, rechazada por los partidos que apoyan al Gobierno; cumplir, cumplir una PNL que se aprobó aquí en junio por unanimidad y es que se entreguen mascarillas gratis a los sectores más vulnerables, rechazada por los partidos que apoyan al Gobierno; un fondo de ayudas a las familias más vulnerables y a las corporaciones locales, rechazada por los partidos que apoyan al Gobierno; velar por la flexibilización de las figuras fiscales del REF y prorrogar la ZEC, rechazada por los partidos que apoyan al Gobierno, eso sí, ayer el Gobierno de España después de que hemos insistido reiteradamente, incluso, ayer mismo con una pregunta al consejero, desde el Partido Popular, al fin entienden que hay que prorrogar la ZEC y flexibilizar las figuras fiscales del REF, ahora vamos a ver la letra pequeña.

En definitiva, una serie de medidas, por ejemplo introducir mecanismos para la flexibilización administrativa, también rechazada, o medidas de control al Gobierno, también rechazada por los partidos que apoyan al Gobierno, en definitiva una serie de medidas que creemos que son buenas, que son necesarias para salir de esta crisis económica y de empleo que sufre Canarias, para realmente no dejar a nadie atrás, para ayudar a nuestros autónomos, a nuestros sectores productivos a que creen empleo, a que sigan sobreviviendo, a que sigan pudiendo levantar la persiana en esta situación tan dura, y ustedes una y otra vez, con cualquier otra excusa o con las que dirán hoy, las rechazan.

Pero nosotros vamos a seguir proponiéndolas y nosotros vamos a seguir tendiendo la mano a este Gobierno, y hoy vamos a aprobar esta ley. ¿Saben ustedes por qué?, pues miren, básicamente para ver si conseguimos que de una vez ustedes paguen ya el 30% del complemento de autónomo que desde mayo llevan esperando 40 000 autónomos y estamos en noviembre y todavía, todavía, todavía, no lo han pagado, y es la única ayuda que le han ustedes ofrecido a los autónomos durante todos estos meses.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Enseñat.

Turno para el Grupo Nacionalista Canario, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Estamos debatiendo sobre un proyecto de ley de medidas extraordinarias de carácter económico, y no sé si sus señorías han pensado, como yo he pensado y llevo pensando semanas, y mucho más desde ayer, que vi las imágenes del abandono a su suerte de los inmigrantes en Arguineguín, la gota que ha colmado el vaso de la incompetencia y la dejadez del Gobierno de España y del que espero que asuman responsabilidades, como digo, señorías, no sé si se tiene en cuenta y se hacen a la idea de que si se sigue dando la inacción del Gobierno de España y de Europa sobre el fenómeno migratorio en Canarias tendremos que volver de nuevo a esta Cámara a articular medidas específicas que nos permitan evitar una tragedia humanitaria mayor que la que estamos viviendo hoy.

La inmigración tiene implicaciones, también implicaciones presupuestarias para el Gobierno de Canarias, de difícil gestión si, como estamos viendo, el Estado nos deja absolutamente solos. Tenemos que ser sensibles y previsores sobre los sobrecostes económicos que el Gobierno de Canarias será incapaz de gestionar y de afrontar sin la coordinación, la solidaridad, la implicación efectiva del Gobierno de España y de la Unión Europea; y tenemos que reflexionar, señorías, sobre esto.

El proyecto de ley procedente del decreto ley de abril, de medidas extraordinarias, económicas, financieras y fiscales y administrativas, fue un decreto tardío, insuficiente y cicatero con las medidas económicas. Tardío porque cuando Canarias el 2 abril aprueba este decreto ley ya iban por delante muchísimas comunidades autónomas adoptando medidas mucho más inmediatas, efectivas y de alcance mayor para apoyar a sectores económicos, porque este decreto ley solo incluye dos medidas: la medida de la ayuda del 30% en la cuota a la Seguridad Social, de un mes y medio de la cuota a la Seguridad Social a los autónomos que a día de hoy todavía no ha llegado a todos los autónomos que la han solicitado, y la medida después que se tomó con posterioridad de apoyo de la... impulso al apoyo en la contratación en los ERTE que todavía se acaba de sacar la convocatoria. Por tanto, muy cicatero el Gobierno de Canarias con las medidas de apoyo a los sectores.

Y nuestro grupo presentó 64 enmiendas para hacer el trabajo que en ese momento, como digo, no estaba haciendo el Gobierno de Canarias, para hacer las propuestas que el Gobierno de Canarias no estaba decidiendo. En pleno estado de alarma, con toda la actividad económica parada, con los autónomos, con las empresas cerradas, el Gobierno no estaba dando respuesta. Y propusimos enmiendas para ayudas a las empresas, a las pymes, a los autónomos, para la subsistencia de la escuelas 0 a 3 años, para ayudar en las inversiones extraordinarias que las empresas tenían que hacer para adaptarse a la medidas sanitarias y de previsión sanitaria y de prevención de riesgos laborales, para ayudar al sector del taxi, para facilitar la adaptación al comercio electrónico a las pequeñas y medianas empresas, al sector turístico, al industrial, al primario, al comercial; y un paquete de medidas también de alivio fiscal a las familias, a las pymes y a los autónomos; y otro paquete de medidas de simplificación administrativa para agilizar los trámites, para agilizar el otorgamiento de ayudas y subvenciones, para agilizar la contratación administrativa, el impulso de la actividad económica.

Y, finalmente, un último paquete de medidas para arreglar el decreto ley. Porque este decreto ley, que ahora es proyecto de ley, cosechó severas críticas del Consejo Consultivo por su pésima técnica legislativa, que ni siquiera tenía la vigencia del decreto ley, ni una disposición derogatoria, contiene un artículo... con la advertencia de que incurre en inconstitucionalidad.

Nuestro grupo en este trámite ha retirado dos paquetes de enmiendas. Unas enmiendas, un bloque de enmiendas, que proponíamos a la modificación de la Ley del Suelo y a la modernización turística que en ese momento nosotros ya estábamos previendo que necesitaba adoptarse medidas para facilitar la inversión y la modernización turística, el Gobierno con posterioridad en un decreto ley de septiembre las aprobó y ahora lo estamos tramitando, por tanto, retiramos estas enmiendas de aquí para reconducirlas a ese proyecto de ley. Y, luego, hemos retirado también otro grupo de enmiendas relacionadas con el empleo público, para madurarlas un poco más, para negociarlas un poco más y para, en su caso, incorporarlas a la Ley de Presupuestos.

Han sido aceptadas y transadas algunas enmiendas y se ha permitido incluir la referencia al teletrabajo, al plan de infraestructuras educativas, a los anticipos del personal de la Administración, gracias, como digo, a nuestras enmiendas que ha sido propuesta una transaccional.

Pero lamentamos que un número importantísimo de enmiendas hayan sido vetadas directamente por el Gobierno y se ha hurtado, se ha sustraído, el debate en este Parlamento porque el Gobierno las ha vetado. Y ha sido, pues, para evitar la foto de los grupos del Gobierno, que apoyan al Gobierno, votando en contra de medidas muy positivas y muy necesarias para los sectores económicos y sociales, el auxilio a las pymes y el auxilio a los autónomos.

Y lamentamos que no hayan querido ampliar el objeto del decreto ley, del proyecto de ley. Y lamentamos también que se hayan enrocado con la vigencia. Porque ustedes dicen que son medidas coyunturales con carácter de urgencia para una situación concreta. Pero les recuerdo que la situación de alarma cesó y estamos en un segundo estado de alarma y la crisis sanitaria, económica y social no ha cesado. La crisis económica no ha hecho más que empezar en Canarias. Por tanto, era necesario mantener la vigencia de este decreto ley, porque vamos a seguir necesitando estos instrumentos. Y el propio Gobierno reconoce que tiene dificultades para ejecutar el presupuesto, para en el futuro afrontar la gestión presupuestaria y la gestión de las ayudas y las inversiones. Y esa escasa capacidad del Gobierno... y la escasa capacidad de reacción del Gobierno este decreto ley por lo menos iba a permitir paliar y establecer medidas que le permitieran... un instrumento que le permita afrontar la gestión presupuestaria en el futuro. Y era mejor

tener ese instrumento que no esperar a aprobar otro decreto ley en el futuro por si acaso, porque es que lo tenemos, lo tenemos ya, un proyecto de ley que aprobamos ya y que podíamos aplicar cuando se necesitara. Pero han decidido que no.

Quisiera explicar el sentido del voto. Nosotros, a pesar de que nos han aplicado, como se dice, el rodillo, vamos a apoyar este proyecto de ley. Porque creemos que aunque insuficiente, aunque mejorable, aunque necesita nuevas medidas, en sí mismo es positivo y vamos a apoyarlo, solo vamos a votar en contra de un artículo, el artículo 17, que tiene advertencia del Consejo Consultivo de inconstitucionalidad (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Agradecemos el esfuerzo de Francisco, el letrado, por su asesoramiento y por el apoyo que nos ha prestado para agilizar... organizar las votaciones y agilizar el proceso de votación.

Hay un conjunto de enmiendas *in voce*, que son enmiendas técnicas de mejora que hemos entre todos transado y que serán cuatro enmiendas *in voce* que no alteran el proyecto de ley y a las que también vamos a votar a favor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Beato.

Intervención de los grupos parlamentarios que no han mantenido enmiendas vivas para el pleno. Empezamos por la Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos Chinaea.

Adelante.

El señor RAMOS CHINEA: Muchas gracias, presidente.

Yo sí quiero reconocer en nombre de mi grupo y agradecer el trabajo de los grupos, tanto el Grupo Nacionalista Canario, como el Grupo Popular y como el Grupo Mixto, formado por Ciudadanos, por el trabajo realizado a pesar de las críticas.

Bueno, también quiero... bueno, agradezco al señor Enseñat que de a la Agrupación Socialista Gomera la exclusividad del socialismo en La Gomera, pero existe también otro partido como es el Partido Socialista Obrero Español también en la isla. En lo que sí coincidimos ambos socialistas es que vamos a votar en contra de estas enmiendas que quedan vivas, no porque queramos pasar el rodillo, sino porque creemos que algunas de ellas no es el momento correcto, otras de ellas no es el lugar correcto y creo que era necesario esa temporalidad que nos hemos marcado de los grupos que conformamos el Gobierno en esta proposición de ley.

Como digo, terminamos la tramitación de una ley de medidas extraordinarias que tiene su vigencia hasta el final del año y que nos ha servido a los canarios para poder implementar medidas de carácter económico, financieras, fiscales y administrativas para afrontar la crisis provocada por la COVID-19. Y es que gracias a la aprobación del Decreto ley 4/2020 del 2 de abril pudimos, desde los primeros momentos de la pandemia, cuando aún estábamos confinados, estar preparados para activar medidas de apoyo a autónomos y al empleo. Medidas en materia de contratación administrativa, medidas de agilización de la gestión de expedientes de gastos, medidas en materia de gestión presupuestaria, medidas en materia de gestión administrativa, medidas en materia de personal, medidas fiscales y educativas, todas ellas pensando en paliar la afección que la pandemia hacía a nuestro tejido productivo, con medidas para agilizar la resolución de las convocatorias de subvenciones que gestionamos, adecuarnos digitalmente a la prestación de servicios desde la administración y la mejora de los medios telemáticos para seguir operativos en la pandemia. Incluso permitimos un nivel de endeudamiento a corto plazo por si fuese necesario.

Medidas adecuadas, necesarias, razonables y realizables, que eran complementarias a las que había puesto en marcha el Gobierno del Estado para actuar en conciencia social y sin recortar los servicios públicos esenciales, como se hizo en crisis anteriores. Un decreto ley que fue convalidado y se ha tramitado como proyecto de ley, y si ha tardado la tramitación es porque la propia evolución de la crisis ha obligado a ir puliendo los mecanismos activados, ampliándolos y ajustándolos en función de las necesidades que íbamos teniendo.

Las propias enmiendas que presentamos desde los grupos del Gobierno han sido en su mayoría enmiendas técnicas para adecuar el texto de la ley a las apreciaciones del consejo consultivo o para hacer alguna modificación puntual como las que el propio Gobierno tuvo que modificar alguna de las medidas en otro decreto ley posterior y los cambios que hemos realizado con el devenir de la pandemia.

También es cierto que se presentaron en total 101 enmiendas y que la oposición en la mayoría de las cuales proponía cuestiones que no cabían en una ley de medidas extraordinarias, por lo corto de su vigencia. Es cierto que algunas otras enmiendas eran irrealizables porque, entre otras cosas, pedían que se planificara la actuación de algunos sectores económicos sin apenas dejar tiempo para hacerlo, o proponían

cambios y rebajas a la fiscalidad de muy difícil encaje si encima, además, proponían más gasto público vía ayudas o subvenciones.

Precisamente ahora, en el momento actual, cuando nuestros recursos son limitados y vamos a perder 430 millones de recaudación en el año 2021, lo que nos permite crecer es, precisamente, esa posibilidad de usar nuestro superávit, y ustedes saben que por responsabilidad no hemos incrementado los impuestos. Algunas otras medidas que son más asumibles han anunciado que las presentarán como enmiendas a los presupuestos. Pues bien, creo que están en su derecho de hacerlo y yo les aseguro que desde nuestro grupo las estudiaremos, esa viabilidad, y no les quepa ninguna duda al respecto, pues en esta lucha contra la pandemia debemos estar todos juntos y unidos y las propuestas constructivas son siempre bienvenidas.

Quiero también finalizar agradeciendo también el trabajo del letrado por su ayuda durante las ponencias y por supuesto, también, el trabajo realizado por los diferentes ponentes, no solo como ya felicité a los grupos de la oposición, sino aquellos que conformamos y apoyamos este Pacto de las Flores, porque creo que hemos hecho un buen trabajo, hemos llegado a un consenso bastante razonable y, en definitiva, siempre hemos trabajado pensando en el bienestar y en el beneficio de los canarios y de las canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramos China.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señor Marrero.
Adelante.

El señor MARRERO MORALES: Buenos... buenas tardes ya, señorías. Buenas tardes, señor presidente.

La construcción de un relato normalmente, y cuando eso se simplifica de manera geométrica a veces aparecen relatos lineales y otros circulares que, de alguna manera, comienzan en un determinado momento y al final vuelven otra vez al principio para cerrar el círculo. Hoy estamos asistiendo también en este debate que estamos teniendo, por parte de algunas propuestas que se vinieron haciendo desde el momento en que se celebró la primera reunión de ponencia, luego la comisión, hasta hoy, pues cuando se mantienen determinadas enmiendas imposibles, que ya se había planteado de manera racional en la propia ponencia y luego en la comisión, pues mantenerlas es para la construcción del relato, está claro, hay que argumentarlo de alguna manera, y lo que ocurre es que hay cosas a veces que son imposibles absolutamente, como por ejemplo cómo se puede defender que se rebajen impuestos y que se aumenten los gastos, es decir, es una cuestión que la ciudadanía lo entiende perfectamente, y a eso se le suele, pues, denominar, pues, demagogia cuando se intenta hacer desde esos términos.

Antes de seguir, pues, para no olvidarme, agradecer a todos los intervinientes, tanto en la ponencia como en la comisión posterior y hoy aquí, pues el trabajo que hemos hecho, con acuerdos y desacuerdos, y también al letrado que apoyó esta ponencia con sus apreciaciones.

Desde Sí Podemos Canarias nosotros estamos convencidos de que desde el Gobierno depositamos la plena confianza en que desde el Gobierno se va a hacer un uso responsable de esas atribuciones extraordinarias que esta proposición de ley le da en cuanto a uso de las cuestiones de carácter económico, financieras, fiscales, administrativas, etcétera, porque tienen ese carácter extraordinario, están hechas para un momento de crisis sanitaria que ha producido una crisis económica y por tanto también, como consecuencia de ella, social. Y las administraciones tienen que ser ágiles para responder a las demandas de la ciudadanía.

¿Hacer una proposición de ley que sea duradera en el tiempo? Pues no sabemos cómo va a estar la situación de la pandemia, es muy probable que esto llegue enero y llegue pues el verano próximo y estemos en una situación pues similar o igual o peor, pero yo creo que durante este tiempo el Gobierno ha tenido claras muestras de tener la cintura suficiente para ir respondiendo adecuadamente en cada momento a cada uno de los problemas que van surgiendo, por tanto, gran parte del contenido de este decreto posiblemente –o una parte de él– habrá que adaptar con otro decreto posterior, a partir de enero, posiblemente para seguir haciendo frente a estas cuestiones, es decir, este no es el dogma de que hacemos la ley y ya nos sirve para todos los momentos, es decir, estamos en una situación absolutamente cambiante, y por tanto hay que tener la flexibilidad suficiente para tener legislación que ampare esa situación cambiante, y la de enero no tiene por qué ser igual a la de hoy, a lo mejor es más grave o a lo mejor menos, y habrá que adoptar medidas especiales al respecto.

Creo que se justifica muy bien tanto en la exposición de motivos como a lo largo del asunto cuáles son las cuestiones que el Gobierno consideraba prioritarias mejorar, como es por ejemplo la cuestión contractual, o, en el proceso de debate que hemos tenido, pues ha habido acuerdo de ese conflicto de competencias que había entre el Estado y Canarias y habido acuerdo al respecto de cómo interpretarlo,

por tanto, también se recogió esa enmienda en ese proceso; medidas como... de carácter administrativo o de libramiento de fondos; suspensión de contratos y procedimientos de urgencia en función de intereses públicos; facilitar los trámites para la continuidad de los servicios públicos afectados, abonando los pagos al contratista una vez se haya cumplido la obligación contractual; es decir, se plantean una serie de medidas que no cumplen con los tradicionales plazos dados en las administraciones, que suelen ser muy largos, para dar respuesta a las expectativas y las demandas y, por tanto, es una... fue un decreto ley, que hoy se pasa ya a ser proposición de ley, y que va a ser útil para que la Administración pueda seguir dando respuesta a las demandas ciudadanas. Facilitar los trámites para ayudas y subvenciones, pudiendo llegar incluso a incrementarse, al tiempo que se flexibilizan los plazos en determinadas fases de los expedientes, llegando incluso a contemplarse la posibilidad de anticipar el importe de las ayudas o subvenciones.

Es decir, creo que hay una serie de valores que no se han tenido en cuenta, lógicamente, hay gente que ve la botella medio vacía continuamente en cualquier acción que se haga desde el Gobierno. Nosotros, desde Sí Podemos Canarias y desde esa cierta dosis de optimismo que nos plantea el que estemos propiciando medidas de respuesta a las demandas ciudadanas, y sobre todo con un referente, que es la defensa de lo público y la priorización de lo público como bien común, creemos que, pues, el temor de siempre a podernos equivocar también en algunas cuestiones, pero creemos que estábamos dando esas respuestas acertadas.

Medidas como las de gestión administrativa, o de materia de personal para conciliar la ejecución de medidas urgentes con la continuidad de esos servicios públicos que no se dejen de prestar; medidas excepcionales en materia de prevención de riesgos laborales, telecomunicaciones, tecnologías de la información, informática, reasignación de efectivos, gestión de las bolsas de trabajo, etcétera. Es fundamental. O sea, hace falta gente en las administraciones públicas para llevar adelante y ejecutar los proyectos, los presupuestos que se aprueben, etcétera, y eso implica que se creen, pues, esas bolsas de trabajo, etcétera, en todas las administraciones.

En definitiva, pues, plantear que vamos lógicamente a apoyar esta proposición de ley en su totalidad... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* vamos a plantear también el rechazo a aquellas enmiendas que se han mantenido vivas porque ya en comisión se estaba advertido de que esos eran todos los elementos de consenso que teníamos que creo que se fue suficientemente generosos en el sentido de admitir bastantes enmiendas que se plantearon y también a algunos de los grupos de la Oposición agradecerles también que algunas las retiraran en este proceso porque no tenían sentido, algunos las mantuvieron hasta momento para contribuir a la creación de ese relato, con el que yo también empezaba mi intervención, y creo que a partir de este momento pues esa proposición de ley que tendrá vigencia hasta final del presente año pues va a seguir siendo útil para la ciudadanía.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Marrero.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, señora González, adelante.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidente. Señorías.

Este proyecto de ley no es un proyecto de ley al uso sino que deviene de la convalidación de un decreto ley que por dos cuestiones concretas, y solo por esas dos cuestiones, fue por lo que se decidió tramitar como un proyecto de ley.

La primera de esas razones subsanar una serie de reparos que venían del Consejo Consultivo. Y la segunda refundir en un solo texto legal tres decretos leyes aprobados por el Consejo de Gobierno, el primero este, el Decreto ley 4/2020, y dos posteriores de modificación de este principal, me refiero al 7/2020 y al 10/2020. Un proyecto de ley que deriva de un decreto ley de medidas extraordinarias de carácter económico, financieros, fiscal y administrativa para afrontar la crisis provocada por COVID, no solo de medidas económica, fiscales, financieras y administrativas también y, además, mediante la adopción de medidas de carácter extraordinario y urgente acotado a una situación concreta y por un periodo limitado, los tres además bajo la misma premisa la imperiosa necesidad de adoptar medidas extraordinarias y urgentes exigidas por el establecimiento del estado de alarma e, insisto, y, por tanto, acotadas en el tiempo.

A este proyecto de ley se presentaron un total de 101 enmiendas, de las que siguen vivas 51 de esas enmiendas, y a modo de ejemplo de las que siguen vivas pues porque un elevado número de ellas no tenían contenido normativo y otras incluso podían estar incursas en causa de inconstitucionalidad.

De las enmiendas que no se han aceptado por carecer de contenido normativo voy a poner como ejemplo la 22 del Partido Popular cuyo tenor literal es que el Gobierno de Canarias exigirá al Gobierno de

España que extienda los ERTE hasta final de año o incluso el primer trimestre del 21 en aquellos sectores económicos que lo justifiquen y cuya actividad no pueda estar a pleno rendimiento por las consecuencias de la crisis sanitaria y económica que vivimos. Y como podrán apreciar de la simple lectura es fácil entender que estas enmiendas carecen de contenido normativo, o lo que es lo mismo, son más propias de una proposición no de ley que de un proyecto de ley.

Y, señor Enseñat, usted dice, primero, yo le digo que esta ley no es una ley al uso sino que proviene de un decreto ley de medidas urgentes y usted dice que no aporta nada este decreto ley o ahora este proyecto de ley, usted está diciendo que las medidas para el sostenimiento del empleo y del apoyo social no aportan nada, usted está afirmando que el poder tramitar por la vía de emergencia los contratos para atender a la protección de las personas no aporta nada, usted afirma que se tramiten las ayudas y subvenciones destinadas a paliar los efectos económicos y financieros por un procedimiento abreviado no aporta nada o que el Gobierno pueda pagar de forma anticipada todos aquellos bienes y servicios necesarios y no contemplados en los presupuestos no aporta nada, pues sabe lo que yo le digo, señor Enseñat, a todo eso que usted dice que lo que no aporta nada son sus enmiendas, sobre todo aquellas que ni siquiera tienen contenido normativo.

Respecto a las tres enmiendas que suponen una disminución de ingresos en los presupuestos generales de la comunidad autónoma para el 21, en particular, las enmiendas dedicadas o destinadas a tocar los impuestos, ya sea mediante rebaja de los tipos impositivos o mediante deducciones en el IRPF, vaya como ejemplo la 81 de Coalición Canaria que plantea una modificación del Decreto Legislativo 1/2009, del 21 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes dictadas por esta comunidad autónoma en materia de tributos cedidos en el sentido o lo que plantea es aplicar nuevas deducciones sobre la renta de las personas físicas. Y, señorías, lo digo como por tercera o cuarta vez, como bien saben, con ocasión tanto del Pacto de las Reactivación Económica como el de los presupuestos generales de la comunidad autónoma tanto el vicepresidente y el presidente aquí presentes han manifestado que para mantener los equilibrios entre aquellas organizaciones que solicitaban incrementos impositivos respecto de aquellas órdenes que pedían reducciones se adoptó una decisión de consenso, una decisión consistente en mantener los impuestos inalterables. No obstante, de persistir la idea, ustedes tienen un momento estupendo y muchísimo más adecuado que este que es el de las enmiendas al proyecto de ley de presupuestos para el 2021. Utilícenlo.

Por último, decir que de la mera presentación de 101 enmiendas a un proyecto de ley compuesto por 23 artículos, tres disposiciones adicionales, una disposición transitoria, tres disposiciones finales, repito, 101 enmiendas a un texto de treinta preceptos lo que se asemeja es una enmienda a la totalidad con un texto alternativo al proyecto, que está muy bien, que lo podían haber hecho pero lo tenían que haber hecho en el momento que correspondía que era cuando una enmienda a la totalidad y no enmascararlo a través de enmiendas parciales. Incluso yo diría más, porque hay cosas realmente que sigo sin entender por qué estamos tramitando a través de un proyecto de ley cuando incluso son acciones que ya perdieron su vigencia cuando terminó el estado de alarma, pero, bueno, es un tema que tiene más que ver con los letrados que conmigo.

Pero, en cualquier caso, si la intención de los grupos de la oposición era presentar una enmienda a la totalidad para tumbar el proyecto de ley y, por tanto, el decreto ley, debían haberlo hecho en ese plazo, en el de enmiendas a la totalidad.

Por último, y con respecto a las catorce enmiendas votadas por el Gobierno y que todos los grupos de la oposición han nombrado, pero en su caso señora Beato, decirle que me llama poderosamente la atención que a usted le llame la atención o que critique ese veto cuando el gobierno de Coalición Canaria, el gobierno en minoría que estuvo gobernando Canarias hasta junio del año 2019 vetó, además conjuntamente o a la vez, dos proposiciones de ley presentadas en esta Cámara, conjuntas, no enmiendas, no un par de enmiendas, no catorce enmiendas, dos proyectos de ley. Los vetó. Y eso significa lo mismo que usted está diciendo, hurtó la posibilidad de este Parlamento de debatirlas en un pleno, ¿qué pasa?, ¿en aquel momento... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*... momento entendía Coalición Canaria que no hurtaba nada y resulta que ahora por vetar catorce enmiendas que afectaban al presupuesto vigente si hurta parlamentario? Sinceramente yo creo que primero hay que tirar la piedra, o sea, no tirar la piedra quien sea libre de culpa.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.

(La señora Beato Castellano solicita intervenir).

Sí, señora Beato.

Señorías, silencio.

La señora BEATO CASTELLANO (*desde su escaño*): Señor presidente, quisiera pedir la palabra por alusiones de la señora González en relación al veto en la anterior legislatura de dos proposiciones de ley, como mencionó.

El señor PRESIDENTE: Le doy el turno por contradicción, no por alusiones. ¿De acuerdo? Tiene un minuto.

La señora BEATO CASTELLANO (*desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Se refiere usted al veto que practicó el Gobierno en la legislatura pasada a dos proposiciones de ley en relación a la renta ciudadana. Se explicó por el Gobierno que se estaba introduciendo medidas en la Ley de Servicios Sociales, pero yo me pregunto si ese proyecto de ley era tan fácil de sacar por qué no han aprobado ustedes, un año y pico después de que están gobernado, no han aprobado ustedes esa ley. Me pregunto, me pregunto.

Y lo único que le quiero terminar diciendo es que he anunciado que vamos a aprobar el proyecto de ley, que estamos aprobando el proyecto de ley. Eso es lo que le he anunciado, y parece que usted no se ha enterado. ¿Tumbar? No vamos a tumbar nada. He anunciado que hasta ahora lo hemos apoyado y lo vamos a seguir apoyando.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Beato. Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (*desde su escaño*): Señora Beato, hablo de las catorce enmiendas que, según usted, le asombra que el Gobierno vete.

Yo insisto, no fueron dos proyectos de ley, fueron dos proposiciones de ley hechos por este Parlamento, que estaban además muy avanzadas y se pararon por el Ingreso Mínimo Vital no por otra razón, pero la razón, una de las razones por las que ustedes, o sea, por la que el Gobierno de Coalición Canaria las vetó es porque correspondían a presupuestos del 2020. Tuvimos que cambiarlas para ponerlas a enero del... a enero... correspondía a presupuestos del 2019, tuvimos que cambiarla para enero del 2020 para que no las tumbaran. Las mismas razones, exactamente las mismas razones por las que este Gobierno ha dicho que veta esas enmiendas, porque corresponde y afectan al presupuesto del 2020, exactamente las misma. En cualquier caso, insisto, que sepa que no se ha parado. Se paró exclusivamente por el Ingreso Mínimo Vital no porque dejamos de hacer nuestro trabajo en este Parlamento.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora González. Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, señor Álvaro Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidente. Buenas tardes ya, señorías.

Miren, señorías de los grupos de la Oposición, lo que debatimos hoy no son las enmiendas no admitidas a trámite. Me parece que eso es poco serio. Las no admitidas a trámite, bueno, pues, forma parte de los procedimientos reglamentarios, los mismos que, como se ha dicho aquí, existían en los gobiernos anteriores. Y no han sido vetadas por evitar un éxtasis de presentación de enmiendas por parte de los grupos de la oposición y sus relatos en este pleno, los relatos los han hecho igual. Yo le digo que no la hubiésemos votado igual, no hubiésemos aprobado... nosotros no hubiésemos aprobado ningún caso hubiese sido vetada o no bajar el IGIC del 7 al 5 %, porque no hubiese sido serio. No lo hubiésemos hecho ni estando en el Gobierno, ni estando en la Oposición, porque eso supone recortar y luego volvemos a decir no estamos dispuestos a recortar los presupuestos, porque el marco presupuestario del año 2020 es el que es y tomar esa medida hubiese sido recortar gastos en otras actuaciones y no estamos por esa labor.

Lo que debatimos hoy es el informe de la comisión y las enmiendas no incorporadas y no retiradas, que debían de haber sido muchas si la oposición hubiese sido medianamente responsable.

Debatimos un proyecto de ley que parte del decreto ley de 2 de abril, de 2 de abril, de medidas extraordinarias para afrontar la crisis provocada por el COVID. Un decreto ley que se convalida y se aprueba por trámite de urgencia el 29 de abril en Diputación Permanente, donde ni siquiera este salón de plenos se podía reunir. Un decreto ley aprobado en ese contexto de alarma y confinamiento domiciliario, en una situación de crisis sanitaria, bajo unas condiciones excepcionales, similar a los que se estaban aprobando en otras comunidades autónomas, es similar al de otras comunidades autónomas.

Y en este contexto de medidas extraordinarias debatimos hoy el proyecto de ley, que incluye la tramitación de emergencia de las modificaciones de contratos ya suscritos, entre otras cosas para atender

a la protección de las personas, porque hacía falta comprar mascarillas de una forma urgente y de una forma, bueno, con tramitación de emergencia. Pero eso es que ya pasó.

La tramitación por procedimiento de urgencia de expedientes de contratación iniciados con anterioridad al anterior estado de alarma, la autorización al consejero para modificar los plazos de presentación de declaraciones fiscales, porque es que estábamos confinados. Medidas en materia de agilización administrativa.

Una ayuda a autónomos, pero es que lo dicen como si estas ayudas a los autónomos fueran las únicas ayudas a autónomos que ha desplegado este Gobierno o ha desplegado el Gobierno de España. Usted, señora Socorro, ha puesto un ejemplo sobre que tenía una enmienda para el comercio electrónico, pero es que el Gobierno tiene una línea de ayudas para transformación digital de pymes y ahí está incluida la opción de que puedan desarrollar el comercio electrónico.

Con la reducción también de trámites administrativos para la gestión de ayudas, que incluía esta ley.

La agilización de la gestión presupuestaria para atender con mayor inmediatez los gastos asociados por la crisis derivada de la pandemia. Asegurar la liquidez necesaria para poder hacer frente a aquellos gastos y para poder llegar a este final de año. Y por eso tiene la vigencia que tiene esta ley.

Medidas en materia de personal que permitían la ejecución de estas medidas con la continuidad de los servicios públicos, el teletrabajo, la centralización para mejorar la agilidad, coordinación, eficacia de los medios en materia de prevención de riesgos laborales, la centralización de los medios del Gobierno de Canarias en materia informática y telecomunicaciones, porque hacía falta arrancar y desplegar una serie de acciones que ya están superadas o ya no son necesarias.

Y, por último, medidas de distanciamiento social, fundamentales para evitar la propagación del virus, como fue permitir habilitar la celebración a distancia a través de medios telemáticos de órganos colegiados con una mención específica a la negociación colectiva, cuestión esta que sí la vamos a dejar vigente en el tiempo.

Desde el Grupo Socialista por responsabilidad apoyamos en su momento la tramitación de este proyecto de ley porque entendíamos que hacía falta corregir algunas de las cuestiones que nos observaba el Consejo Consultivo de Canarias, y lo hemos hecho mediante enmiendas. Un texto legislativo que lo que han convertido ustedes el trámite de enmiendas y lo han alargado de esta manera ha sido convertirlo en una hoja de reclamaciones. Pero ese trámite de enmiendas y esas hojas de reclamaciones, bueno, pues, se ha convertido en un ejercicio estéril e irresponsable para buscar ciertos discursos oportunistas y demagogos, alejados del noble ejercicio de la tarea legislativa, de crear leyes que estén vinculadas directamente con la necesidad, realidad y posibilidades de implementación.

Aun así, como ya se ha dicho, hemos aprobado algunas enmiendas de la Oposición, hemos logrado transar algunas. Los grupos de la oposición han transado... han retirado también alguna, pero mantienen enmiendas como, por ejemplo, la del Grupo Popular, y se lo dije en la comisión, y me extraña que no haya dado el paso y la haya retirado por lo ridícula que es, que es que los canarios que se vayan de vacaciones desde la entrada en vigor de esta ley, que ni siquiera es hoy, hasta final de año, pues, se puedan desgravar 600 euros en IRPF la declaración del año que viene. Yo creo que desde luego no es la mejor medida, ni la más oportuna, para activar el sector turístico, fomentar la movilidad y las vacaciones en la actual situación de pandemia. Pero ustedes están a otra cosa y necesitan sacar pecho con que pretenden plantear medidas de activación económica. ¿De verdad cree que es lo necesario ahora mismo, que la gente que se lo pueda permitir se vaya de vacaciones?

Mire, o la enmienda 23, y es parecida al ejemplo que ha dicho mi compañera de Nueva Canarias, “el Gobierno de Canarias exigirá al Gobierno de España que se elabore y dote económicamente un plan turístico exclusivo y especial para Canarias”. Mire, este plan ya está en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado que tanta falta le hace a Canarias y que ustedes no quieren, o no querían, que se tramitase porque no sacaron los votos suficientes. Pero es una enmienda que confunde un texto normativo con una proposición no de ley, instando al Gobierno sobre una actuación determinada.

Y cabría preguntarse, ¿cómo se da un cumplimiento a un artículo de este tipo en una ley? Exigir al Gobierno de España. ¿Con una carta? ¿Se envía una carta a Moncloa? Se lo dije el otro día, ¿se hace una rueda de prensa? ¿Se envía un mensaje de texto al estilo Rajoy?

O el tema de la SEC o la RIC, que dice que falta leer la letra pequeña, mire está publicado hoy en el BOE, solo tiene que abrir la página web del BOE, ir al Real Decreto ley 34/2020, si quiere le digo que es la disposición final primera, son dos párrafos, no tarda mucho en leerlo y creo que no debería sugerir que no se están haciendo las cosas y que hace falta leer la letra pequeña.

Un minutito, por favor, señor presidente. *(La Presidencia le concede un tiempo adicional).*

Señorías, es... es que asusta, asusta la falta de rigor de algunas de las enmiendas, independientemente de que nos pongamos o no de acuerdo o de que sean viables o no económicamente, pero en algunos casos sí podemos afirmar que no es ni serio, ni responsable, todo lo contrario. Hacer este ejercicio de demagogia y populista en una iniciativa legislativa por el simple hecho de decir que hemos presentado enmiendas y quejarse de que si hay un rodillo y que no sean aceptadas es simplemente inútil. Y si quieren, y si algunos quieren jugar el papel de lo inútil, es decisión exclusivamente suya.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Álvaro Lavandera.

Damos por finalizados los turnos de los grupos parlamentarios, así que, señorías, llamo a votación, vayan ocupando, señorías, sus escaños, tanto en el Salón de Plenos como en la Sala Europa.

Gracias, señorías. Mientras terminan de ocupar sus escaños simplemente dar conocimiento a la Cámara, ya lo conocen los portavoces, que existen presentadas cuatro enmiendas *in voce*, entiende la Mesa, la Presidencia y también los servicios, que su, digamos, inclusión para poder ser votadas en este momento cuentan con el visto bueno de todos los grupos parlamentarios.

Vamos a hacer una votación por bloques, señorías, la voy a intentar explicar antes de proceder a la votación. Votaremos en primer lugar las enmiendas *in voce*.

Luego votaremos en un segundo bloque las enmiendas número 38, 39, 42, 47, 48, 51, 54, 56, 58, 59, 68, 75, 81, 87, 89, 91, 92, 96, 97 y 98 del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, la enmienda 16, 17, 20, 21, 23, 24, 25 y 26, del Grupo Parlamentario Popular, y la número 28, 29, 31, 32, 34, 36 y 37 del Grupo Parlamentario Mixto.

Haremos una tercera votación, señorías, con las enmiendas número 53, 60, 62, 66, 77, 88 y 101, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario.

Una cuarta votación con las enmiendas número 14, 15, 17-bis y 19, del Grupo Parlamentario Popular, junto a la enmienda número 35 del Grupo Parlamentario Mixto.

Un quinto grupo de enmiendas, que sería la número 64, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario.

Un sexto grupo que sería la enmienda número 76, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario.

Una séptima votación que sería la enmienda número 90 del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario.

Una octava votación que sería la enmienda número 22, del Grupo Parlamentario Popular.

Un bloque, el noveno, que son los artículos 1 al 23-bis salvo artículos 17 y 19, con la redacción que incorporan las enmiendas *in voce* C y D en caso de que sean aprobadas y los capítulos 1 a 8 con sus rúbricas, disposiciones adicionales primera a cuarta, transitoria única con la redacción de la enmienda *in voce* A, en caso de ser aprobada, derogación única y finales primera, segunda, segunda bis y tercera.

Una décima votación que sería el artículo 17, una... eh...

Votación número once, que sería el artículo 19.

Una votación número doce que sería el preámbulo de la ley en la redacción dada por la enmienda *in voce* B.

Una votación número trece, que sería el título de la ley.

Y, al final, una votación que consistirá en la autorización al servicio jurídico para la reenumeración de artículos y disposiciones y para realizar las correcciones técnicas que procedan en todo el texto, señorías.

Entiendo que los grupos parlamentarios, además, ya tienen un guion a su disposición, con lo cual la, digamos, la votación es más sencilla.

Recordarles, vamos a proceder a la primera de las votaciones, que son las enmiendas *in voce*, la enmienda A, que es a la disposición transitoria única; la enmienda B, que es para la modificación de la exposición de motivos para su aprobación como preámbulo, corrección de errores y corrección técnica; la C, que es al artículo 18; y la D, que es al artículo 11.

El resto de las votaciones, señorías, no voy a enumerar lo que se va a someter a votación porque ya lo hemos hecho, no lo había hecho en el caso de las enmiendas *in voce*, simplemente para que quede constancia para los servicios de la Cámara.

La C, puede ser que lo haya dicho incorrectamente, es al artículo 8. Igual dije 18 y se me ha entendido mal, artículo 8.

Señorías, procedemos a votar el primer bloque. *(Pausa)*.

Señorías, 64 votos emitidos, ningún voto en contra, ninguna abstención, 64 votos a favor.

Por lo tanto, queda aprobado este bloque por unanimidad.

Señorías, votamos el bloque número 2. *(Pausa)*.

Señorías, 27 votos a favor, 37 votos en contra, ninguna abstención.

Queda rechazado el bloque 2.

Bloque 3, señorías, votamos. *(Pausa)*.

Señorías, 26 votos a favor, 48 votos en contra.

Queda rechazada.

Procedemos, señorías, a la cuarta votación, cuarto bloque. Votamos, señorías. *(Pausa)*.

Señorías, 13 votos a favor, 47 votos en contra. Queda rechazada.

Votamos el quinto bloque, señorías. *(Pausa)*.

26 votos a favor, señorías, 37 votos en contra. Queda rechazado.

Votamos, señorías, el sexto bloque.

Señorías, votamos. *(Pausa)*.

Gracias, señorías. 15 votos a favor, 2 abstenciones, 47 votos en contra. Queda rechazado.

Señorías, votamos el séptimo bloque, la enmienda número 90, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario.

Votamos, señorías. *(Pausa)*.

Gracias, señorías. 25 votos a favor, 38 votos en contra. Queda rechazada.

Votamos el bloque 8, la enmienda número 22, del Grupo Parlamentario Popular. *(Pausa)*.

Señorías, 11 votos a favor, 53 votos en contra. Queda rechazada.

Vamos a votar el bloque 9. Recordarles que como han sido aprobadas las enmiendas *in voce* C y D y la enmienda *in voce* A pues se incorporan a esta votación, y a continuación haremos, si les parece bien una única votación de lo que serían los bloques diez, once, doce y trece... No están de acuerdo.

(La señora Beato Castellano solicita intervenir). Sí, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO *(desde su escaño)*: Señor presidente, le propongo votar el bloque nueve, bloque doce, trece y al final juntos, una sola votación para esos cuatro bloques.

El señor PRESIDENTE: Nueve...

La señora BEATO CASTELLANO *(desde su escaño)*: Nueve, doce, trece y al final la autorización para la reenumeración y...

El señor PRESIDENTE: Continuamos entonces.

Mantenemos, por tanto, votación por separado del bloque diez, once y doce.

La señora BEATO CASTELLANO *(desde su escaño)*: No. El doce lo incluimos.

El señor PRESIDENTE: Lo incluye.

La señora BEATO CASTELLANO *(desde su escaño)*: Sí.

El señor PRESIDENTE: Por tanto solamente el diez y el once, que son el artículo 17 y el artículo 19, ¿es correcto?

La señora BEATO CASTELLANO *(desde su escaño)*: Ahora sería votar bloque nueve, bloque doce, trece y al final...

El señor PRESIDENTE: Bloque nueve, doce, trece y al final.

La señora BEATO CASTELLANO *(desde su escaño)*: Exacto.

El señor PRESIDENTE: Esa sería ahora una votación.

La señora BEATO CASTELLANO *(desde su escaño)*: Un bloque.
Exacto.

El señor PRESIDENTE: Y luego nos quedarían lo que era el...

La señora BEATO CASTELLANO *(desde su escaño)*: Una votación para el bloque diez y otra votación para el bloque once.

El señor PRESIDENTE: Nos quedaría el bloque diez y el bloque once...

La señora BEATO CASTELLANO (*desde su escaño*): Sí.

El señor PRESIDENTE: ... que corresponde al artículo 17 y al artículo 19.

La señora BEATO CASTELLANO (*desde su escaño*): Sí.

El señor PRESIDENTE: ¿Estas las mantenemos también por separado?

La señora BEATO CASTELLANO (*desde su escaño*): Correcto. Sí.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

Señorías, lo que vamos a hacer, vamos a votar ahora el bloque diez; luego votamos el bloque once, que son los dos artículos, porque obviamente el preámbulo, el título de la ley debe ser votado posteriormente al articulado, ¿de acuerdo?

Entonces señorías vamos a votar el bloque diez que es concretamente el artículo 17, ¿de acuerdo?

Señorías, votamos.

(Pausa).

Señorías, 37 votos a favor, 27 votos en contra, ninguna abstención. Queda aprobada.

Votamos ahora, señorías, el artículo 19, que es el bloque once.

Señorías, votamos.

(Pausa).

Señorías, 37 votos a favor, ningún voto en contra, 27 abstenciones. Queda aprobada.

Votamos, última votación señorías, votamos el bloque nueve, el doce y el trece, que corresponden al preámbulo y al título de la ley, y la autorización al Servicio Jurídico para la reenumeración de artículos y disposiciones y para realizar las correcciones técnicas que procedan en todo el texto.

Señorías, votamos.

(Pausa).

Señorías, 64 votos emitidos: 64 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención. Queda aprobado.

· **10L/PL-0010 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS URGENTES DE IMPULSO DE LOS SECTORES PRIMARIO, ENERGÉTICO, TURÍSTICO Y TERRITORIAL DE CANARIAS (PROCEDENTE DEL DECRETO LEY 15/2020, DE 10 DE SEPTIEMBRE).**

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos con el último punto del orden del día correspondiente a debates de primera lectura. Proyecto de Ley de medidas urgentes de impulso de los sectores primarios, energético, turístico y territorial de Canarias (procedente del Decreto ley 15/2020, de 10 de septiembre).

Dado que no ha sido presentada, señorías, ninguna enmienda a la totalidad, damos por cumplido el trámite reglamentario para que pueda abrirse el plazo correspondiente para la presentación de enmiendas parciales.

Agotado el orden del día, señorías, muchas gracias, buenas tardes, se levanta la sesión.

(*Se levanta la sesión a las catorce horas y treinta y nueve minutos*).



